



**HOSPITAL REGIONAL  
ALTA ESPECIALIDAD**

**I X T A P A L U C A**

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL  
ABIERTA MIXTA**

**N° LA-012NBU999-I7-2014**

**RELATIVA A:**

**“LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA  
PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN”**

<b>ÍNDICE</b>	<b>PÁG</b>
<b>GLOSARIO</b>	
1. DATOS GENERALES SOBRE LA LICITACIÓN.	4
1.1. NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE	
1.2. MEDIO QUE SE UTILIZARÁ EN LA PRESENTE LICITACIÓN	4
1.3. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	4
1.4. EJERCICIO FISCAL QUE ABARCARÁ LA CONTRATACIÓN	4
1.5. IDIOMA	4
1.6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	4
1.7. CARÁCTER DE LA LICITACIÓN	4
2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.	5
2.1. ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR.	5
2.2. FORMA DE AGRUPACIÓN DE LOS BIENES	6
2.3. PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA A PARTIR DEL CUAL SE OFRECERÁN PORCENTAJES DE DESCUENTO	6
2.4. NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES O EN SU CASO LAS NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES	6
2.5. TIPO DE CONTRATO	6
2.6. FORMA DE ADJUDICACIÓN	6
2.7. MODELO DE CONTRATO O PEDIDO	6
2.8. PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES	6
2.9. TIPO DE CAMBIO	6
2.10. SEGUROS:	6
2.11. PENA CONVENCIONAL	7
2.12. DEDUCCIONES:	7
2.13. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	7
2.14. PERIODO DE GARANTÍA, CADUCIDAD Y CALIDAD DE LOS BIENES	7
3. FORMA Y TÉRMINOS DE LOS ACTOS DE PROCEDIMIENTO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.	7
3.1. REDUCCIÓN DE PLAZOS	7
3.2. FECHA, HORA Y LUGAR DE LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN	7
3.2.1. JUNTA DE ACLARACIONES	8
3.2.2. VISITA A LAS INSTALACIONES DE "LA CONVOCANTE"	9
3.2.3. VISITA A LAS INSTALACIONES DEL LICITANTE	9
3.2.4. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	9
3.2.5. ACTO DE FALLO	10

<b>ÍNDICE</b>	<b>PÁG</b>
3.3. FIRMA DEL CONTRATO O PEDIDO	11
3.4. PREVISIONES GENERALES	11
3.4.1. PROPUESTAS CONJUNTAS	11
3.4.2. REVISIÓN PRELIMINAR DE DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN	12
3.4.3. DEL LICITANTE	12
3.4.4. DEL REPRESENTANTE DEL LICITANTE	12
3.4.5. PARTES DE LA PROPOSICIÓN QUE SE RUBRICARÁN EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	12
3.4.6. PREFERENCIA A BIENES NACIONALES	12
4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.	13
5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.	14
5.1 CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS	15
5.2 CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS	15
6. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES	16
7. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.	17
8. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES.	17
8.1. DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS	17
8.2. DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN TÉCNICA	20
8.3. DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA	22
9. INCONFORMIDADES.	22
10. ANEXOS Y FORMATOS.	23
ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO	24
ANEXO 2 MODELO DE PEDIDO	38
FROMATOS	40

### GLOSARIO

<b>ADMINISTRADOR DEL PEDIDO:</b>	<b>LA DIRECCIÓN MÉDICA</b> SERÁ QUIEN VIGILARÁ EL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO.
<b>ÁREA CONTRATANTE:</b>	<b>LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES</b> ES LA FACULTADA EN EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA (H.R.A.E.I.) PARA REALIZAR PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN A EFECTO DE ADQUIRIR BIENES U OBTENER SERVICIOS QUE SE REQUIERAN.
<b>ÁREA REQUIRENTE :</b>	<b>LA DIRECCIÓN DE MÉDICA</b> ES EL AREA QUE SOLICITA FORMALMENTE LA CONTRATACIÓN DE LOS BIENES.
<b>ÁREA TÉCNICA:</b>	<b>LA DIRECCIÓN MÉDICA</b> RESPONSABLE DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES INCLUIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y PROCEDIMIENTO DEL CONTRATACIÓN, EVALUARÁ LA PROPUESTA TÉCNICA Y SERÁ RESPONSABLE DE DAR RESPUESTA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, LAS PREGUNTAS QUE SOBRE ESTOS ASPECTOS REALICEN LOS LICITANTES.
<b>BIENES:</b>	LOS QUE SE SOLICITAN CON MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y SE ESPECIFICAN EN EL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA.
<b>COMPRANET:</b>	SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICO GUBERNAMENTAL SOBRE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, BIENES, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
<b>CONVOCATORIA:</b>	DOCUMENTO QUE CONTIENE LOS CONCEPTOS Y CRITERIOS QUE REGIRÁN Y SERÁN APLICADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.
<b>PEDIDO:</b>	EL DOCUMENTO QUE ESTABLECE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ENTRE LA CONVOCANTE Y EL LICITANTE ADJUDICADO.
<b>CONVOCANTE:</b>	EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS POR CONDUCTO DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
<b>HRAEI:</b>	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA
<b>LEY:</b>	LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
<b>LICITACIÓN:</b>	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA.
<b>LICITANTE:</b>	PERSONA FÍSICA O MORAL QUE PARTICIPE EN ESTE PROCESO LICITACIÓN PÚBLICA
<b>MIPYMES:</b>	LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DE NACIONALIDAD MEXICANA A QUE HACE REFERENCIA LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.
<b>PARTIDA O CONCEPTO:</b>	LA DIVISIÓN O DESGLOSE DE LOS BIENES A ADQUIRIR, CONTENIDOS EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN O EN UN PEDIDO, PARA DIFERENCIARLOS UNOS DE OTROS, CLASIFICARLOS O AGRUPARLOS.
<b>PROPOSICIONES:</b>	OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.
<b>PROVEEDOR:</b>	LA PERSONA CON LA QUE CELEBREN LOS CONTRATOS O PEDIDOS DE ADQUISICIONES DE BIENES O SERVICIOS.



**REGLAMENTO:** REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EL **HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA**, EN ADELANTE “LA CONVOCANTE”, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 28 FRACCIÓN III, 29, 45 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN ADELANTE “LA LEY”, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN SU REGLAMENTO, Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA; CONVOCA A PERSONAS FÍSICAS Y MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA O EXTRANJERA QUE NO SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY, A PARTICIPAR EN LA **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA Nº LA-012NBU999-I7-2014, PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN**, CONFORME A LAS SIGUIENTES BASES:

**1. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA**

**1.1. NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE:** “**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA**”, A TRAVÉS DE LA **SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**, UBICADA EN CARRETERA FEDERAL MÉXICO PUEBLA KILÓMETRO 34.5, COL. ZOQUIAPAN, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO, TEL 5972 9800.

**1.2. MEDIO QUE SE UTILIZARÁ EN LA PRESENTE LICITACIÓN:** SE ACEPTARÁN PROPUESTAS PRESENTADAS EN FORMA PRESENCIAL Y EN MEDIO ELECTRÓNICO A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET, NO RESULTA APLICABLE EL ENVÍO DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA.

**1.3. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA:** No.LA-012NBU999-I7-2014

**1.4. EJERCICIO FISCAL QUE ABARCARÁ LA CONTRATACIÓN:** EJERCICIO FISCAL 2014.

**1.5. IDIOMA:** TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS, QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES DE LOS BIENES OFERTADOS, DEBERÁN ESTAR EN EL IDIOMA ESPAÑOL O EN EL IDIOMA DE ORIGEN, ACOMPAÑADOS DE UNA TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.

**1.6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:** PARA LA PRESENTE LICITACIÓN SE CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD DEL RECURSO EN LA PARTIDA **25301 “MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”**. DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, LO QUE SE ACREDITA MEDIANTE OFICIO NÚMERO SRF/HRAEI/SP-013/2014, EMITIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS, POR LOS MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS SIGUIENTES:

MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
\$ 6´000,000.00 (SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)	\$ 15´000,000.00 (QUINCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

**1.7. CARÁCTER DE LA LICITACIÓN.** LA PRESENTE LICITACIÓN ES DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA Y PODRÁN PARTICIPAR PERSONAS FÍSICAS O MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA O EXTRANJERA, QUE OFERTEN BIENES DE PROCEDENCIA NACIONAL O IMPORTADOS.

**2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN**

**2.1. ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR:**

LA PRESENTE LICITACIÓN SE REFIERE A LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA PROCEDIMIENTOS DE MINIMA INVASIÓN, QUE SERÁ UTILIZADA POR LA DIRECCIÓN MÉDICA DEL HOSPITAL, EN CUMPLIMIENTO AL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS.



ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA PROCEDIMIENTOS DE  
MÍNIMA INVASIÓN

LA ESPECIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN, AMPLIA Y COMPLETA, ASÍ COMO LAS CANTIDADES Y UNIDADES DE MEDIDA DE LOS BIENES, SE ENCUENTRAN EN EL **ANEXO TÉCNICO** DE ESTA CONVOCATORIA.

LOS LICITANTES PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, DEBERÁN AJUSTARSE Estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en esta convocatoria, así como en las precisiones que se deriven de la Junta de Aclaraciones; describiendo en forma amplia y detallada los bienes que estén ofertando, tomando en cuenta que ninguno de los puntos de la presente convocatoria podrán ser negociados.

LA FORMA DE EMPAQUE QUE UTILICE EL PROVEEDOR, DEBERÁ GARANTIZAR LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES EN CONDICIONES ÓPTIMAS, DURANTE EL TRANSPORTE, MANEJO Y ALMACENAJE, DEL PRODUCTO INDICANDO PRESENTACIÓN, EN EL EMPAQUE ORIGINAL, ASÍ COMO MARCA Y NOMBRE DEL PROVEEDOR Y FABRICANTE.

EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL PARA EL CASO QUE LA FABRICACIÓN Y/O ENTREGA DE LOS BIENES A EL HOSPITAL, INFRINJA LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR O EN CASO DE VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA LEY DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, EXIMIENDO AL HOSPITAL DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD EN QUE SE INCURRA.

**2.2. FORMA DE AGRUPACIÓN DE LOS BIENES:** PARTIDA ÚNICA.

**2.3. PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA A PARTIR DEL CUAL SE OFRECERÁN PORCENTAJES DE DESCUENTO:** NO APLICA.

**2.4. NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES O EN SU CASO LAS NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES.**

LOS LICITANTES DEBERÁN DEMOSTRAR QUE LOS BIENES QUE OFERTAN EN LA PRESENTE LICITACIÓN CUMPLEN CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD O UNIDADES DE MEDIDA REQUERIDAS:

<b>NOM-059-SSA1-2006</b>	<b>NORMA OFICIAL MEXICANA PARA BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS DE LA INDUSTRIA QUÍMICO FARMACÉUTICA DEDICADOS A LA FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS.</b>
<b>NOM-249-SSA1-2010</b>	<b>NORMA OFICIAL MEXICANA PARA MEZCLAS ESTÉRILES: NUTRICIONALES Y MEDICAMENTOSAS, E INSTALACIONES PARA SU PREPARACIÓN</b>
<b>NOM-072-SSA1-1993</b>	<b>NORMA OFICIAL MEXICANA, ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS</b>

**2.5. TIPO DE CONTRATO:** ABIERTO CONFORME AL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

**2.6. FORMA DE ADJUDICACIÓN:** EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ POR PARTIDA COMPLETA A UN SOLO LICITANTE.

**2.7. MODELO DE CONTRATO O PEDIDO:** (ANEXO No. 2) REQUISITOS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY Y 81 DE SU REGLAMENTO

**2.8. PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES:** EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES EN EL PLAZO Y CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO No. 1, DE ESTA CONVOCATORIA Y A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA.

**2.9. TIPO DE CAMBIO:** NO APLICA.

**2.10. SEGUROS:** EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO SERÁ EL RESPONSABLE DEL ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES QUE ENTREGUE HASTA QUE SEAN RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE "LA CONVOCANTE".



**2.11. PENA CONVENCIONAL:** SE APLICARÁ PENA CONVENCIONAL DEL 1% (UNO POR CIENTO) POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, SOBRE EL IMPORTE DE LOS BIENES NO ENTREGADOS OPORTUNAMENTE, CONFORME A LOS PLAZOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SU ANEXO TÉCNICO.

LA ACUMULACIÓN DE DICHA PENA NO DEBERÁ EXCEDER DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO ANTES DE I.V.A. LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DEL DERECHO DE QUE EL ADMINISTRADOR DEL PEDIDO PUEDA OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO O RESCINDIRLO. ELLO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DE LA LEY.

EL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES SE RELIZARÁ MEDIANTE NOTA DE CRÉDITO, MISMA QUE DEBERÁ ENTREGAR EL PROVEEDOR JUNTO CON SU FACTURA CORRESPONDIENTE.

EN EL SUPUESTO DE QUE SEA RESCINDIDO EL PEDIDO NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHA PENA, NI LA CONTABILIZACIÓN DE LA MISMA PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

**2.12. DEDUCCIONES:** N/A

**2.13. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:** LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN SU CASO SE HARÁ EXIGIBLE DE MANERA PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES NO CUMPLIDAS, POR CONSIDERARSE OBLIGACIONES DE NATURALEZA DIVISIBLE.

EL PROVEEDOR, DEBERÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO, DEBERÁ CONSTITUIRSE MEDIANTE PÓLIZA DE FIANZA EN FAVOR DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA POR UN IMPORTE DEL 10% DEL MONTO TOTAL DEL PEDIDO, ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA).

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO, **DEBERÁ PRESENTARSE A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL PEDIDO.**

SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO; POR CUALQUIER INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL MISMO.

EN CASO DE MODIFICACIONES AL MONTO, PLAZO O VIGENCIA DEL PEDIDO, SE DEBERÁ PRESENTAR EL ENDOSO O MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES Y A SATISFACCIÓN DE “LA CONVOCANTE”.

**2.14. PERIODO DE GARANTÍA, CADUCIDAD Y CALIDAD DE LOS BIENES:** SERÁ DE CUANDO MENOS **12 MESES** A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS MISMOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE “LA CONVOCANTE”.

### **3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN A LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN**

**3.1. REDUCCIÓN DE PLAZOS:** SI APLICA

**3.2. FECHA, HORA Y LUGAR DE LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN:** LOS ACTOS DE CARÁCTER PÚBLICO DE LA PRESENTE LICITACIÓN (JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO) SE LLEVARÁN A CABO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES DE “LA CONVOCANTE”, UBICADA EN CARRETERA FEDERAL MÉXICO PUEBLA KILÓMETRO 34.5, COL. ZOQUIAPAN, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO, TEL 5972 9800, TERCER PISO EDIFICIO “B”

A TODOS LOS ACTOS DE CARÁCTER PÚBLICO DE LA LICITACIÓN, PODRÁN ASISTIR LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES HAYAN SIDO DESECHADAS DURANTE EL MISMO PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO CUALQUIER PERSONA QUE MANIFIESTE SU INTERÉS DE ESTAR PRESENTE, CON CARÁCTER DE OBSERVADOR, BAJO LA CONDICIÓN DE QUE DEBERÁN REGISTRAR SU ASISTENCIA Y ABSTENERSE DE INTERVENIR EN CUALQUIER FORMA.

**3.2.1. JUNTA DE ACLARACIONES:** LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EL **DÍA 31 DE MARZO DE 2014 A LAS 10:00 HORAS**, LA CUAL SERÁ PRESIDIDA POR EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS



ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA PROCEDIMIENTOS DE  
MÍNIMA INVASIÓN

MATERIALES, Y SERÁ ASISTIDO POR UN REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA O USUARIO DE LOS BIENES A FIN DE QUE SE RESUELVAN EN FORMA CLARA Y PRECISA LAS DUDAS Y PLANTEAMIENTOS DE LOS LICITANTES RELACIONADOS CON LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN ÉSTA CONVOCATORIA.

LA ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES ES OPTATIVA.

LAS PERSONAS QUE PRETENDAN FORMULAR SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, DEBERÁN PRESENTAR JUNTO CON SUS CUESTIONAMIENTOS, UN ESCRITO, EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, MANIFESTANDO EN TODOS LOS CASOS LOS DATOS GENERALES DEL INTERESADO Y, EN SU CASO, DEL REPRESENTANTE, CONFORME AL ARTICULO 48 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO. CUANDO EL ESCRITO SE PRESENTE FUERA DEL PLAZO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY O AL INICIO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL LICITANTE SÓLO TENDRÁ DERECHO A FORMULAR PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS QUE DÉ LA CONVOCANTE EN LA MENCIONADA JUNTA.

SI EL ESCRITO SEÑALADO NO SE PRESENTA, SE PERMITIRÁ EL ACCESO A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA PERSONA QUE LO SOLICITE, EN CALIDAD DE OBSERVADOR EN TÉRMINOS DEL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY.

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA. LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS, PODRÁN SER DESECHADAS POR LA CONVOCANTE.

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, A ELECCIÓN DEL LICITANTE PODRÁN ENVIARSE A TRAVÉS DE COMPRANET O ENTREGARLAS PERSONALMENTE EN EL DOMICILIO DEL AREA CONTRATANTE, A MAS TARDAR 24 HORAS ANTES DE LA FECHA Y HORA EN QUE TENGA VERIFICATIVO LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES. SI LA CONVOCANTE NO RECIBE LAS PREGUNTAS O SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA EN EL TIEMPO ESTABLECIDO, NO SE DARÁ RESPUESTA A LAS MISMAS DURANTE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

EN CASO DE ENTREGARSE PERSONALMENTE LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN SE ACOMPAÑARA DE UNA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE LA MISMA QUE PERMITA A LA CONVOCANTE SU CLASIFICACIÓN E INTEGRACIÓN POR TEMAS PARA FACILITAR SU RESPUESTA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES RESPECTIVA. CUANDO LA VERSIÓN ELECTRÓNICA ESTÉ CONTENIDA EN UN MEDIO FÍSICO, ÉSTE LE SERÁ DEVUELTO AL LICITANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES RESPECTIVA.

LA CONVOCANTE TOMARÁ COMO HORA DE RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEL LICITANTE, LA QUE INDIQUE EL SELLO DE RECEPCIÓN DEL ÁREA CONTRATANTE Y, TRATÁNDOSE DE LAS SOLICITUDES QUE SE HAGAN LLEGAR A LA CONVOCANTE A TRAVÉS DE COMPRANET, LA HORA QUE REGISTRE ESTE SISTEMA AL MOMENTO DE SU ENVÍO.

UNA VEZ QUE LA CONVOCANTE TERMINE DE DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, LOS LICITANTES PODRAN FORMULAR LAS PREGUNTAS QUE ESTIMEN PERTINENTES EN RELACIÓN CON LAS RESPUESTAS RECIBIDAS.

DE CADA JUNTA DE ACLARACIONES SE LEVANTARÁ ACTA EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS CUESTIONAMIENTOS FORMULADOS POR LOS INTERESADOS Y LAS RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE. EN EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES SE INDICARÁ EXPRESAMENTE ESTA CIRCUNSTANCIA.

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN QUE SEAN RECIBIDAS CON POSTERIORIDAD AL PLAZO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY, NO SERÁN CONTESTADAS POR LA CONVOCANTE POR RESULTAR EXTEMPORÁNEAS, SALVO LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO.

CUALQUIER MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, INCLUYENDO LAS QUE RESULTEN DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, FORMARÁ PARTE DE LA CONVOCATORIA Y DEBERÁ SER CONSIDERADA POR LOS LICITANTES EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPOSICIÓN.



**3.2.2. VISITA A LAS INSTALACIONES DE “LA CONVOCANTE”:** NO APLICA.

**3.2.3. VISITA A LAS INSTALACIONES DEL LICITANTE:** NO APLICA

**3.2.4. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:** EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO **EL DÍA 7 DE ABRIL DE 2014 A LAS 9:00 HRS**, Y SERÁ PRESIDIDO POR EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES O POR QUIEN ESTE DESIGNE.

SE SUGIERE A LOS LICITANTES PRESENTARSE CON TREINTA MINUTOS DE ANTICIPACIÓN A LA HORA SEÑALADA PARA LLEVAR A CABO SU REGISTRO, **UNA VEZ INICIADO ESTE ACTO NO SE PERMITIRÁ POR NINGUNA CIRCUNSTANCIA EL ACCESO A MÁS LICITANTES.**

LOS LICITANTES SOLO PODRÁN PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN PARA ESTA LICITACIÓN.

UNA VEZ INICIADO EL ACTO, LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS, NO PODRÁN SER RETIRADAS O DEJARSE SIN EFECTO POR LOS LICITANTES, POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERARSE VIGENTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN HASTA SU CONCLUSIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY Y 39 FRACCIÓN III, INCISO D DEL REGLAMENTO.

EL LICITANTE ENTREGARÁ EN SOBRE CERRADO SUS PROPOSICIONES JUNTO CON LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LAS PROPUESTAS, CON EL **FORMATO 12** QUE SERVIRÁ COMO CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA A QUIEN PRESIDA EL ACTO, POSTERIORMENTE SE VERIFICARÁ LAS QUE SE HAYAN RECIBIDO VÍA ELECTRÓNICA. CONCLUIDO LO ANTERIOR, LA APERTURA DE LAS PROPOSICIONES INICIARÁ CON LAS QUE FUERON RECIBIDAS DE MANERA PRESENCIAL Y POSTERIORMENTE CON LAS ENVIADAS POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO LA FALTA DE IDENTIFICACIÓN O DE ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA QUE SOLAMENTE ENTREGUE LA PROPOSICIÓN, PERO ÉSTA SÓLO PODRÁ PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO CON EL CARÁCTER DE OBSERVADOR.

SE PROCEDERÁ A LA APERTURA DEL SOBRE QUE CONTENGA LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES, HACIÉNDOSE CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SIN QUE ELLO IMPLIQUE EL ANÁLISIS DE SU CONTENIDO. PARA EL EFECTO SE ENTREGARÁ AL LICITANTE EL (LOS) ACUSE(S) DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUE EN DICHO ACTO.

EL REPRESENTANTE DESIGNADO POR LA CONVOCANTE, ASÍ COMO EL LICITANTE ELEGIDO, EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY Y 39 FRACCIÓN III INCISO J), DEL REGLAMENTO DEBERÁN RUBRICAR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA, LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.

SE LEVANTARÁ ACTA QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR EL IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS. SE SEÑALARÁ LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN.

EN EL SUPUESTO DE QUE DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, POR CAUSAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LA CONVOCANTE, NO SEA POSIBLE ABRIR LOS SOBRES QUE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES ENVIADAS POR COMPRANET, EL ACTO SE REANUDARÁ A PARTIR DE QUE SE REESTABLEZCAN LAS CONDICIONES QUE HAGAN POSIBLE LA APERTURA DE LOS MISMOS.

LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PODRÁ VERIFICAR EN CUALQUIER MOMENTO QUE, DURANTE EL LAPSO DE INTERRUPCIÓN, NO SE HAYA SUSCITADO ALGUNA MODIFICACIÓN A LAS PROPOSICIONES QUE OBREN EN SU PODER.

EN EL ACTA QUE SE LEVANTE DEL ACTO, SE IDENTIFICARÁN LAS PROPOSICIONES QUE EN SU CASO, SE HAYAN PRESENTADO POR COMPRANET.

DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 56 QUINTO PÁRRAFO DE LA LEY, LA CONVOCANTE CONSERVARÁ TODA LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN ELECTRÓNICA



ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA PROCEDIMIENTOS DE  
MÍNIMA INVASIÓN

COMPROBATORIA DE LOS ACTOS CUANDO MENOS POR UN LAPSO DE TRES AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU RECEPCIÓN.

LAS PROPOSICIONES DESECHADAS PODRÁN SER DEVUELTAS A LOS LICITANTES QUE LO SOLICITEN, CONFORME AL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 56 DE LA LEY Y 104 DEL REGLAMENTO.

**3.2.5. ACTO DE FALLO:** EL FALLO DE ESTA LICITACIÓN SERÁ DADO A CONOCER DENTRO DE LOS **20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, LA FECHA SE DARÁ A CONOCER EN EL ACTA DE ÉSTE EVENTO Y SERÁ UN ACTO PÚBLICO PRESIDIDO POR EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO PARA TAL EFECTO.

ASIMISMO, PARA LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A LA JUNTA PÚBLICA, ESTARÁ A SU DISPOSICIÓN EN LA CASETA DE VIGILANCIA DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA, EN DONDE SE FIJARÁ COPIA DE LA CARÁTULA DEL ACTA O UN EJEMPLAR, POR UN TÉRMINO NO MENOR A 5 DÍAS HÁBILES, SIENDO EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER UNA COPIA DE LA MISMA. PARA LOS LICITANTES QUE HAYAN PRESENTADO PROPOSICIONES VÍA ELECTRÓNICA, MEDIANTE EL SISTEMA COMPRANET EL FALLO ESTARÁ DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <http://www.compranet.gob.mx> ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL

EN CASO DE QUE SE DECLARE DESIERTA LA LICITACIÓN O ALGUNA PARTIDA, SE SEÑALARÁ EN EL FALLO LAS RAZONES QUE LO MOTIVARON.

EL ACTA EN LA QUE SE DE A CONOCER EL FALLO SERÁ FIRMADA POR LOS LICITANTES QUE HAYAN ASISTIDO, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE ELLOS RESTE VALIDEZ O EFECTOS A LA MISMA.

CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL PEDIDO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL FALLO.

CONTRA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO, SIN EMBARGO, PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DEL TÍTULO SEXTO CAPÍTULO PRIMERO DE LA LEY.

**3.3. FIRMA DEL CONTRATO O PEDIDO:** EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ FIRMAR EL PEDIDO **DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO.**

**PREVIO A LA FIRMA DEL PEDIDO EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTAR COPIA FOTOSTÁTICA Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO, DE LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE SE ACREDITE SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE LEGAL PARA SUSCRIBIR EL PEDIDO CORRESPONDIENTE.**

LOS LICITANTES CUYO MONTO ADJUDICADO EXCEDA DE **\$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL **ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN** Y CON FUNDAMENTO EN EL PUNTO **I.2.1.16 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2014** PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DEL 2013, DEBERÁN PRESENTAR EL DOCUMENTO EMITIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, QUE CONTenga LA OPINIÓN PARA VERIFICAR QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, MISMA QUE DEBERÁ ESTAR VIGENTE AL MOMENTO DE FORMALIZAR EL PEDIDO CORRESPONDIENTE.

EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO FIRME EL PEDIDO POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL MISMO, SERÁ SANCIONADO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY, PARA LO CUAL "LA CONVOCANTE", SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PODRÁ ADJUDICAR EL PEDIDO AL SEGUNDO LUGAR, DE CONFORMIDAD CON LO ASENTADO EN EL FALLO Y ASÍ SUCESIVAMENTE EN CASO DE QUE ESTE ÚLTIMO NO ACEPTÉ LA ADJUDICACIÓN.

**3.4. PREVISIONES GENERALES:**

- PARA LA PRESENTE LICITACIÓN NO APLICA EL ENVÍO DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA.

**ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA PROCEDIMIENTOS DE  
MÍNIMA INVASIÓN**

- EN EL CASO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS A TRAVÉS DE COMPRANET, LOS SOBRES SERÁN GENERADOS MEDIANTE EL USO DE TECNOLOGÍAS QUE RESGUARDEN LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN DE TAL FORMA QUE SEAN INVOLABLES, CONFORME AL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLEZCAN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE JUNIO DE 2011.
- PARA LA PRESENTACIÓN Y FIRMA DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DE COMPRANET, LOS LICITANTES NACIONALES DEBERÁN UTILIZAR LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA (FIEL) QUE EMITE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES.
- PARA LA PRESENTACIÓN Y FIRMA DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DE COMPRANET, LOS LICITANTES EXTRANJEROS, DEBERÁN FIRMAR EN FORMATO PDF A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MENSAJES DE COMPRANET, ACOMPAÑANDO UNA COPIA DE LOS MISMOS EN VERSIÓN WORD 2003 O 2007, QUE PERMITA AGILIZAR EL ACTO.
- UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN LA HORA, FECHA Y LUGAR ESTABLECIDO CON ANTERIORIDAD; ÉSTAS NO PODRÁN DEJARSE SIN EFECTO, POR LO QUE SE CONSIDERARÁN VIGENTES HASTA LA CONCLUSIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

**3.4.1. PROPUESTAS CONJUNTAS:** DOS O MÁΣ PERSONAS PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE UNA PROPOSICIÓN SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD, O UNA NUEVA SOCIEDAD EN CASO DE PERSONAS MORALES; PARA TALES EFECTOS, EN LA PROPOSICIÓN Y EN EL PEDIDO SE ESTABLECERÁN CON PRECISIÓN LAS OBLIGACIONES DE CADA UNA DE ELLAS, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÍA SU CUMPLIMIENTO. EN ESTE SUPUESTO LA PROPOSICIÓN DEBERÁ SER FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE COMÚN QUE PARA ESE ACTO HAYA SIDO DESIGNADO POR EL GRUPO DE PERSONAS, YA SEA AUTÓGRAFAMENTE O POR LOS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

CUANDO LA PROPOSICIÓN CONJUNTA RESULTE ADJUDICADA, DICHO INSTRUMENTO DEBERÁ SER FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE CADA UNA DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN LA PROPOSICIÓN, A QUIENES SE CONSIDERARÁ, PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO Y DEL PEDIDO, COMO RESPONSABLES SOLIDARIOS O MANCOMUNADOS, SEGÚN SE ESTABLEZCA EN EL PROPIO PEDIDO.

LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA PUEDAN CONSTITUIRSE EN UNA NUEVA SOCIEDAD, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, SIEMPRE Y CUANDO SE MANTENGAN EN LA NUEVA SOCIEDAD LAS RESPONSABILIDADES DE DICHO CONVENIO. DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 34 DE LA LEY.

**SOLO** SE DEBERÁ PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN POR CADA LICITANTE, NO SE ACEPTARÁN OPCIONES.

EL LICITANTE A SU ELECCIÓN, PODRÁ PRESENTAR DENTRO O FUERA DEL SOBRE CERRADO, LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA QUE CONFORMA LAS PROPOSICIONES.

**3.4.2. REVISIÓN PRELIMINAR DE DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN:** NO APLICA.

EL LICITANTE PARA ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL Y LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE SU REPRESENTANTE PODRÁ EXHIBIR UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRÁ LOS DATOS SIGUIENTES:

- **DEL LICITANTE:** REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, NOMBRE Y DOMICILIO, ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS SE SEÑALARÁ LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS Y, DE

**ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA PROCEDIMIENTOS DE  
MÍNIMA INVASIÓN**

HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS, Y

- **DEL REPRESENTANTE DEL LICITANTE:** DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS.

EN EL CASO DE LICITANTES EXTRANJEROS PARA ACREDITAR SU PERSONALIDAD, EN EL ESCRITO A QUE SE REFIERE ESTE INCISO DEBERÁ INCORPORAR LOS DATOS MENCIONADOS EN LOS INCISOS ANTERIORES O LOS DATOS EQUIVALENTES, CONSIDERANDO LAS DISPOSICIONES APLICABLES DEL PAÍS DE QUE SE TRATE. ASIMISMO, DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DOCUMENTOS ENTREGADOS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA DE LA PERSONA MORAL Y DEL TIPO O ALCANCES JURÍDICOS DE LAS FACULTADES OTORGADAS A SUS REPRESENTANTES LEGALES.

**3.4.3. PARTES DE LA PROPOSICIÓN QUE SE RUBRICARÁN EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:** SE RUBRICARÁ LA TOTALIDAD DE LAS FOJAS QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS.

**3.4.4. PREFERENCIA A BIENES NACIONALES:** EN IGUALDAD DE CONDICIONES, SE OPTARÁ POR LA ADQUISICIÓN DE BIENES PRODUCIDOS EN EL PAÍS Y QUE CUENTEN CON EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL INDICADO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN I DE LA LEY Y LAS “REGLAS PARA LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA EN EL PRECIO DE LOS BIENES DE ORIGEN NACIONAL, RESPECTO DEL PRECIO DE LOS BIENES DE IMPORTACIÓN, EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTO QUE REALIZAN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL”, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE DICIEMBRE DE 2010, OTORGÁNDOSE EN LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS PROPOSICIONES UN MARGEN DE PREFERENCIA DEL QUINCE POR CIENTO EN EL PRECIO, RESPECTO DE LOS BIENES DE IMPORTACIÓN. LOS LICITANTES QUE DESEEN QUE SU PROPOSICIÓN SEA EVALUADA CONFORME AL PUNTO ANTERIOR DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL **FORMATO No. 10** DE ESTA CONVOCATORIA, MANIFESTANDO QUE LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS OFERTADAS SE ENCUENTRAN EN ESTE SUPUESTO.

#### **4. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES.**

PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE NO ESTÉN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA., EN TÉRMINOS DE LA LEY. **EN CASO DE QUE ALGÚN LICITANTE APAREZCA EN EL LISTADO DE PROVEEDORES SANCIONADOS O INHABILITADOS Y ESTO SE HUBIERE SUBSANADO O EXISTA DICTAMEN FAVORABLE AL LICITANTE, DEBERÁ INCLUIRLO DENTRO DEL SOBRE DE SU PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, DE NO HACERLO, SERÁ DESECHADA SU PROPOSICIÓN.**

LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN ESTA LICITACIÓN DEBERÁN SER PERSONAS QUE POSEAN PLENA CAPACIDAD JURÍDICA Y NO ENCONTRARSE IMPEDIDO CIVIL, MERCANTIL O ADMINISTRATIVAMENTE, PARA EJERCER PLENAMENTE SUS DERECHOS Y CUMPLIR SUS OBLIGACIONES; Y DEBERÁN CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- a. CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN Y AQUELLOS DISTINTOS A ESTAS, DEBERÁN ESTAR FOLIADOS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LOS INTEGRAN, **EN UNA SOLA SERIE.** AL EFECTO, SE DEBERÁN NUMERAR **DE MANERA INDIVIDUAL (HOJA POR HOJA), TODOS LOS DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y COMPLEMENTARIOS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, QUE ENTREGUE EL LICITANTE,** SE SOLICITA A LOS LICITANTES INTERESADOS, QUE EL NÚMERO DE FOLIO QUE ASIGNEN A LA DOCUMENTACIÓN DE SU PROPUESTA, SEA CONSECUTIVO PARA TODAS LAS HOJAS QUE LA INTEGRAN, QUE ESTÉ ESTAMPADO EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA DE CADA HOJA, Y QUE SEA LEGIBLE, SIEMPRE CON TINTA (NO A LÁPIZ), DE PREFERENCIA CON FOLIADOR (NO A MANO) Y SIN CORRECCIONES. EN EL CASO DE QUE ALGUNA O ALGUNAS HOJAS

**ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA PROCEDIMIENTOS DE  
MÍNIMA INVASIÓN**

DE LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR CAREZCAN DE FOLIO Y SE CONSTATE QUE LA O LAS HOJAS NO FOLIADAS MANTIENEN CONTINUIDAD, LA CONVOCANTE NO PODRÁ DESECHAR LA PROPOSICIÓN. EN EL SUPUESTO DE QUE FALTE ALGUNA HOJA Y LA OMISIÓN PUEDA SER CUBIERTA CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPOSICIÓN O CON LOS DOCUMENTOS DISTINTOS A LA MISMA, LA CONVOCANTE TAMPOCO PODRÁ DESECHAR LA PROPOSICIÓN.

- b. PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ES DE SU INTERÉS PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN Y QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE SEA NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.
- c. ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.
- d. LOS LICITANTES NO DEBERÁN ESTAR UBICADOS EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY.
- e. ENTREGAR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EL SOBRE CERRADO QUE CONTENGA LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A ÉSTAS, LO CUAL PODRÁ ENTREGARSE A ELECCIÓN DEL LICITANTE, DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE CONTENGA LAS PROPUESTAS; RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS, ÉSTAS NO PODRÁN SER RETIRADAS O DEJARSE SIN EFECTO, POR LO QUE SE CONSIDERARÁN VIGENTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN HASTA SU CONCLUSIÓN.
- f. ENTREGAR LOS ARCHIVOS QUE CONTIENEN LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA SU PROPOSICIÓN, EN LAS FORMAS, CONDICIONES, ESPECIFICACIONES Y TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL GLOSARIO, PARA LOS ARCHIVOS TIPO DE LICITANTES CON PARTICIPACIÓN PRESENCIAL.
- g. EL LICITANTE O ALGÚN INTEGRANTE DE LA EMPRESA QUE REPRESENTA O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONVOCANTE INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES.
- h. EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR QUE EL DOMICILIO CONSIGNADO EN SUS PROPOSICIONES SERÁ EL LUGAR DONDE EL LICITANTE RECIBIRÁ TODA CLASE DE NOTIFICACIONES QUE RESULTEN DE LOS ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS QUE CELEBREN DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y EL REGLAMENTO, ASÍ COMO EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA.
- i. EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR SU CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN DEL PLENO CONOCIMIENTO DE ESTA CONVOCATORIA, SUS ANEXOS, EL MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y, EN SU CASO, LAS MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA, LO CUAL NO LO EXIME DE PRESENTAR LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS ANTERIORMENTE, EN PAPEL PREFERENTEMENTE CON MEMBRETE.
- j. ENTREGAR DEBIDAMENTE REQUISITADOS LOS DOCUMENTOS Y FORMATOS QUE SE REQUIEREN EN ESTA CONVOCATORIA.
- k. PARA LOS LICITANTES QUE PRESENTEN PROPUESTAS POR MEDIO DEL SISTEMA COMPRANET DEBERÁN PRESENTAR SUS PROPUESTAS EN FORMATO PDF A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MENSAJES DE COMPRANET, ACOMPAÑANDO UNA COPIA DE LOS MISMOS EN VERSIÓN WORD 2003 O 2007, QUE PERMITA AGILIZAR EL ACTO
- L. LA PROPOSICIÓN ENVIADA A TRAVÉS DE COMPRANET DEBERÁ CONTENER LA FIRMA ELECTRÓNICA Y/O LA FIRMA AUTÓGRAFA DIGITALIZADA DE SU REPRESENTANTE LEGAL.

EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MENCIONADOS EN LOS INCISOS ANTERIORES SON INDISPENSABLES PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES Y, EN CONSECUENCIA, SU INCUMPLIMIENTO AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO. ESTE ÚLTIMO, TAMBIÉN SE DARÁ SI SE



COMPRUEBA QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR EL COSTO DE LOS BIENES O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.

## 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

EL CRITERIO QUE SE UTILIZARÁ PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES, SERÁ EL **BINARIO**, CON EL CUAL SE ADJUDICARÁ A QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 36 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY Y CUYA PROPOSICIÓN ECONOMICA RESULTE SER LA MÁS BAJA.

LA EVALUACIÓN SE REALIZARÁ COMPARANDO ENTRE SÍ, EN FORMA EQUIVALENTE, TODAS LAS CONDICIONES OFRECIDAS EXPLÍCITAMENTE POR LOS LICITANTES.

**LA REVISIÓN, ANÁLISIS DETALLADO Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS QUE PRESENTEN LOS LICITANTES, SERÁN EFECTUADOS POR LAS ÁREAS TÉCNICAS Y/O REQUIRENTES DE LOS BIENES.**

**LAS PROPOSICIONES QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS EXIGIDOS EN ESTA CONVOCATORIA, SERÁN DESECHADAS.**

LOS CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES, SE BASARÁN EN LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL QUE EL LICITANTE ENTREGUE FÍSICAMENTE EN PAPEL O VÍA ELECTRÓNICA, TOMANDO EN CUENTA LO SIGUIENTE:

### 5.1 CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.

- a) SE VERIFICARÁ QUE LAS PROPOSICIONES INCLUYAN LA INFORMACIÓN, LOS DOCUMENTOS Y LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTA CONVOCATORIA.
- b) SE REALIZARÁ LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES COMPARANDO ENTRE SÍ LO SOLICITADO Y LO OFERTADO (CUMPLE, NO CUMPLE), EN FORMA EQUIVALENTE, TODAS LAS CONDICIONES OFRECIDAS POR LOS LICITANTES.
- c) LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES SE REFLEJARÁ EN EL DICTAMEN TÉCNICO QUE EMITA EL ÁREA **REQUIRENTE Y/O TÉCNICA** DE LOS BIENES, A TRAVÉS DE LA VERIFICACIÓN DOCUMENTAL Y LA VERIFICACIÓN DE QUE LOS BIENES PROPUESTOS POR EL LICITANTE CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN ESTA CONVOCATORIA. LA EVALUACIÓN TÉCNICA COMPRENDE LA VERIFICACIÓN DEL LA PROPUESTA TÉCNICA (**FORMATO 1**) POR LO QUE SE REFIERE A LA DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE PRESENTACIÓN, MARCA Y PROCEDENCIA, ASÍ COMO LA REVISIÓN DE LOS DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS.

### 5.2 CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS.

- a) LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SERÁ A TRAVÉS DEL MÉTODO BINARIO, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY.
- b) SE VERIFICARÁN QUE LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS POR PARTIDA DE LOS LICITANTES, CONFORME A LOS DATOS CONTENIDOS EN SU PROPUESTA ECONÓMICA (**FORMATO 2**) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO.
- c) SE REALIZARÁ EL COMPARATIVO DEL RESULTADO DE LA SUMATORIA DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR PARTIDA, DE LOS LICITANTES DE AQUELLAS PROPOSICIONES QUE NO FUERON DESECHADAS.
- d) LA CONVOCANTE DESECHARÁ LAS PROPOSICIONES ECONOMICAS CUYO PRECIO OFERTADO NO SEA CONVENIENTE.
- e) SI DERIVADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SE OBTUVIERA UN EMPATE ENTRE DOS O MÁS LICITANTES, SE REALIZARÁ LA ADJUDICACIÓN DEL PEDIDO A FAVOR DEL LICITANTE QUE

RESULTE GANADOR DEL SORTEO POR INSACULACIÓN QUE REALICE LA CONVOCANTE, EL CUAL CONSISTIRÁ EN DEPOSITAR EN UNA URNA O RECIPIENTE TRANSPARENTE, LAS BOLETAS CON EL NOMBRE DE CADA LICITANTE EMPATADO, ACTO SEGUIDO SE EXTRAERÁ EN PRIMER LUGAR LA BOLETA DEL LICITANTE GANADOR Y POSTERIORMENTE LAS DEMÁS BOLETAS DE LOS LICITANTES QUE RESULTARON EMPATADOS, CON LO CUAL SE DETERMINARÁN LOS SUBSECUENTES LUGARES QUE OCUPARÁN TALES PROPOSICIONES.

CUANDO SE REQUIERA LLEVAR A CABO EL SORTEO POR INSACULACIÓN, EL ÁREA CONTRATANTE DEBERÁ GIRAR INVITACIÓN AL **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**, PARA QUE EN SU PRESENCIA SE LLEVE A CABO EL SORTEO; SE LEVANTARÁ ACTA QUE FIRMARÁN LOS ASISTENTES, SIN QUE LA INASISTENCIA, LA NEGATIVA O FALTA DE FIRMA EN EL ACTA RESPECTIVA DE LOS LICITANTES O INVITADOS INVALIDE EL ACTO.

LA TOTALIDAD DE LOS BIENES SE ASIGNARÁ A UN SÓLO LICITANTE, ES DECIR, NO SE CONSIDERA EL ABASTO SIMULTÁNEO.

## 6. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES.

SE DESECHARÁN LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNA O VARIAS DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

- a) QUE NO CUMPLAN CON CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA O LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIÓN AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA Y QUE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.
- b) CUANDO PRESENTEN LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA EN MONEDA EXTRANJERA.
- c) CUANDO PRESENTEN ALGÚN DOCUMENTO QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES EN IDIOMA DIFERENTE AL ESPAÑOL Y NO PRESENTE LA TRADUCCIÓN CORRESPONDIENTE.
- d) CUANDO PRESENTEN DOCUMENTOS ALTERADOS, TACHADOS O ENMENDADOS.
- e) CUANDO EL LICITANTE NO CUENTE CON LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN O CON EL RESPALDO DEL FABRICANTE PARA GARANTIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES OFERTADOS.
- f) CUANDO EL LICITANTE SE ENCUENTRE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS, 50 Y 60 DE LA LEY.
- g) CUANDO SE SOLICITE “**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**” Y ESTA LEYENDA SEA OMITIDA EN EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE.
- h) CUANDO INCURRAN EN CUALQUIER VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY, AL REGLAMENTO O A CUALQUIER OTRO ORDENAMIENTO LEGAL EN LA MATERIA.
- i) CUANDO ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES CAREZCA DE LA FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA CON PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O DOMINIO, O PODER ESPECIAL PARA ACTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA.
- j) CUANDO NO SEAN REQUISITADOS CORRECTAMENTE TODOS Y CADA UNO DE LOS FORMATOS, CARTAS Y ANEXOS INCLUIDOS EN ESTA CONVOCATORIA, QUE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.
- k) CUANDO EXISTA EVIDENCIA Y COMPROBACIÓN DE QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA Y/O DECLARADA SEA FALSA, O ESTÉ INCOMPLETA, O QUE PRETENDA DESVIAR EL CONTENIDO DE LA MISMA.
- l) CUANDO LA CANTIDAD OFERTADA NO CORRESPONDA A LO SOLICITADO.

**ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA PROCEDIMIENTOS DE  
MÍNIMA INVASIÓN**

- m) CUANDO EL LICITANTE, EL FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO DE LOS BIENES, SE ENCUENTREN INHABILITADOS POR LA S.F.P., DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LOS ACTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y EL FALLO.
- n) CUANDO LA PROPOSICIÓN PRESENTADA NO SE APEGUE EXACTA Y CABALMENTE A LA CLAVE, DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE PRESENTACIÓN Y CANTIDAD SOLICITADA, EN EL ANEXO TÉCNICO (**ANEXO 1**); O BIEN NO SE APEGUE EXACTA Y CABALMENTE A LO ESTIPULADO EN LOS ANEXOS, INSTRUCTIVOS Y TEXTOS DE ESTA CONVOCATORIA, Y A LOS QUE SE DERIVEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA MISMA.
- o) CUANDO LA INFORMACIÓN CONSIGNADA EN SU CÉDULA DE PROPUESTA TÉCNICA, NO CORRESPONDA A LA SEÑALADA EN LA CARTA DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN O, EN SU CASO, A LA CARTA DE RESPALDO DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR PRIMARIO.
- p) CUANDO SEGÚN SEA EL CASO, ALGUNO DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA O LEGAL O TÉCNICA, **NO** SEA FAVORABLE PARA EL LICITANTE, O NO SE ENTREGUE LA DOCUMENTACIÓN O CATÁLOGOS REQUERIDOS PARA SU EVALUACIÓN.

## **7. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN SERÁN ADJUDICADOS POR PARTIDA ÚNICA, AL LICITANTE QUE HABIENDO CUMPLIDO CON TODAS LAS CONDICIONES LEGALES-ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA **CONVOCANTE** Y SU PROPUESTA ECONÓMICA SEA LA MÁS BAJA.

SI DERIVADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SE OBTUVIERA UN EMPATE ENTRE DOS O MÁS PROVEEDORES EN UNA MISMA O MÁS PARTIDAS, DE CONFORMIDAD CON EL CRITERIO DE DESEMPATE PREVISTO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 36 BIS DE LA LEY Y 54 DEL REGLAMENTO, SE DEBERÁ ADJUDICAR EL PEDIDO EN PRIMER TÉRMINO A LAS MICRO EMPRESAS, A CONTINUACIÓN SE CONSIDERARÁ A LAS PEQUEÑAS EMPRESAS Y EN CASO DE NO CONTARSE CON ALGUNA DE LAS ANTERIORES, SE ADJUDICARÁ A LA QUE TENGA EL CARÁCTER DE MEDIANA EMPRESA.

EN CASO DE SUBSISTIR EL EMPATE ENTRE EMPRESAS DE LA MISMA ESTRATIFICACIÓN, SE ESTARÁ A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS MENCIONADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

## **8. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES:**

### **8.1. DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS:**

LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A ESTÁ, SOLICITADA EN ESTE PUNTO, DEBERÁ SER DIRIGIDA AL HOSPITAL, INDICANDO EL NOMBRE DEL LICITANTE, DIRECCIÓN, FECHA, NÚMERO DE LICITACIÓN, FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO, EN LA ÚLTIMA HOJA DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE LA INTEGRAN Y DEBERÁN ESTAR FOLIADAS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS, EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL LICITANTE.

**LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SEÑALA A CONTINUACIÓN PODRÁ ENTREGARSE A ELECCIÓN DEL LICITANTE DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, EN EL ORDEN QUE APARECE EN ESTA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, INDICANDO EL PUNTO A QUE SE REFIERE, LOS DOCUMENTOS QUE SE LE SOLICITAN EN ORIGINAL Y FOTOCOPIA, SON SÓLO PARA COTEJO POR LO QUE LOS ORIGINALES LE SERÁN DEVUELTOS, UNA VEZ COTEJADOS.**

ASIMISMO, SE SUGIERE A LOS LICITANTES ENTREGAR ORIGINAL Y COPIA DEL MODELO DE CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS **FORMATO 12** ESTA CONVOCATORIA.

**A) ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA.** ESCRITO ORIGINAL PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE, DE ACUERDO AL **FORMATO NO. 8**. (PERSONA FÍSICA O MORAL).ASIMISMO DEBERÁ PROPORCIONAR UNA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO EN CASO DE CONTAR CON EL.

**B) COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE, CON FOTOGRAFÍA DE LA PERSONA QUE FIRMA LAS PROPOSICIONES.**

**C) FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE.** ESCRITO LIBRE EN PAPEL MEMBRETADO, MISMO QUE DEBE ESTAR AVALADO POR LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE PARA ELLO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA Y EXPRESE SU INTERÉS EN PARTICIPAR, INDICANDO EL NÚMERO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

**D) ESCRITO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR.** DECLARACIÓN POR ESCRITO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY. **FORMATO 4.** ADEMÁS, EL LICITANTE DEBERÁ TOMAR EN CONSIDERACIÓN LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 113 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

**E) DOMICILIO DEL LICITANTE.** EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR, MEDIANTE ESCRITO, QUE EL DOMICILIO SEÑALADO EN LA PROPOSICIÓN SERÁ EL LUGAR DONDE RECIBIRÁ TODA CLASE DE NOTIFICACIONES QUE RESULTEN DE LOS ACTOS Y CONTRATO QUE SE CELEBRE EN ESTA LICITACIÓN, PARA EL CASO DE QUE EL DOMICILIO PRINCIPAL DE SU EMPRESA SE ENCUENTRE FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA SE SOLICITA CITAR OTRO DOMICILIO Y TELÉFONO (DE SUCURSAL, OFICINA, BODEGA, ETC.) UBICADO EN EL DISTRITO FEDERAL. (PERSONA FÍSICA Y MORAL).

**F) DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.** ESCRITO EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MEDIANTE ESCRITO QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE “LA CONVOCANTE” INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES. **FORMATO 6**

**G) EN SU CASO, EL CONVENIO ORIGINAL DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA** A QUE HACEN REFERENCIA LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTICULO 44 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, Y LOS ESCRITOS ORIGINALES SEÑALADOS EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

EN EL CASO DE LAS PROPOSICIONES CONJUNTAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO POR LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, DEBERÁ OBSERVARSE LO SIGUIENTE:

CUALQUIERA DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN, PODRÁ PRESENTAR EL ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN;

LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN DEBERÁN CELEBRAR EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE EL CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, EN EL QUE SE ESTABLECERÁN CON PRECISIÓN LOS ASPECTOS SIGUIENTES:

- NOMBRE, DOMICILIO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LAS PERSONAS INTEGRANTES, SEÑALANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LOS INSTRUMENTOS PÚBLICOS CON LOS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS;
- NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, SEÑALANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN;
- DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE COMÚN, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPOSICIÓN Y CON EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA;
- DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA INTEGRANTE, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, Y
- ESTIPULACIÓN EXPRESA DE QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARÁ OBLIGADO JUNTO CON LOS DEMÁS INTEGRANTES, YA SEA EN FORMA SOLIDARIA O MANCOMUNADA, SEGÚN SE



CONVENGA, PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y DEL CONTRATO, EN CASO DE QUE SE LES ADJUDIQUE EL MISMO;

ASIMISMO DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO POR EL ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, DEBERÁ ENTREGAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

SE REQUERIRÁ A LOS LICITANTES QUE ENTREGUEN JUNTO CON EL SOBRE CERRADO, LOS ESCRITOS SIGUIENTES:

- LA DECLARACIÓN PREVISTA EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY, RELATIVA A NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA MISMA;
- LA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD A QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY;
- EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL, EL QUE CONTENGA LA MANIFESTACIÓN A QUE HACE REFERENCIA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 37 DEL PRESENTE REGLAMENTO, Y
- EN SU CASO, EL DOCUMENTO EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE O EL ESCRITO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 34 DE ESTE REGLAMENTO.

**H) CARTA DE ACEPTACIÓN POR EL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN.** LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN, MANIFIESTEN QUE SE TENDRÁ POR NO PRESENTADAS SUS PROPOSICIONES Y, EN SU CASO, LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR LA CONVOCANTE, CUANDO EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL QUE SE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES Y/O DEMÁS INFORMACIÓN NO PUEDA ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA AJENA A LA CONVOCANTE. **FORMATO 18**

**NOTA IMPORTANTE:** LA CARTA DE ACEPTACIÓN DEBERÁ SER ENVIADA A MÁS TARDAR DIEZ MINUTOS ANTES DEL INICIO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, A LA CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO [jaalcaraz@hraei.gob.mx](mailto:jaalcaraz@hraei.gob.mx); SIENDO RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE CONFIRMAR DICHA RECEPCIÓN AL TELÉFONO 59729800-1277 Y 1278 SE TOMARÁ COMO HORA DE RECEPCIÓN LA QUE REGISTRE EL CORREO ELECTRÓNICO.

EL ESCRITO DEBE CONTENER: LA DECLARACIÓN POR PARTE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE DE QUE ACEPTA QUE SE TENDRÁ POR NO PRESENTADAS SUS PROPOSICIONES Y, EN SU CASO, LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR LA CONVOCANTE, CUANDO EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL QUE SE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES Y/O DEMÁS INFORMACIÓN NO PUEDA ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA AJENA A LA SECRETARÍA, LA FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, ASÍ COMO EL NOMBRE DEL MISMO.

**I) OPINION ANTE EL SAT.** CARTA COMPROMISO DONDE SE EXPRESE QUE DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE SE TENGA CONOCIMIENTO DEL FALLO O ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, DEBERÁ(N) PRESENTAR OPINIÓN FAVORABLE VIGENTE EXPEDIDA POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA REGLA 1.2.1.16 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2014, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) EL 30 DE DICIEMBRE DE 2013, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 32D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, LA CUAL SE ENTREGARÁ EN LA COORDINACIÓN DE CONTRATOS DEL HOSPITAL. **FORMATO 17.**

**J) PERSONAL DISCAPACITADO.** DOCUMENTO FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE POR LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE PARA ELLO, EN EL QUE SE SEÑALE QUE, ES PERSONA FÍSICA, CON DISCAPACIDAD Y EN CASO DE SER PERSONA MORAL, QUE CUENTA CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD EN UNA PROPORCIÓN DEL CINCO POR CIENTO CUANDO MENOS DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA DE EMPLEADOS, EN AMBOS CASOS DEBERÁ ANEXAR EL (LOS) AVISO(S) DE ALTA AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON LO QUE SE COMPROBARÁ QUE LA ANTIGÜEDAD DEL PERSONAL DISCAPACITADO, NO SEA INFERIOR A SEIS MESES (ESCRITO LIBRE).

**K) RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.** ESCRITO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE QUE EN LA EMPRESA QUE REPRESENTA, NINGUNO DE LOS SOCIOS O DIRECTIVOS NI EL SUSCRITO,

DESEMPEÑAMOS UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, NI ESTAMOS INHABILITADOS PARA ELLO. LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN XX DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. **FORMATO 7.**

**L) SOLICITUD DE REGISTRO.** ESCRITO DEL LICITANTE EN QUE MANIFIESTE QUE ES DESEO DE SU REPRESENTADA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, MISMA QUE ADQUIRIÓ DE MANERA GRATUITA EN COMPRANET Y QUE ESTUVO A DISPOSICIÓN EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA, POR LO QUE SE TIENE PLENO CONOCIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CONDICIONES Y ANEXOS SEÑALADOS, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, MANIFESTANDO MI ACEPTACIÓN. ASIMISMO, EXPRESO QUE SE CONOCE LO ESTABLECIDO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO. DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, SE SOLICITA SE TENGA POR REGISTRADO A ÉSTE LICITANTE PARA LA LICITACIÓN EN MENCIÓN. **FORMATO 11.**

## 8.2. DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

**A) PROPUESTA TÉCNICA.** (SE PODRÁ UTILIZAR EL FORMATO PROPORCIONADO EN EL **FORMATO 1** DE ESTA CONVOCATORIA, INDICANDO TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL ANEXO 1), DEBERÁ PRESENTARSE CONFORME A LO SIGUIENTE:

- IMPRESA EN PAPEL, PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL LICITANTE, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS Y DEBERÁ FOLIARSE DE MANERA INDIVIDUAL EN CADA UNA DE SUS HOJAS.
- DEBERÁ SER CLARA, PRECISA E INDUBITABLE DETALLANDO LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y FÍSICAS DE LOS BIENES REQUERIDOS, EN CONCORDANCIA CON LO SOLICITADO EN EL **ANEXO No. 1** DE ESTA CONVOCATORIA, SIN INDICAR COSTO.
- DEBERÁ CONTENER NOMBRE COMERCIAL Y/O MARCA Y ORIGEN DEL BIEN PROPUESTO POR PARTIDA.
- DEBERÁ INDICAR LA RAZÓN SOCIAL DEL FABRICANTE DE LOS BIENES PROPUESTOS POR PARTIDA.
- DEBERÁ SER FIRMADA POR LA PERSONA LEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO, EN LA ÚLTIMA HOJA DE LA PROPOSICIÓN; POR LO QUE NO PODRÁN DESECHARSE CUANDO LAS DEMÁS HOJAS QUE LA INTEGRAN Y SUS ANEXOS CAREZCAN DE FIRMA.
- SE PRESENTARÁ EN IDIOMA ESPAÑOL, ASÍ COMO TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE LA INTEGRAN.
- EL LICITANTE DEBERÁ DESCRIBIR EL BIEN QUE OFERTA, EN CONGRUENCIA A LAS ESPECIFICACIONES DEL **ANEXO 1 “ANEXO TÉCNICO”**

**B) CARTA GARANTÍA DE LOS BIENES.** ESCRITO ORIGINAL DEL LICITANTE EN EL QUE SEÑALE QUE OTROGA EL PERÍODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES, CONFORME A LO SOLICITADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, Y EN EL QUE SE COMPROMETE A LA REPOSICIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS QUE PRESENTEN DEFECTOS A SIMPLE VISTA, ESPECIFICACIONES DISTINTAS A LAS ESTABLECIDAS EN EL PEDIDO O SUS ANEXOS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN O VICIOS OCULTOS, POR UNO DE LAS MISMAS O SUPERIORES CARACTERÍSTICAS AL OFERTADO.

**C) REGISTROS SANITARIOS.** COPIA SIMPLE, EXPEDIDOS POR LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE LOS BIENES OFERTADOS, EN CASO DE QUE EL BIEN NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO DEBERÁ PRESENTAR EL DOCUMENTO EMITIDO POR LA COFEPRIS DONDE NO LO REQUIERE. PARA LOS EQUIPOS, ACCESORIOS, INSTRUMENTAL E INSUMOS.

**D) ESCRITO DEL LICITANTE EN EL CUAL MANIFIESTE EL CUMPLIMIENTO A LAS REGLAS PARA LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA EN EL PRECIO DE LOS BIENES DE ORIGEN NACIONAL,**



ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA PROCEDIMIENTOS DE  
MÍNIMA INVASIÓN

RESPECTO DEL PRECIO DE LOS BIENES DE IMPORTACIÓN, EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN INTERNACIONALES. (FORMATO 10)

**E) RESCISIÓN DEL PEDIDO.** ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO Y EL ÁREA TÉCNICA O REQUIRENTE DETECTE INCUMPLIMIENTO EN LA SEGURIDAD, ASÍ COMO EN SU EFICIENCIA DEL MATERIAL SUMINISTRADOS AL HOSPITAL LE SERÁ RESCINDIDO EL PEDIDO

**F) CUMPLIMIENTO DE NORMAS.** LA EMPRESA QUE PROPORCIONE EL SUMINISTRO DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA QUE AVALE EL CUMPLIMIENTO CON LA **NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-059-SSA1-2006**: LA NORMA OFICIAL MEXICANA PARA BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS DE LA INDUSTRIA QUÍMICO FARMACÉUTICA DEDICADOS A LA FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS, **NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-249-SSA1-2010**, LA NORMA OFICIAL MEXICANA PARA MEZCLAS ESTÉRILES: NUTRICIONALES Y MEDICAMENTOSAS, E INSTALACIONES PARA SU PREPARACIÓN Y **NOM-072-SSA1-1993**, NORMA OFICIAL MEXICANA, ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS.

**G) LICENCIA SANITARIA O AVISO DE FUNCIONAMIENTO.** COPIA SIMPLE VIGENTE Y AUTORIZADO POR LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS), COMO FABRICA O DISTRIBUIDOR DE LOS MATERIALES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

**H) CAPACITACIÓN DEL PERSONAL.** CARTA COMPROMISO MEDIANTE EL CUAL SE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE OBLIGA A PROPORCIONAR CAPACITACIÓN AL PERSONAL OPERATIVO DEL HOSPITAL PARA EL BUEN MANEJO DEL EQUIPO. (ESCRITO LIBRE)

**I) FICHAS TÉCNICAS, CATÁLOGOS.** DEBIDAMENTE REFERENCIADOS A CADA UNA DE LAS PARTIDAS QUE SE COTICEN. SI EL DOCUMENTO ESTÁ EN IDIOMA DIFERENTE AL ESPAÑOL SE ANEXARÁ UNA TRADUCCIÓN SIMPLE AL CASTELLANO. ASÍ MISMO TAMBIÉN SE PODRÁ PRESENTAR LA URL EN LA QUE SE PUEDAN CONSULTAR LAS PARTIDAS, HACIENDO REFERENCIA A CADA UNA DE ELLAS. (ARCHIVOS).

**J) COMPROMISO DE ATENCIÓN DE URGENCIAS LAS 24 HORAS.** CARTA EN LA QUE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETE A ATENDER URGENCIAS LAS 24 HORAS, LOS 365 DÍAS DEL AÑO. Y DEBERÁ ENTREGAR EL MATERIAL SOLICITADO EN UN PLAZO NO MAYOR 3 HORAS CONTANDO A PARTIR DEL ENVIÓ DE LA SOLICITUD URGENTE DEL MEDICAMENTO (ESCRITO LIBRE).

**K) INSTALACIÓN DE EQUIPOS.** CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR, INSTALAR Y PONER A PUNTO EL EQUIPO, ASÍ COMO ASISTENCIA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS. (ESCRITO LIBRE).

**L) CAPACIDAD DE RECURSOS.** ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO CUENTA CON LA CAPACIDAD ECONÓMICA, TÉCNICA Y DE EQUIPAMIENTO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PEDIDO QUE DERIVE DE DICHA ADJUDICACIÓN Y QUE PERMITA LA ENTREGA OPORTUNA DE LOS BIENES. **FORMATO 19**

**M) PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.** ESCRITO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE QUE ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE AL PROPORCIONAR LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE INFRINJAN PATENTES, MARCAS O DERECHOS DE AUTOR, EXIMIENDO A LA CONVOCANTE DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD. **FORMATO 5**

**N) MANUAL DE USUARIO DE OPERACIÓN.** CARTA DONDE SE COMPROMETE A ENTREGAR COPIA DEL MANUAL DE USUARIO O DE OPERACIÓN ORIGINAL IMPRESO O EN CD O DVD (EN CASO DE NO CONTAR CON EL MANUAL ORIGINAL EN IDIOMA ESPAÑOL, DEBERÁ ENTREGAR ADEMÁS DE ÉSTE, SU TRADUCCIÓN FIEL AL ESPAÑOL).

**O) GUÍA RÁPIDA DE USO.** CARTA DONDE SE COMPROMETE A ENTREGAR COPIA DE LA GUÍA RÁPIDA DE USO O DE OPERACIÓN ORIGINAL (EN CASO DE NO CONTAR CON LA GUÍA ORIGINAL EN IDIOMA ESPAÑOL, DEBERÁ ENTREGAR ADEMÁS DE ÉSTE, SU TRADUCCIÓN FIEL AL ESPAÑOL).

**P) MANTENIMIENTOS.** ESCRITO DEL LICITANTE DONDE SE COMPROMETE A PROPORCIONAR LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS AL EQUIPO SIN COSTO PARA EL HOSPITAL Y QUE SE



COMPROMETE EN CASO DE QUE SE REQUIERA DEJAR INOPERANTE EL EQUIPO POR MÁS DE 12 HORAS, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PROPORCIONAR EN UN LAPSO NO MAYOR A 8 HORAS UN EQUIPO DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS O SUPERIOR DURANTE EL TIEMPO QUE SE ENCUENTRE FUERA DE SERVICIO.

### 8.3. DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA:

A) LA PROPUESTA ECONÓMICA, (SE PODRÁ UTILIZAR EL FORMATO 2 DE ESTA CONVOCATORIA), DEBERÁ PRESENTARSE CONFORME A LO SIGUIENTE:

- IMPRESA EN PAPEL, PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS Y DEBERÁ FOLIARSE DE MANERA INDIVIDUAL EN CADA UNA DE SUS HOJAS.
- “LA CONVOCANTE” NO PAGARÁ COMISIONES, GASTOS DE EXPEDICIÓN, EMPAQUETADO Y/O TRANSPORTE, POR LO QUE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS NO DEBERÁN INCLUIRLOS.
- SEÑALAR EL PRECIO UNITARIO Y TOTAL, EN PESOS MEXICANOS, A DOS DECIMALES, CON NÚMERO Y LETRA, EL CUAL DEBE SER CONGRUENTE CON LA UNIDAD DE MEDIDA SOLICITADA.
- DEBERÁ SER CLARA, PRECISA E INDUBITABLE.
- DEBERÁ SEÑALAR QUE LOS PRECIOS COTIZADOS PARA LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN SERÁN FIJOS.
- EN TODOS LOS CASOS, DEBERÁ SER FIRMADA POR LA PERSONA LEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO EN LA ÚLTIMA HOJA DE LA PROPOSICIÓN QUE LAS CONTENGA; POR LO QUE NO AFECTARÁ LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN CUANDO LAS DEMÁS HOJAS QUE LA INTEGRAN Y SUS ANEXOS CAREZCAN DE FIRMA, POR LO QUE NO PODRÁ DESECHARSE POR ESTA CAUSA.

B) **MANIFESTACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN MIPYMES.** LOS LICITANTES QUE SE ENCUENTREN CATALOGADOS COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA NACIONAL, DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTEN TAL CONDICIÓN, COMPROMETIÉNDOSE PARA EL CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, A INSCRIBIRSE EN EL DIRECTORIO DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO FEDERAL DE NACIONAL FINANCIERA, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, Y A EXHIBIR ANTE ESTA ENTIDAD LAS DOCUMENTALES QUE AVALEN DICHA CIRCUNSTANCIA, DE ACUERDO AL **FORMATO No. 9** EN ESTA CONVOCATORIA, EN CASO DE NO ENCONTRARSE EN ESTE SUPUESTO DEBERÁN MANIFESTARLO POR ESCRITO.

C) EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MEDIANTE ESCRITO QUE LOS PRECIOS QUE PRESENTA EN SU PROPUESTA ECONÓMICA NO SE COTIZAN EN CONDICIONES DE PRÁCTICAS DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL EN SU MODALIDAD DE DISCRIMINACIÓN DE PRECIOS O SUBSIDIOS.

### 9. INCONFORMIDADES

CONTRA LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PODRÁ INTERPONERSE INCONFORMIDAD ANTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE “LA CONVOCANTE”.

- **SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA:** INSURGENTES SUR 1735, COL. GUADALUPE INN, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01020 MÉXICO, D.F., +52 (55) 2000-3000.

LA INCONFORMIDAD SERÁ PRESENTADA, A ELECCIÓN DEL LICITANTE, POR ESCRITO O A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA MEDIANTE EL PROGRAMA INFORMÁTICO QUE LES PROPORCIONE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

### 10. FORMATOS

ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA PROCEDIMIENTOS DE  
MÍNIMA INVASIÓN

No.	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO.
<b>ANEXO 1</b>	ANEXO TÉCNICO
<b>ANEXO 2</b>	MODELO DE PEDIDO
<b>FORMATO 1</b>	PROPUESTA TÉCNICA
<b>FORMATO 2</b>	PROPUESTA ECONÓMICA
<b>FORMATO 3</b>	CARTA PODER
<b>FORMATO 4</b>	ESCRITO RELATIVO AL ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
<b>FORMATO 5</b>	PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR
<b>FORMATO 6</b>	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD
<b>FORMATO 7</b>	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
<b>FORMATO 8</b>	ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA
<b>FORMATO 9</b>	MANIFESTACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN MIPYMES
<b>FORMATO 10</b>	MARGEN DE PREFERENCIA
<b>FORMATO 11</b>	SOLICITUD DE REGISTRO
<b>FORMATO 12</b>	CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
<b>FORMATO 13</b>	PRESENTACIÓN DE PREGUNTAS PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES
<b>FORMATO 14</b>	FIANZA PARA CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Y/O PEDIDOS Y CALIDAD DE LOS BIENES
<b>FORMATO 15</b>	PROGRAMA CADENAS PRODUCTIVAS
<b>FORMATO 16</b>	NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE).
<b>FORMATO 17</b>	OPINIÓN DEL SAT
<b>FORMATO 18</b>	CONOCIMIENTO DE ACEPTACIÓN DE QUE SE TENDRÁ COMO NO ENVIADA SU PROPOSICIÓN, CUANDO EL ARCHIVO ELECTRÓNICO NO PUEDA ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO O POR OTRA CAUSA AJENA
<b>FORMATO 19</b>	MANIFIESTO SOBRE LA CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y DE EQUIPAMIENTO CON QUE CUENTA EL LICITANTE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS BIENES QUE, EN SU CASO, LE SEAN ADJUDICADO
<b>FORMATO 20</b>	CARTA DE GARANTÍA CONTRA VICIOS OCULTOS Y DEFECTOS DE FABRICACIÓN

LOS FORMATOS LISTADOS SON ÚNICAMENTE ENUNCIATIVOS POR LO QUE DEBERÁ APEGARSE A LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

**ANEXO 1**

**ANEXO TÉCNICO**

**ANEXO TÉCNICO**

PARTIDA	DESCRIPCION DEL ARTICULO	PRESENTACIÓN
<b>ACCESOS DE MINIMA INVASIÓN</b>		
1	TROCARES TRANSPARENTES SIN CUCHILLA, CON ESTRÍAS PARA USO EN UN SOLO PACIENTE, 12 MM DE DIÁMETRO Y 100 MM DE LARGO CON UN SELLO UNIVERSAL, VALVULA STOPCOCK Y SELLO PICO DE PATO QUE FACILITA LA EXTRACCIÓN DE ESPECÍMENES.	PIEZA
2	TROCARES TRANSPARENTES SIN CUCHILLA, CON ESTRÍAS PARA USO EN UN SOLO PACIENTE, 5 MM DE DIÁMETRO Y 100 MM DE LARGO CON UN SELLO UNIVERSAL, VALVULA STOPCOCK Y SELLO PICO DE PATO QUE FACILITA LA EXTRACCIÓN DE ESPECÍMENES.	PIEZA
3	CÁNULAS CON ESTRÍAS PARA TROCAR SIN NAVAJA, 5MM DIÁMETRO, 100MM LARGO. PARA USO EN UN SOLO PACIENTE.	PIEZA
4	CÁNULAS CON ESTRÍAS PARA TROCAR SIN NAVAJA, 12MM DIÁMETRO, 100MM LARGO. PARA USO EN UN SOLO PACIENTE.	PIEZA
5	AGUJA DE VERESS DE 120 MM DE LARGO.	PIEZA
6	FILTRO DE GAS CO2/NO2 ESTÉRIL PARA UN SOLO USO Y CON ENVASE DE 25 UNIDADES, PARA EQUIPO STORZ MODELO 0311122-25.	PIEZA
7	FUNDA PARA CÁMARA, CAJA CON 40 PIEZAS , PARA EQUIPO STORZ MODELO 040115-40	PIEZA
8	JUEGO DE TUBOS, CON DOS CÁNULAS DE PUNCIÓN DESECHABLE, PARA USAR CON LOS MANGOS 371 , PARA EQUIPO STORZ MODELO 031219-10 , CAJA CON 10 UNIDADES.	PIEZA
9	CÁNULA DE INYECCIÓN LUER-LOCK PARA 1 O MÁS INCISIONES DE 1.2MM DE DIÁMETRO Y LONGITUD DE 36CM COMPATIBLE CON EL MANGO DE IRRIGACIÓN Y ASPIRACIÓN SOLICITADO. ( CANULA PARA LA INYECCION DE 5 MM. 36 CM. LONGITUD DIAMETRO DE 1.2 MM. , PARA EQUIPO STORZ MODELO 26175P)	PIEZA
10	TRÓCAR DESECHABLE BARIÁTRICO TRANSPARENTE CON CUCHILLA, 10 MM DE DIÁMETRO, CON VÁLVULA Y LLAVE DE CONEXIÓN TIPO LUER-LOCK O EQUIVALENTE Y CÁNULA CON ESTRÍAS DE SEGURIDAD PARA SUJECIÓN EN LA PARED ABDOMINAL.	PIEZA
11	TRÓCAR DESECHABLE BARIÁTRICO TRANSPARENTE CON CUCHILLA, 12 MM DE DIÁMETRO, CON VÁLVULA Y LLAVE DE CONEXIÓN TIPO LUER-LOCK O EQUIVALENTE Y CÁNULA CON ESTRÍAS DE SEGURIDAD PARA SUJECIÓN EN LA PARED ABDOMINAL.	PIEZA
12	TRÓCAR DESECHABLE BARIÁTRICO TRANSPARENTE CON CUCHILLA, 5 MM DE DIÁMETRO, CON VÁLVULA Y LLAVE DE CONEXIÓN TIPO LUER-LOCK O EQUIVALENTE Y CÁNULA CON ESTRÍAS DE SEGURIDAD PARA SUJECIÓN EN LA PARED ABDOMINAL.	PIEZA
<b>GRAPEO QUIRÚRGICO</b>		

PARTIDA	DESCRIPCION DEL ARTICULO	PRESENTACIÓN
13	CARTUCHO DE 6 CLIPS DE TITANIO TAMAÑO MEDIANO-GRANDE CON DIMENSION DE CUERPO 10.5 MM, APERTURA DEL CLIP 5.5 MM Y DIMENSIÓN DEL CLIP CERRADO 10 MM CERRADA DEL CLIP 8.7 MM PARA SER USADOS CON APLICADOR DE CLIPS COMPATIBLE	PIEZA
14	DISPOSITIVO DE NUDO LAPAROSCÓPICO PRE-HECHO, DE ÁCIDO POLIGLICÓLICO	PIEZA
15	BOLSA ENDOSCÓPICA PARA ESPECÍMENES MODELO POUCH	PIEZA
16	ENGRAPADORA LINEAL CORTANTE DE 60MM PARA CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN, CON VÁSTAGO DE 34CM DE LONGITUD Y 12 MM DE DIÁMETRO. HABILITADA CON ARTICULACIÓN DE 45° (EN TRES NIVELES) HACIA AMBOS LADOS Y ROTACIÓN DE 360°. CUENTA CON CUCHILLA DE ACERO INTEGRADA EN LA GRAPADORA Y CAPACIDAD DE CORTE Y GRAPEO DE 60MM, ADEMÁS DE UNA APERTURA DE MANDÍBULA DE 22 MM. CON BOTÓN DE ACTIVACIÓN DE SENTIDO CONTRARIO EN AVANCE DE NAVAJA. COMPATIBLE CON CARTUCHO BLANCO, AZUL, DORADO Y VERDE, TODOS PARA USAR CON TROCARES DE 12MM.	PIEZA
17	CARTUCHO PARA ENGRAPADORA LINEAL CORTANTE LAPAROSCOPICA DE 60 MM CON SEIS LINEAS DE GRAPAS PARA TEJIDO VASCULAR, CON 88 GRAPAS Y ALTURA DE LA GRAPA CERRADA DE 1 MM, SIN CUCHILLA Y NARIZ ESMERILADA PARA LA EXTRACCIÓN DEL MISMO.	PIEZA
18	CARTUCHO PARA ENGRAPADORA LINEAL CORTANTE LAPAROSCOPICA DE 60 MM CON SEIS LINEAS DE GRAPAS PARA TEJIDO NORMAL, CON 88 GRAPAS Y ALTURA DE LA GRAPA CERRADA DE 1.5 MM. SIN CUCHILLA Y NARIZ ESMERILADA PARA LA EXTRACCIÓN DEL MISMO.	PIEZA
19	CARTUCHO PARA ENGRAPADORA LINEAL CORTANTE LAPAROSCOPICA DE 60 MM CON SEIS LINEAS DE GRAPAS PARA TEJIDO INTERMEDIO CON 88 GRAPAS Y ALTURA DE LA GRAPA CERRADA DE 1.8 MM. SIN CUCHILLA Y NARIZ ESMERILADA PARA LA EXTRACCIÓN DEL MISMO.	PIEZA
20	CARTUCHO PARA ENGRAPADORA LINEAL CORTANTE LAPAROSCOPICA DE 60 MM CON SEIS LINEAS DE GRAPAS PARA TEJIDO GRUESO CON 88 GRAPAS Y ALTURA DE LA GRAPA CERRADA DE 2 MM. SIN CUCHILLA Y NARIZ ESMERILADA PARA LA EXTRACCIÓN DEL MISMO.	PIEZA
21	CARTUCHO PARA ENGRAPADORA LINEAL CORTANTE LAPAROSCOPICA DE 45 MM CON SEIS LINEAS DE GRAPAS PARA TEJIDO NORMAL, CON 88 GRAPAS Y ALTURA DE LA GRAPA CERRADA DE 1.5 MM. SIN CUCHILLA Y NARIZ ESMERILADA PARA LA EXTRACCIÓN DEL MISMO.	PIEZA
22	CARTUCHO PARA ENGRAPADORA LINEAL CORTANTE LAPAROSCOPICA DE 45 MM CON SEIS LINEAS DE GRAPAS PARA TEJIDO INTERMEDIO CON 88 GRAPAS Y ALTURA DE LA GRAPA CERRADA DE 1.8 MM. SIN CUCHILLA Y NARIZ ESMERILADA PARA LA EXTRACCIÓN DEL MISMO.	PIEZA
23	CARTUCHO PARA ENGRAPADORA LINEAL CORTANTE LAPAROSCOPICA DE 45 MM CON SEIS LINEAS DE GRAPAS PARA TEJIDO VASCULAR, CON 88 GRAPAS Y ALTURA DE LA GRAPA CERRADA DE 1 MM, SIN CUCHILLA Y NARIZ ESMERILADA PARA LA EXTRACCIÓN DEL MISMO.	PIEZA

PARTIDA	DESCRIPCION DEL ARTICULO	PRESENTACIÓN
24	CARTUCHO PARA ENGRAPADORA LINEAL CORTANTE LAPAROSCOPICA DE 45 MM CON SEIS LINEAS DE GRAPAS PARA TEJIDO GRUESO CON 88 GRAPAS Y ALTURA DE LA GRAPA CERRADA DE 2 MM. SIN CUCHILLA Y NARIZ ESMERILADA PARA LA EXTRACCIÓN DEL MISMO.	PIEZA
25	CARTUCHO PARA ENGRAPADORA LINEAL CORTANTE LAPAROSCOPICA DE 45 MM CON SEIS LINEAS DE GRAPAS PARA TEJIDO NORMAL, CON 88 GRAPAS Y ALTURA DE LA GRAPA CERRADA DE 1.5 MM. SIN CUCHILLA Y NARIZ ESMERILADA PARA LA EXTRACCIÓN DEL MISMO.	PIEZA
26	CARTUCHO PARA ENGRAPADORA LINEAL CORTANTE LAPAROSCOPICA DE 45 MM CON SEIS LINEAS DE GRAPAS PARA TEJIDO INTERMEDIO CON 88 GRAPAS Y ALTURA DE LA GRAPA CERRADA DE 1.8 MM. SIN CUCHILLA Y NARIZ ESMERILADA PARA LA EXTRACCIÓN DEL MISMO.	PIEZA
27	CARTUCHO PARA ENGRAPADORA LINEAL CORTANTE LAPAROSCOPICA DE 45 MM CON SEIS LINEAS DE GRAPAS PARA TEJIDO VASCULAR, CON 88 GRAPAS Y ALTURA DE LA GRAPA CERRADA DE 1 MM, SIN CUCHILLA Y NARIZ ESMERILADA PARA LA EXTRACCIÓN DEL MISMO.	PIEZA
28	CARTUCHO PARA ENGRAPADORA LINEAL CORTANTE LAPAROSCOPICA DE 45 MM CON SEIS LINEAS DE GRAPAS PARA TEJIDO GRUESO CON 88 GRAPAS Y ALTURA DE LA GRAPA CERRADA DE 2 MM. SIN CUCHILLA Y NARIZ ESMERILADA PARA LA EXTRACCIÓN DEL MISMO.	PIEZA
29	ENGRAPADORA LINEAL DE 60 MM AUTOMATICA CON 21 GRAPAS DE .23 MM DE DIAMETRO CON ALTURA DE GRAPA CERRADA DE 1.5 MM	PIEZA
30	ENGRAPADORA LINEAL CORTANTE DE 55 MM CON CIERRE PARALELO Y RECARGABLE CON CUCHILLA DE ACERO QUIRURGICO 440° INTEGRADA, CON 56 GRAPAS EN EL CARTUCHO Y LONGITUD DE CORTE DE 53MM, SISTEMA DE SEGURIDAD LOCK OUT	PIEZA
31	ENGRAPADORA LINEAL CORTANTE DE 75MM CON CIERRE PARALELO Y RECARGABLE CON CUCHILLA DE ACERO QUIRURGICO 440° INTEGRADA, CON 76 GRAPAS EN EL CARTUCHO Y DIMENSION DE CORTE DE 73MM, SISTEMA DE SEGURIDAD LOCK OUT	PIEZA
32	ENGRAPADORA LINEAL CORTANTE DE 100MM CON CIERRE PARALELO Y RECARGABLE CON CUCHILLA DE ACERO QUIRURGICO 440° CON 101 GRAPAS Y DIMENSION DE CORTE DE 98MM SISTEMA DE SEGURIDAD LOCK OUT	PIEZA
33	CARTUCHO PARA ENGRAPADORA LINEAL CORTANTE DE 55 MM C CON 56 GRAPAS Y LONGITUD DE CORTE DE 53MM.	PIEZA
34	CARTUCHO PARA ENGRAPADORA LINEAL CORTANTE DE 75MM CON 76 GRAPAS Y DIMENSION DE CORTE DE 73MM.	PIEZA
35	CARTUCHO PARA ENGRAPADORA LINEAL CORTANTE DE 100 MM CON LONGITUD DE GRAPEO DE 102MM CON 101 GRAPAS SIN CUCHILLA Y DIMENSIONES DE GRAPA ABIERTA DE 3X3.85MM, CON ALTURA DE GRAPA CERRADA DE 1.5 MM	PIEZA
36	ENGRAPADORA PARA CIERRE DE PIEL CON 55 GRAPAS RECTANGULARES, CON CORONA DE GRAPA DE 6.9MM Y ALTURA DE CIERRE DE 3.9MM	PIEZA
37	ENGRAPADORA CURVA CORTANTE DE 40MM CURVA, PARA TEJIDO NORMAL, DESECHABLE, CON GATILLO POSICIONADOR DE TEJIDO Y GATILLO DE DISPARO, PIN DE RETENCION MANUAL O AUTOMATICO, PARA CIRUGIA ABIERTA. CON 46	PIEZA

PARTIDA	DESCRIPCION DEL ARTICULO	PRESENTACIÓN
	GRAPAS	
38	UNIDAD DE RECARGA DE 40MM PARA ENGRAPADORA CURVA CORTANTE PARA TEJIDO NORMAL CON 46 GRAPAS DE 1.5 MM DE ALTURA	PIEZA
39	ENGRAPADORA CIRCULAR DE 25 MM DESECHABLE CON YUNQUE EXTRAIBLE CON 20 GRAPAS DE 4.0 X 5.5 MM Y COMPRESION CONTROLADA DE TEJIDO 1.0 A 2.5MM Y LUMEN DE 16.4MM, CON SEGURO PARA ACTIVACION Y SELLO PLASTICO INTERIOR PARA RETROALIMENTACIÓN AUDITIVA EN EL DISPARO	PIEZA
40	ENGRAPADORA CIRCULAR DE 29 MM DESECHABLE CON YUNQUE EXTRAIBLE CON 24 GRAPAS DE 4.0 X 5.5 MM Y COMPRESION CONTROLADA DE TEJIDO 1.0 A 2.5MM Y LUMEN DE 20.4, CON SEGURO PARA ACTIVACION Y SELLO PLASTICO INTERIOR PARA RETROALIMENTACIÓN AUDITIVA EN EL DISPARO	PIEZA
41	ENGRAPADORA CIRCULAR DE 33 MM, DESECHABLE CON YUNQUE EXTRAIBLE CON 28 GRAPAS DE 4.0 X 5.5 MM Y COMPRESION CONTROLADA DE TEJIDO 1.0 A 2.5MM Y LUMEN DE 24.4, CON SEGURO PARA ACTIVACION Y SELLO PLASTICO INTERIOR PARA RETROALIMENTACIÓN AUDITIVA EN EL DISPARO	PIEZA
42	ENGRAPADORA PARA HEMORROIDES, 33 MM	PIEZA
<b>CONSUMIBLES PARA ENERGÍA DE SELLADO DE VASOS</b>		
43	TIJERA DE CORTE Y COAGULACIÓN CON 5MM DE ANCHO EN LA MANDÍBULA, CON PARTÍCULAS DE CARBÓN Y ZIRCONIO. MANDÍBULAS FORMADAS POR MATERIAL DE COEFICIENTE DE TEMPERATURA POSITIVO (PTC) QUE FUNCIONAN COMO INTERRUPTORES TERMOSTÁTICOS QUE REGULAN LA CANTIDAD DE ENERGÍA QUE PASA A TRAVÉS DE LOS TEJIDOS. CON CUCHILLA EN FORMA DE "I" INTEGRADA PARA CORTE. TIJERAS DE 5 MM DE DIÁMETRO, Y 25 CM DE LONGITUD, CON ACTIVACIÓN MANUAL PARA DOS MODOS DE OPERACIÓN, AUTOMÁTICO Y CONTINUO. DESECHABLES Y ATRAUMÁTICAS CON 360° DE ROTACIÓN. PARA SELLAR Y CORTAR VASOS DE HASTA 7 MM DE DIÁMETRO.	PIEZA
44	TIJERA DE CORTE Y COAGULACIÓN DE PUNTA REDONDEADA CON 5MM DE ANCHO EN LA MANDÍBULA, CON PARTÍCULAS DE CARBÓN Y ZIRCONIO. MANDÍBULAS FORMADAS POR MATERIAL DE COEFICIENTE DE TEMPERATURA POSITIVO (PTC) QUE FUNCIONAN COMO INTERRUPTORES TERMOSTÁTICOS QUE REGULAN LA CANTIDAD DE ENERGÍA QUE PASA A TRAVÉS DE LOS TEJIDOS. CON CUCHILLA EN FORMA DE "I" INTEGRADA PARA CORTE. TIJERAS DE 5 MM DE DIÁMETRO, Y 35 CM DE LONGITUD, CON ACTIVACIÓN MANUAL PARA DOS MODOS DE OPERACIÓN, AUTOMÁTICO Y CONTINUO. DESECHABLES Y ATRAUMÁTICAS CON 360° DE ROTACIÓN. PARA SELLAR Y CORTAR VASOS DE HASTA 7 MM DE DIÁMETRO.	PIEZA

PARTIDA	DESCRIPCION DEL ARTICULO	PRESENTACIÓN
45	TIJERA DE CORTE Y COAGULACIÓN DE PUNTA REDONDEADA Y CURVA CON 3MM DE ANCHO EN LA MANDÍBULA, CON PARTÍCULAS DE CARBÓN Y ZIRCONIO. MANDÍBULAS FORMADAS POR MATERIAL DE COEFICIENTE DE TEMPERATURA POSITIVO (PTC) QUE FUNCIONAN COMO INTERRUPTORES TERMOSTÁTICOS QUE REGULAN LA CANTIDAD DE ENERGÍA QUE PASA A TRAVÉS DE LOS TEJIDOS. CON CUCHILLA EN FORMA DE "I" INTEGRADA PARA CORTE. TIJERAS DE 5 MM DE DIÁMETRO, Y 14 CM DE LONGITUD, CON ACTIVACIÓN MANUAL PARA DOS MODOS DE OPERACIÓN, AUTOMÁTICO Y CONTINUO. DESECHABLES Y ATRAUMÁTICAS CON 360° DE ROTACIÓN. PARA SELLAR Y CORTAR VASOS DE HASTA 7 MM DE DIÁMETRO.	PIEZA
46	TIJERA DE CORTE Y COAGULACIÓN DE PUNTA REDONDEADA Y CURVA CON 3MM DE ANCHO EN LA MANDÍBULA, CON PARTÍCULAS DE CARBÓN Y ZIRCONIO. MANDÍBULAS FORMADAS POR MATERIAL DE COEFICIENTE DE TEMPERATURA POSITIVO (PTC) QUE FUNCIONAN COMO INTERRUPTORES TERMOSTÁTICOS QUE REGULAN LA CANTIDAD DE ENERGÍA QUE PASA A TRAVÉS DE LOS TEJIDOS. CON CUCHILLA EN FORMA DE "I" INTEGRADA PARA CORTE. TIJERAS DE 5 MM DE DIÁMETRO, Y 25 CM DE LONGITUD, CON ACTIVACIÓN MANUAL PARA DOS MODOS DE OPERACIÓN, AUTOMÁTICO Y CONTINUO. DESECHABLES Y ATRAUMÁTICAS CON 360° DE ROTACIÓN. PARA SELLAR Y CORTAR VASOS DE HASTA 7 MM DE DIÁMETRO.	PIEZA
47	TIJERA DE CORTE Y COAGULACIÓN DE PUNTA REDONDEADA Y CURVA CON 3MM DE ANCHO EN LA MANDÍBULA, CON PARTÍCULAS DE CARBÓN Y ZIRCONIO. MANDÍBULAS FORMADAS POR MATERIAL DE COEFICIENTE DE TEMPERATURA POSITIVO (PTC) QUE FUNCIONAN COMO INTERRUPTORES TERMOSTÁTICOS QUE REGULAN LA CANTIDAD DE ENERGÍA QUE PASA A TRAVÉS DE LOS TEJIDOS. CON CUCHILLA EN FORMA DE "I" INTEGRADA PARA CORTE. TIJERAS DE 5 MM DE DIÁMETRO, Y 35 CM DE LONGITUD, CON ACTIVACIÓN MANUAL PARA DOS MODOS DE OPERACIÓN, AUTOMÁTICO Y CONTINUO. DESECHABLES Y ATRAUMÁTICAS CON 360° DE ROTACIÓN. PARA SELLAR Y CORTAR VASOS DE HASTA 7 MM DE DIÁMETRO.	PIEZA
<b>CONSUMIBLES PARA ENERGÍA ULTRASÓNICA</b>		
48	TIJERA DE COAGULACIÓN LAPAROSÓNICA CURVA DESECHABLE, PARA CIRUGÍA ABIERTA DE 19 MM DE LONGITUD DE CORTE, CON MANGO TIPO TIJERA, CON BOTONES DE ACTIVACIÓN MANUAL Y MARIPOSA DE AJUSTE INDIVIDUAL PARA CADA TIJERA. COMPATIBLE CON EL BISTURÍ ARMÓNICO QUE TRABAJA A UNA FRECUENCIA DE 55,500 CICLOS POR SEGUNDO. PRODUCTO DESECHABLE Y ESTÉRIL.	PIEZA
49	TIJERA ULTRASÓNICA DE CORTE Y COAGULACIÓN CON PUNTA CURVA DESECHABLE, PARA CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA CON VÁSTAGO DE 5MM DE DIÁMETRO Y 45 CM DE LONGITUD. CUENTA CON MANGO ERGONÓMICO Y BOTONES PARA ACTIVACIÓN MANUAL Y EJE ROTATORIO DE 360°. COMPATIBLE CON LA CONSOLA GEN04, GEN11 Y PIEZA DE MANO HP054.	PIEZA

ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA PROCEDIMIENTOS DE  
MÍNIMA INVASIÓN

PARTIDA	DESCRIPCION DEL ARTICULO	PRESENTACIÓN
50	TIJERA ULTRASONICA DE CORTE Y COAGULACIÓN CON PUNTA CURVA DESECHABLE, PARA CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA CON VÁSTAGO DE 5MM DE DIÁMETRO Y 23 CM DE LONGITUD. CUENTA CON MANGO ERGONÓMICO Y BOTONES PARA ACTIVACIÓN MANUAL Y EJE ROTATORIO DE 360°. COMPATIBLE CON LA CONSOLA GEN04, GEN11 Y PIEZA DE MANO HP054.	PIEZA
51	TIJERA ULTRASONICA DE CORTE Y COAGULACIÓN CON PUNTA CURVA DESECHABLE, PARA CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA CON VÁSTAGO DE 5MM DE DIÁMETRO Y 36 CM DE LONGITUD. CUENTA CON MANGO ERGONÓMICO Y BOTONES PARA ACTIVACIÓN MANUAL Y EJE ROTATORIO DE 360°. COMPATIBLE CON LA CONSOLA GEN04, GEN11 Y PIEZA DE MANO HP054.	PIEZA
52	TIJERA ULTRASONICA DE CORTE Y COAGULACIÓN CON PUNTA CURVA DESECHABLE, PARA CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA CON VÁSTAGO DE 5MM DE DIÁMETRO Y 36 CM DE LONGITUD. CUENTA CON MANGO ERGONÓMICO Y BOTONES PARA ACTIVACIÓN MANUAL Y EJE ROTATORIO DE 360°. INCLUYE SENSOR ATT DE UN SOLO USO. COMPATIBLE CON LA CONSOLA GEN04, GEN11 Y PIEZA DE MANO HP054.	PIEZA
53	TIJERA ULTRASONICA DE CORTE Y COAGULACIÓN CON PUNTA CURVA DESECHABLE, PARA CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA CON VÁSTAGO DE 5MM DE DIÁMETRO Y 45 CM DE LONGITUD. CUENTA CON MANGO ERGONÓMICO Y BOTONES PARA ACTIVACIÓN MANUAL Y EJE ROTATORIO DE 360°. COMPATIBLE CON LA CONSOLA GEN04, GEN11 Y PIEZA DE MANO HP054.	PIEZA
54	TIJERA ULTRASONICA DE DISECCIÓN FINA DE DISEÑO ERGONÓMICO, DESECHABLE, CON ACTIVACIÓN MANUAL PARA CIRUGÍA ABIERTA. CON PUNTA DE ALUMINIO DE 9 CM DE LONGITUD. COMPATIBLE CON LA CONSOLA GEN11, GEN04 Y PIEZA DE MANO HPBLUE.	PIEZA
55	TIJERA ULTRASONICA DE DISECCIÓN FINA DE DISEÑO ERGONÓMICO, DESECHABLE, CON ACTIVACIÓN MANUAL PARA CIRUGÍA ABIERTA. CON PUNTA DE ALUMINIO DE 17 CM DE LONGITUD. COMPATIBLE CON LA CONSOLA GEN11, GEN04 Y PIEZA DE MANO HPBLUE.	PIEZA
56	TIJERA PARA CORTE Y COAGULACIÓN, DESECHABLE, QUE FUNCIONA POR MEDIO DE ENERGÍA BIPOLAR CON PUNTA RECTA DE 5 MM DE ANCHO, VÁSTAGO DE 5MM DIÁMETRO Y 25 CM DE LONGITUD; CUENTA CON ACTIVACIÓN MANUAL Y MANGO ERGONÓMICO, NAVAJA INTEGRADA EN FORMA DE "I" Y CERÁMICO DE ZIRCONIO EN LA MANDÍBULA INFERIOR. COMPATIBLE CON LA CONSOLA GEN11.	PIEZA
57	TIJERA PARA CORTE Y COAGULACIÓN, DESECHABLE, QUE FUNCIONA POR MEDIO DE ENERGÍA BIPOLAR CON PUNTA CURVA DE 3 MM DE ANCHO, VÁSTAGO DE 5MM DIÁMETRO Y 25 CM DE LONGITUD; CUENTA CON ACTIVACIÓN MANUAL Y MANGO ERGONÓMICO, NAVAJA INTEGRADA EN FORMA DE "I" Y CERÁMICO DE ZIRCONIO EN LA MANDÍBULA INFERIOR. COMPATIBLE CON LA CONSOLA GEN11.	PIEZA

PARTIDA	DESCRIPCION DEL ARTICULO	PRESENTACIÓN
58	GANCHO DISECTOR LAPAROSCÓPICO DE ENERGÍA ULTRASÓNICA DESECHABLE CON VÁSTAGO DE 5 MM DE DIÁMETRO Y 32 CMS DE LONGITUD. COMPATIBLE CON LA CONSOLA GEN04, GEN11 Y PIEZA DE MANO HP054.	PIEZA
59	ADAPTADOR DESECHABLE PARA GANCHO DISECTOR LAPAROSCÓPICO DE ENERGÍA ULTRASÓNICA HDH05 CON BOTONES DE ACTIVACIÓN MANUAL. COMPATIBLE CON LA CONSOLA GEN04, GEN11 Y PIEZA DE MANO HP054.	PIEZA
<b>SISTEMA DE MALLAS</b>		
60	MALLA PARCIALMENTE ABSORBIBLE, COMPUESTA DE 50% PROLENE Y 50% MONOCRYL, MACROPOROSA DE BAJA DENSIDAD, DE MEDIDAS 15 CM X 15 CM	PIEZA
61	MALLA PARCIALMENTE ABSORBIBLE, COMPUESTA DE 50% PROLENE Y 50% MONOCRYL, MACROPOROSA DE BAJA DENSIDAD, DE MEDIDAS 30 CM X 30 CM	PIEZA
62	DOBLE MALLA DE PROLENE SUAVE, MACROPOROSA, PARA HERNIA INGUINAL, TAMAÑO MEDIANO	PIEZA
63	DISPOSITIVO DE 5 MM PARA FIJACIÓN PARA MALLAS. CONTIENE 25 GRAPAS EN FORMA DE ANCLA ABSORBIBLES DE 6.7 MM DE ALTURA, COMPUESTAS DE POLIDIOXANONA Y LÁCTIDO GLICÓLIDO	PIEZA
64	MALLA FLEXIBLE RECTANGULAR PARA LA REPARACIÓN DE HERNIA VENTRAL/ INSICIONAL ABIERTA O LAPAROSCÓPICA CUANDO EXISTE LA NECESIDAD QUE LA MALLA ENTRE EN CONTACTO CON LOS ÓRGANOS DE LA CAVIDAD ABDOMINAL. COMPUESTA POR POLIPROPILENO DE BAJA DENSIDAD MACROPOROSA, RECUBIERTO DE POLIGLECAPRONE 25 EN AMBOS LADOS Y UNA PELÍCULA Y MARCADOR DE POLIDIOXANONA MEDIDAS 7 X 15	PIEZA
65	MALLA FLEXIBLE OVALADA PARA LA REPARACIÓN DE HERNIA VENTRAL/ INSICIONAL ABIERTA O LAPAROSCÓPICA CUANDO EXISTE LA NECESIDAD QUE LA MALLA ENTRE EN CONTACTO CON LOS ÓRGANOS DE LA CAVIDAD ABDOMINAL. COMPUESTA POR POLIPROPILENO DE BAJA DENSIDAD MACROPOROSA, RECUBIERTO DE POLIGLECAPRONE 25 EN AMBOS LADOS Y UNA PELÍCULA Y MARCADOR DE POLIDIOXANONA MEDIDAS 10 X 15	PIEZA
66	MALLA FLEXIBLE CUADRADA PARA LA REPARACIÓN DE HERNIA VENTRAL/ INSICIONAL ABIERTA O LAPAROSCÓPICA CUANDO EXISTE LA NECESIDAD QUE LA MALLA ENTRE EN CONTACTO CON LOS ÓRGANOS DE LA CAVIDAD ABDOMINAL. COMPUESTA POR POLIPROPILENO DE BAJA DENSIDAD MACROPOROSA, RECUBIERTO DE POLIGLECAPRONE 25 EN AMBOS LADOS Y UNA PELÍCULA Y MARCADOR DE POLIDIOXANONA MEDIDAS 15 X 15	PIEZA
67	MALLA FLEXIBLE OVALADA PARA LA REPARACIÓN DE HERNIA VENTRAL/ INSICIONAL ABIERTA O LAPAROSCÓPICA CUANDO EXISTE LA NECESIDAD QUE LA MALLA ENTRE EN CONTACTO CON LOS ÓRGANOS DE LA CAVIDAD ABDOMINAL. COMPUESTA POR POLIPROPILENO DE BAJA DENSIDAD MACROPOROSA, RECUBIERTO DE POLIGLECAPRONE 25 EN AMBOS LADOS Y UNA PELÍCULA Y MARCADOR DE POLIDIOXANONA MEDIDAS 15 X 20	PIEZA

PARTIDA	DESCRIPCION DEL ARTICULO	PRESENTACIÓN
68	MALLA FLEXIBLE RECTANGULAR PARA LA REPARACIÓN DE HERNIA VENTRAL/ INSICIONAL ABIERTA O LAPAROSCÓPICA CUANDO EXISTE LA NECESIDAD QUE LA MALLA ENTRE EN CONTACTO CON LOS ÓRGANOS DE LA CAVIDAD ABDOMINAL. COMPUESTA POR POLIPROPILENO DE BAJA DENSIDAD MACROPOROSA EN CONTACTO CON LOS ÓRGANOS DE LA CAVIDAD ABDOMINAL. COMPUESTA POR POLIPROPILENO DE BAJA DENSIDAD MACROPOROSA, RECUBIERTO DE POLIGLECAPRONE 25 EN AMBOS LADOS Y UNA PELÍCULA Y MARCADOR DE POLIDIOXANONA MEDIDAS 15 X 20	PIEZA
69	MALLA FLEXIBLE RECTANGULAR PARA LA REPARACIÓN DE HERNIA VENTRAL/ INSICIONAL ABIERTA O LAPAROSCÓPICA CUANDO EXISTE LA NECESIDAD QUE LA MALLA ENTRE EN CONTACTO CON LOS ÓRGANOS DE LA CAVIDAD ABDOMINAL. COMPUESTA POR POLIPROPILENO DE BAJA DENSIDAD MACROPOROSA EN CONTACTO CON LOS ÓRGANOS DE LA CAVIDAD ABDOMINAL. COMPUESTA POR POLIPROPILENO DE BAJA DENSIDAD MACROPOROSA, RECUBIERTO DE POLIGLECAPRONE 25 EN AMBOS LADOS Y UNA PELÍCULA Y MARCADOR DE POLIDIOXANONA MEDIDAS 20 x 25	PIEZA
70	MALLA FLEXIBLE RECTANGULAR PARA LA REPARACIÓN DE HERNIA VENTRAL/ INSICIONAL ABIERTA O LAPAROSCÓPICA CUANDO EXISTE LA NECESIDAD QUE LA MALLA ENTRE EN CONTACTO CON LOS ÓRGANOS DE LA CAVIDAD ABDOMINAL. COMPUESTA POR POLIPROPILENO DE BAJA DENSIDAD MACROPOROSA EN CONTACTO CON LOS ÓRGANOS DE LA CAVIDAD ABDOMINAL. COMPUESTA POR POLIPROPILENO DE BAJA DENSIDAD MACROPOROSA, RECUBIERTO DE POLIGLECAPRONE 25 EN AMBOS LADOS Y UNA PELÍCULA Y MARCADOR DE POLIDIOXANONA MEDIDAS 20 x 30	PIEZA
71	MALLA FLEXIBLE RECTANGULAR PARA LA REPARACIÓN DE HERNIA VENTRAL/ INSICIONAL ABIERTA O LAPAROSCÓPICA CUANDO EXISTE LA NECESIDAD QUE LA MALLA ENTRE EN CONTACTO CON LOS ÓRGANOS DE LA CAVIDAD ABDOMINAL. COMPUESTA POR POLIPROPILENO DE BAJA DENSIDAD MACROPOROSA EN CONTACTO CON LOS ÓRGANOS DE LA CAVIDAD ABDOMINAL. COMPUESTA POR POLIPROPILENO DE BAJA DENSIDAD MACROPOROSA, RECUBIERTO DE POLIGLECAPRONE 25 EN AMBOS LADOS Y UNA PELÍCULA Y MARCADOR DE POLIDIOXANONA MEDIDAS 25 x 35	PIEZA
72	MALLA FLEXIBLE RECTANGULAR PARA LA REPARACIÓN DE HERNIA VENTRAL/ INSICIONAL ABIERTA O LAPAROSCÓPICA CUANDO EXISTE LA NECESIDAD QUE LA MALLA ENTRE EN CONTACTO CON LOS ÓRGANOS DE LA CAVIDAD ABDOMINAL. COMPUESTA POR POLIPROPILENO DE BAJA DENSIDAD MACROPOROSA EN CONTACTO CON LOS ÓRGANOS DE LA CAVIDAD ABDOMINAL. COMPUESTA POR POLIPROPILENO DE BAJA DENSIDAD MACROPOROSA, RECUBIERTO DE POLIGLECAPRONE 25 EN AMBOS LADOS Y UNA PELÍCULA Y MARCADOR DE POLIDIOXANONA MEDIDAS 30 x 35	PIEZA

PARTIDA	DESCRIPCION DEL ARTICULO	PRESENTACIÓN
73	MALLA FLEXIBLE RECTANGULAR PARA LA REPARACIÓN DE HERNIA VENTRAL/ INSICIONAL ABIERTA O LAPAROSCÓPICA CUANDO EXISTE LA NECESIDAD QUE LA MALLA ENTRE EN CONTACTO CON LOS ÓRGANOS DE LA CAVIDAD ABDOMINAL. COMPUESTA POR POLIPROPILENO DE BAJA DENSIDAD MACROPOROSA EN CONTACTO CON LOS ÓRGANOS DE LA CAVIDAD ABDOMINAL. COMPUESTA POR POLIPROPILENO DE BAJA DENSIDAD MACROPOROSA, RECUBIERTO DE POLIGLECAPRONE 25 EN AMBOS LADOS Y UNA PELÍCULA Y MARCADOR DE POLIDIOXANONA MEDIDAS 30 x 50	PIEZA
74	MALLA QUIRÚRGICA OVALADA PARA LA REPARACIÓN DE HERNIA VENTRAL/ INSICIONAL PARA CONTACTO CON ÓRGANOS DE LA CAVIDAD ABDOMINAL, COMPUESTA DE POLIPROPILENO DE BAJA DENSIDAD ENCAPSULADO POR POLIDIOXANONA, COMO LADO PARIETAL, Y UNA CAPA DE CELULOSA OXIDADA REGENERADA COMO LADO VISCERAL MEDIDAS 20 X 25 CM.	PIEZA
75	MALLA QUIRÚRGICA OVALADA PARA LA REPARACIÓN DE HERNIA VENTRAL/ INSICIONAL PARA CONTACTO CON ÓRGANOS DE LA CAVIDAD ABDOMINAL, COMPUESTA DE POLIPROPILENO DE BAJA DENSIDAD ENCAPSULADO POR POLIDIOXANONA, COMO LADO PARIETAL, Y UNA CAPA DE CELULOSA OXIDADA REGENERADA COMO LADO VISCERAL MEDIDAS 15 X 20 CM.	PIEZA
76	MALLA QUIRÚRGICA OVALADA PARA LA REPARACIÓN DE HERNIA VENTRAL/ INSICIONAL PARA CONTACTO CON ÓRGANOS DE LA CAVIDAD ABDOMINAL, COMPUESTA DE POLIPROPILENO DE BAJA DENSIDAD ENCAPSULADO POR POLIDIOXANONA, COMO LADO PARIETAL, Y UNA CAPA DE CELULOSA OXIDADA REGENERADA COMO LADO VISCERAL MEDIDAS 10 X 15 CM.	PIEZA
77	MALLA QUIRÚRGICA RECTANGULAR PARA LA REPARACIÓN DE HERNIA VENTRAL/ INSICIONAL PARA CONTACTO CON ÓRGANOS DE LA CAVIDAD ABDOMINAL, COMPUESTA DE POLIPROPILENO DE BAJA DENSIDAD ENCAPSULADO POR POLIDIOXANONA, COMO LADO PARIETAL, Y UNA CAPA DE CELULOSA OXIDADA REGENERADA COMO LADO VISCERAL MEDIDAS 30.5 X 30.5 CM.	PIEZA
78	MALLA QUIRÚRGICA RECTANGULAR PARA LA REPARACIÓN DE HERNIA VENTRAL/ INSICIONAL PARA CONTACTO CON ÓRGANOS DE LA CAVIDAD ABDOMINAL, COMPUESTA DE POLIPROPILENO DE BAJA DENSIDAD ENCAPSULADO POR POLIDIOXANONA, COMO LADO PARIETAL, Y UNA CAPA DE CELULOSA OXIDADA REGENERADA COMO LADO VISCERAL MEDIDAS 25 X 35.5 CM.	PIEZA
79	MALLA QUIRÚRGICA RECTANGULAR PARA LA REPARACIÓN DE HERNIA VENTRAL/ INSICIONAL PARA CONTACTO CON ÓRGANOS DE LA CAVIDAD ABDOMINAL, COMPUESTA DE POLIPROPILENO DE BAJA DENSIDAD ENCAPSULADO POR POLIDIOXANONA, COMO LADO PARIETAL, Y UNA CAPA DE CELULOSA OXIDADA REGENERADA COMO LADO VISCERAL MEDIDAS 20 X 30 CM.	PIEZA
80	MALLA QUIRÚRGICA RECTANGULAR PARA LA REPARACIÓN DE HERNIA VENTRAL/ INSICIONAL PARA CONTACTO CON ÓRGANOS DE LA CAVIDAD ABDOMINAL, COMPUESTA DE POLIPROPILENO DE BAJA DENSIDAD ENCAPSULADO POR POLIDIOXANONA, COMO LADO PARIETAL, Y UNA CAPA DE CELULOSA OXIDADA REGENERADA COMO LADO VISCERAL	PIEZA

PARTIDA	DESCRIPCION DEL ARTICULO	PRESENTACIÓN
	MEDIDAS 7.5 X 15 CM.	
81	MALLA QUIRÚRGICA CUADRADA PARA LA REPARACIÓN DE HERNIA VENTRAL/ INSICIONAL PARA CONTACTO CON ÓRGANOS DE LA CAVIDAD ABDOMINAL, COMPUESTA DE POLIPROPILENO DE BAJA DENSIDAD ENCAPSULADO POR POLIDIOXANONA, COMO LADO PARIETAL, Y UNA CAPA DE CELULOSA OXIDADA REGENERADA COMO LADO VISCERAL MEDIDAS 15 X 15 CM.	PIEZA
<b>HEMOSTÁTICOS</b>		
82	HEMOSTATICO ABSORBIBLE 5 X 35 CM CELULOSA OXIDADA Y REGENERADORA SURGICEL 5 X 35 CM. CAJA C/12 PZAS.	PIEZA
83	HEMOSTATICO ABSORBIBLE DE CELULOSA OXIDADA Y REGENERADORA SURGICEL 10 X 20 CM.	PIEZA
84	HEMOSTATICO ABSORBIBLE DE CELULOSA OXIDADA Y REGENERADORA SURGICEL 5 X 7.5 CM.	PIEZA
85	SURGICEL FIBRILAR HEMOSTÁTICO ABSORBIBLE DE CELULOSA OXIDADA REGENERADA EN FORMA FIBRILAR DE 2.5 X 5 CM.	PIEZA
86	SURGICEL FIBRILAR HEMOSTÁTICO ABSORBIBLE DE CELULOSA OXIDADA REGENERADA EN FORMA FIBRILAR DE 5 X 10.2 CM.	PIEZA
87	SURGICEL FIBRILAR HEMOSTÁTICO ABSORBIBLE DE CELULOSA OXIDADA REGENERADA EN FORMA FIBRILAR DE 10.2 X 10.2 CM.	PIEZA
88	HEMOSTATICO ABSORBIBLE 7.5 X 10 CM CELULOSA OXIDADA Y REGENERADA, SURGICEL UN-KNIT CAJA C/12 PIEZAS	PIEZA
89	HEMOSTATICO ABSORBIBLE 2.5 X 7.5 CM CELULOSA OXIDADA Y REGENERADA SURGICEL UN-KNIT CAJA C/10 PIEZAS	PIEZA
90	HEMOSTATICO ABSORBIBLE 15 X 23 CM CELULOSA OXIDADA Y REGENERADA SURGICEL UN-KNIT CAJA C/10 PIEZAS	PIEZA
91	ESPONJA DE GELATINA, TEXTURA SUAVE QUE NO SE DEFORME CON EL USO NORMAL.	PIEZA
92	GELATINA HEMOSTICA EN POLVO PARA TRAYECTOS DELGADOS CAJA C/6 PZAS 1 GR. POR FRASCO	PIEZA
93	SELLANTE SINTETICO OMNEX, SELLADOR SINTETICO QUIRURGICO, LIQUIDO 0.5 ML 2-0 OCTIL CIANOCRILATO ( 2-OCA) Y BUTILO LACTOLIL CIANOCRILATO ( BLCA)	PIEZA
<b>SISTEMA DE DRENAJES</b>		
94	SISTEMA DE DRENAJE BLAKE DE SILICON 10 MM PLANO CON UNION CON DISEÑO EXCLUSIVO QUE DISMINUYEN LA POSIBILIDAD DE OBSTRUCCION Y AUMENTO FR FLUJO DE DRENADO	PIEZA
95	SISTEMA DE DRENAJE BLAKE DE SILICON 10 FR REDONDO SIN UNION CON DISEÑO EXCLUSIVO QUE DISMINUYEN LA POSIBILIDAD DE OBSTRUCCION Y AUMENTO FR FLUJO DE DRENADO	PIEZA
96	SISTEMA DE DRENAJE BLAKE DE SILICON 10FR REDONDO C/TROCAR CON DISEÑO EXCLUSIVO QUE DISMINUYEN LA POSIBILIDAD DE OBSTRUCCION Y AUMENTO FR FLUJO DE DRENADO	PIEZA
97	SISTEMA DE DRENAJE BLAKE DE SILICON 15 FR REDONDO C/TROCAR CON DISEÑO EXCLUSIVO QUE DISMINUYEN LA POSIBILIDAD DE OBSTRUCCION Y AUMENTO FR FLUJO DE DRENADO	PIEZA

ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA PROCEDIMIENTOS DE  
MÍNIMA INVASIÓN

PARTIDA	DESCRIPCION DEL ARTICULO	PRESENTACIÓN
98	SISTEMA DE DRENAJE BLAKE DE SILICON 19 FR REDONDO SIN UNION C/ TROCAR FLEXIBLE CON DISEÑO EXCLUSIVO QUE DISMINUYEN LA POSIBILIDAD DE OBSTRUCCION Y AUMENTO FR FLUJO DE DRENADO	PIEZA
99	SISTEMA DE DRENAJE BLAKE DE SILICON 24 FR REDONDO SIN UNION C/TROCAR CON DISEÑO EXCLUSIVO QUE DISMINUYEN LA POSIBILIDAD DE OBSTRUCCION Y AUMENTO FR FLUJO DE DRENADO	PIEZA
100	RESERVORIO J-VAC DE 100CC, J-VAC , BULBO DE SUCCIÓN - RESERVORIO DE 100CC, RESERVORIO ESTÉRIL	PIEZA
101	RESERVORIO J-VAC DE 300ML, J-VAC RESERVORIO ESTÉRIL, RESERVORIO DE 300ML	PIEZA

DERIVADO DE LA COMPLEJIDAD DE LOS DIVERSOS PROCEDIMIENTOS DE MINIMA INVASIÓN QUE RELIZA EL HOSPITAL DEBERÁN OFERTAR LOS INSUMOS DE MANERA UNITARIA, ADEMÁS QUE LOS LICITANTES CONSIDERARAN PARA ELABORAR SU PROPUESTA QUE DEBERÁN PROPORCIONAR SIN COSTO ADICIONAL PARA EL HOSPITAL EL EQUIPO EN DEMOSTRACIÓN PERMANENTE Y LOS INSUMOS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN:

ANEXO TECNICO PARA CIRUGÍA LAPAROSCOPICA (MINIMA INVASIÓN)		
<b>CANTIDAD:</b>	2 (DOS).	
<b>NOMBRE GENÉRICO:</b>	TORRE DE ENDOSCOPIA PARA LAPAROSCOPIA.	
<b>ESPECIALIDAD(ES):</b>	CIRUGÍA GENERAL, CIRUGÍA DE COLON Y RECTO, GINECOLOGÍA, CIRUGÍA ONCOLÓGICA, CIRUGÍA BARIÁTRICA	
<b>SERVICIO(S):</b>	QUIRÓFANOS DE CIRUGÍA GENERAL Y DE CIRUGÍA AMBULATORIA.	
<b>DEFINICIÓN:</b>	TORRE DE ENDOSCOPIA RODABLE CON FUENTE DE LUZ, SISTEMA DE VIDEO Y GRABACIÓN, ACCESORIOS, INSTRUMENTAL E INSUMOS PARA LA PRÁCTICA DE LA LAPAROSCOPIA.	
<b>1.- DESCRIPCIÓN:</b>	1.1.1.- CARRO RODABLE:	1.1.1.1.- TORRE RODABLE CON SISTEMA DE FRENADO FABRICADO EN METAL O LÁMINA DE ACERO CON RECUBRIMIENTO DE PINTURA GRADO MÉDICO. 1.1.1.2.- ESTRUCTURADO CON REPISAS O ENTREPAÑOS AJUSTABLES Y SUFICIENTES PARA SOPORTAR Y CONTENER LA CONSOLA DE VIDEO, LA FUENTE DE LUZ, EL INSUFLADOR, LA UNIDAD ELECTROQUIRÚRGICA, ETC Y ADEMÁS CUENTE CON CAJÓN PARA LA GUARDA DE ACCESORIOS E INSUMOS 1.1.1.3.- BRAZO ARTICULADO CON SISTEMA DE FIJACIÓN PARA UN MONITOR 1.1.1.4.- SISTEMA DE SEGURIDAD CON LLAVE PARA PUERTAS Y CAJÓN. 1.1.1.5.- CONECTOR MULTICONTACTOS CON SUPRESOR DE PICOS DE VOLTAJE ESTRUCTURADO EN EL CARRO. 1.1.1.6.- NO-BREAK CON REGULADOR DE VOLTAJE Y SUPRESOR DE PICOS INTEGRADO AL CARRO. 1.1.1.7.- TANQUE DE CO <sub>2</sub> CON MANÓMETRO, REGULADOR Y EL RECAMBIO DE GAS INCLUIDO.
	1.1.2.- CONSOLA PROCESADORA DE VIDEO CON	1.1.2.1.- CABLES DE VIDEO DE ALTA DEFINICIÓN PARA CONECTAR AL MONITOR DE ALTA DEFINICIÓN Y AL GRABADOR.

ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA PROCEDIMIENTOS DE  
MÍNIMA INVASIÓN

	TECNOLOGÍA DE 3 CHIPS (3 CCD'S):	1.1.2.2.- CÁMARA CON TECNOLOGÍA DE 3 CHIPS (CCD'S)	1.1.2.2.1.- CABLE DE CONEXIÓN INTEGRADO A LA CÁMARA PARA CONECTAR A LA CONSOLA DE PROCESAMIENTO DE VIDEO.	
			1.1.2.2.2.- ALTA RESOLUCIÓN DE AL MENOS 1920 X 1080 PÍXELES.	
			1.1.2.2.3.- AL MENOS UN BOTÓN INTEGRADO Y PROGRAMABLE PARA AL MENOS 2 FUNCIONES.	
			1.1.2.2.4.- ZOOM INTEGRADO.	
			1.1.2.2.5.- DISTANCIA FOCAL AJUSTABLE DE 15 MM O MENOR A 28 MM O MAYOR.	
			1.1.2.2.6.- CABEZAL CON ADAPTADORES COMPATIBLES CON LOS LAPAROSCOPIOS.	
				1.1.2.3.- AJUSTE DE BLANCOS AUTOMÁTICO.
				1.1.2.5.- CONTROL DE GANANCIA.
				1.1.2.5.- CUENTE CON TECLADO PARA GENERACIÓN DE TÍTULOS.
	1.1.3.- FUENTE DE LUZ:			1.1.3.1.- ILUMINACIÓN LED O XENÓN DE AL MENOS 300 W.
				1.1.3.2.- CABLE DE FIBRA ÓPTICA DE AL MENOS 4.5 MM DE DIÁMETRO Y DE LONGITUD NO MENOR A 2.4 M
				1.1.3.3.- CONTROLADA POR MICROPROCESADOR.
	1.1.4.- INSUFLADOR:			1.1.4.1.- FUNCIONE CON GAS CO <sub>2</sub> E INCLUYA MANGUERA FLEXIBLE ESTERILIZABLE Y ACCESORIOS PARA CONECTARSE AL TANQUE Y A LOS EQUIPOS.
				1.1.4.2.- CONTROLADO POR MICROPROCESADOR O MICROCONTROLADOR.
				1.1.4.3.- INCLUYA LLAVE UNIVERSAL.
				1.1.4.4.- FILTRO DE HIGIENE EN EMBALAJE ESTÉRIL PARA UN SOLO USO.
				1.1.4.5.- FLUJO DE GAS REGULABLE DE 1 L/MIN O MENOR A 20 L/MIN O MAYOR.
				1.1.4.6.- CONTROL DE PRESIÓN INTRA ABDOMINAL DE 5 MMHG O MENOR A 25 MMHG O MAYOR EN PASOS NO MAYORES DE 2 MMHG
				1.1.4.7.- INDICADOR DE PARÁMETROS DE PRESIÓN DE INSUFLACIÓN, PRESIÓN INTRA ABDOMINAL, FLUJO DE GAS Y CONSUMOS DE GAS.
1.1.5.- SISTEMA DE GRABACIÓN:			1.1.5.1.- REPRODUCTOR Y GRABADOR DE DVD'S/CD'S CON SISTEMA DE RESPALDO EN DISCO DURO O TARJETA EXTRAIBLE EN CASO DE FALLA DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO.	
			1.1.5.2.- GRABE EN ALTA DEFINICIÓN E INCLUYA CABLES DE CONEXIÓN.	
			1.1.5.3.- CUENTE CON PUERTO USB.	
			1.1.5.4.- COMPATIBLE CON AL MENOS 2 DE LOS SIGUIENTES FORMATOS DE VIDEO: JPG O BMP O TIFF O PNG O MPEG2 O MPEG2.	
			1.1.5.5.- GRADO MÉDICO.	
1.1.6.- SISTEMA DE MONITOREO:			1.1.6.1.- UNA PANTALLA AL MENOS 26" ÚTILES.	
			1.1.6.2.- TECNOLOGÍA LED.	
			1.1.6.3.- FULL HD.	
			1.1.6.4.- INCLUYA ACCESORIOS PARA EL MONTAJE	

ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA PROCEDIMIENTOS DE  
MÍNIMA INVASIÓN

		EN EL CARRO RODABLE.	
		1.1.6.5.- GRADO MÉDICO.	
		1.1.6.6.- RESOLUCIÓN DE AL MENOS 1920 X 1080 PÍXELES.	
		1.1.6.7.- LUMINOSIDAD MÍNIMA DE LA PANTALLA DE 500 CD/M <sup>2</sup>	
		1.1.6.8.- RELACIÓN DE CONTRASTE DE AL MENOS 700:1	
		1.1.6.9.- RELACIÓN DE ASPECTO DE SALIDA DE 16:9	
		1.1.6.10.- AL MENOS 16 MILLONES DE COLORES.	
		1.1.7.- INSTRUMENTAL REUTILIZABLE PARA LAPAROSCOPIA (POR CADA TORRE):	1.1.7.1.- LAPAROSCOPIO DE 10 MM DE DIÁMETRO CON ÓPTICA DE VISIÓN FRONTAL TIPO HOPKINS DE 0°, LONGITUD DE 30 CM ± 3 CM Y ESTERILIZABLE EN VAPOR.
			1.1.7.2.- LAPAROSCOPIO DE 10 MM DE DIÁMETRO CON ÓPTICA DE VISIÓN FRONTAL TIPO HOPKINS DE 30°, LONGITUD DE 30 CM ± 3 CM Y ESTERILIZABLE EN VAPOR.
			1.1.7.3.- LAPAROSCOPIO DE 5 MM DE DIÁMETRO CON ÓPTICA DE VISIÓN FRONTAL TIPO HOPKINS DE 0°, LONGITUD DE 30 CM ± 3 CM Y ESTERILIZABLE EN VAPOR.
1.1.7.4.- LAPAROSCOPIO DE 5 MM DE DIÁMETRO CON ÓPTICA DE VISIÓN FRONTAL TIPO HOPKINS DE 30°, LONGITUD DE 30 CM ± 3 CM Y ESTERILIZABLE EN VAPOR.			
1.1.7.5.- DOS PINZAS DE AGARRE Y DISECCIÓN KELLY O MARYLANDO O EQUIVALENTE, LARGAS, GIRATORIAS Y DESMONTABLES, CON MANGO DE PLÁSTICO, SIN BLOQUEO, CON CONEXIÓN PARA COAGULACIÓN MONOPOLAR, VÁSTAGO EXTERIOR DE METAL AISLADO CON 34 CM ± 3 CM DE LONGITUD Y 5 MM DE DIÁMETRO Y ADEMÁS DEBE DE CONTAR CON UN AGARRE PARA EL DEDO MEÑIQUE.			
1.1.7.6.- PINZA DE AGARRE Y DISECCIÓN MIXTER O EQUIVALENTE, DE MANDÍBULAS CURVADAS EN ÁNGULO RECTO, GIRATORIAS Y DESMONTABLES CON MANGO DE PLÁSTICO CON BLOQUEO QUIRÚRGICO, CONEXIÓN PARA COAGULACIÓN MONOPOLAR O CONEXIÓN PARA CIOCOAGULACIÓN UNIPOLAR, VÁSTAGO O VAINA EXTERIOR DE METAL AISLADO CON 34 CM ± 3 CM DE LONGITUD Y 5 MM DIÁMETRO Y ADEMÁS DEBE CONTAR CON UN AGARRE PARA EL DEDO MEÑIQUE.			
1.1.7.7.- PINZA DE AGARRE DE NÓDULOS LINFÁTICOS DE SCHNEIDER O EQUIVALENTE, TIPO ATRAUMÁTICO, GIRATORIAS Y DESMONTABLES CON MANGO DE PLÁSTICO SIN BLOQUEO, CONEXIÓN PARA COAGULACIÓN MONOPOLAR, VÁSTAGO EXTERIOR DE METAL AISLADO CON 34 CM ± 3 CM DE LONGITUD Y 5 MM DIÁMETRO ADEMÁS DEBE CONTAR CON UN AGARRE PARA EL DEDO MEÑIQUE.			
1.1.7.8.- PINZA DE AGARRE MANGESHKAR O EQUIVALENTE, SIN DENTADO, GIRATORIAS Y DESMONTABLES CON MANGO DE PLÁSTICO CON BLOQUEO QUIRÚRGICO, CONEXIÓN PARA COAGULACIÓN MONOPOLAR, VÁSTAGO EXTERIOR DE METAL AISLADO CON 34 CM ± 3 CM DE LONGITUD Y 5 MM DIÁMETRO Y ADEMÁS DEBE CONTAR CON UN			

ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA PROCEDIMIENTOS DE  
MÍNIMA INVASIÓN

		<p>AGARRE PARA EL DEDO MEÑIQUE.</p> <p>1.1.7.9.- TIJERAS METZEMBAUM DENTADAS CURVADAS, MANDÍBULAS EN FORMA DE CUCHARA DE LONGITUD DE 17 MM, GIRATORIAS Y DESMONTABLES CON MANGO DE PLÁSTICO SIN BLOQUEO, CONEXIÓN PARA COAGULACIÓN MONOPOLAR, VÁSTAGO EXTERIOR DE METAL AISLADO CON 34 CM ± 3 CM DE LONGITUD Y 5 MM DIÁMETRO Y ADEMÁS DEBE CONTAR CON UN AGARRE PARA EL DEDO MEÑIQUE.</p> <p>1.1.7.10.- PINZA DE GARRAS 2 X 3 DIENTES, GIRATORIAS Y DESMONTABLES CON O SIN MANGO METÁLICO CON BLOQUEO QUIRÚRGICO, CONEXIÓN PARA COAGULACIÓN MONOPOLAR, VÁSTAGO EXTERIOR DE METAL AISLADO CON 34 CM ± 3 CM DE LONGITUD Y 5 MM DIÁMETRO Y ADEMÁS DEBE CONTAR CON UN AGARRE PARA EL DEDO MEÑIQUE.</p> <p>1.1.7.11.- PINZA DE AGARRE DE CROCE-OLMI O EQUIVALENTE, ATRAUMÁTICAS, FENESTRADAS, CURVADAS, GIRATORIAS Y DESMONTABLES CON MANGO PLÁSTICO CON BLOQUEO QUIRÚRGICO, CONEXIÓN PARA COAGULACIÓN MONOPOLAR, VÁSTAGO EXTERIOR DE METAL AISLADO CON 34 CM ± 3 CM DE LONGITUD Y 5 MM DIÁMETRO Y ADEMÁS DEBE CONTAR CON UN AGARRE PARA EL DEDO MEÑIQUE.</p> <p>1.1.7.12.- TUBO DE IRRIGACIÓN Y ASPIRACIÓN CON ORIFICIOS LATERALES DE 5 MM DIÁMETRO, LONGITUD DE 34 CM ± 3 CM PARA UTILIZAR CON MANGO DE FORMA PISTOLA O TIPO TROMPETA. EL MANGO TIENE VÁLVULA DE TROMPETA PARA LA FUNCIÓN DE IRRIGACIÓN Y ASPIRACIÓN, ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE Y CON CANAL DE TRABAJO CENTRAL. EL MANGO DEBE INCLUIR JUEGO DE TUBOS DE SILICONA.</p> <p>1.1.7.13.- PINZA DE BIOPSIA DE MANHES O EQUIVALENTE, GIRATORIAS Y DESMONTABLES CON MANGO PLÁSTICO SIN BLOQUEO, CONEXIÓN PARA COAGULACIÓN MONOPOLAR, VÁSTAGO EXTERIOR DE METAL AISLADO CON 34 CM ± 3 CM DE LONGITUD Y 5 MM DIÁMETRO Y ADEMÁS DEBE CONTAR CON UN AGARRE PARA EL DEDO MEÑIQUE.</p> <p>1.1.7.14.- PINZA DE AGARRE DE BABCOCK O EQUIVALENTE, ATRAUMÁTICAS, FENESTRADAS, GIRATORIAS Y DESMONTABLES CON MANGO DE PLÁSTICO CON BLOQUEO QUIRÚRGICO, CONEXIÓN PARA COAGULACIÓN MONOPOLAR, VÁSTAGO EXTERIOR DE METAL AISLADO CON 34 CM ± 3 CM DE LONGITUD Y 5 MM DIÁMETRO Y ADEMÁS DEBE CONTAR CON UN AGARRE PARA EL DEDO MEÑIQUE.</p> <p>1.1.7.15.- INSTRUMENTO MONOPOLAR DE DISECCIÓN Y COAGULACIÓN CON FORMA DE L, CUENTA CON 34 CM ± 3 CM DE LONGITUD Y 5 MM DE DIÁMETRO, INCLUYE MANGO ERGONÓMICO O DE MANHES.</p> <p>1.1.7.16.- INSTRUMENTO MONOPOLAR DE DISECCIÓN Y COAGULACIÓN CON FORMA DE ESPÁTULA, CUENTA CON 34 CM ± 3 CM DE LONGITUD Y 5 MM DIÁMETRO, INCLUYE MANGO ERGONÓMICO O DE MANHES.</p>
--	--	--

ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA PROCEDIMIENTOS DE  
MÍNIMA INVASIÓN

		<p>1.1.7.17.- PORTA AGUJAS MAYO PLANO O CASTROVIEJO, METÁLICO Y CON MANGO DE BLOQUEO QUIRÚRGICO O DESCONECTABLE QUE POSICIONA AUTOMÁTICAMENTE LA AGUJA DE LONGITUD MÍNIMA DE 30 CM ± 3 CM</p> <p>1.1.7.18.- APLICADOR DE CLIPS PARA UTILIZAR CLIPS TAMAÑO MEDIANO GRANDE TIPO LT300 O EQUIVALENTE, COMPATIBLE CON LOS CLIPS QUE SE SOLICITAN EN EL NUMERAL 3.2.6</p> <p>1.1.7.19.- CÁNULA DE INYECCIÓN TIPO LUER-LOCK O EQUIVALENTE PARA 1 O MÁS INCISIONES DE 1.2 MM DE DIÁMETRO Y LONGITUD DE 35 CM ± 1 CM COMPATIBLE CON EL MANGO DE IRRIGACIÓN Y ASPIRACIÓN SOLICITADO.</p> <p>1.1.7.21.- RETRACTOR DE CUSCHIERI O EQUIVALENTE DE 5 MM DE DIÁMETRO Y 36 CM DE LONGITUD.</p>
		<p>1.1.7.24.- CHAROLA DE INSTRUMENTAL PARA CIRUGÍA BARIÁTRICA.</p> <p>1.1.7.24.1.- TRES PINZAS REUTILIZABLES CROCE OMLI O EQUIVALENTE, BARIÁTRICA, SIN CREMALLERA.</p> <p>1.1.7.24.2.- PORTA AGUJAS BARIÁTRICO CURVO REUTILIZABLE.</p> <p>1.1.7.24.3.- SEPARADOR DE BASTÓN REUTILIZABLE PARA HÍGADO.</p> <p>1.1.7.24.4.- DOS PINZAS GRASPER O EQUIVALENTE, REUTILIZABLES CON CREMALLERA.</p> <p>1.1.7.24.5.- CONTRA PORTA BARIÁTRICO REUTILIZABLE CON MANGO.</p> <p>1.1.7.24.6.- PINZA MARYLAND O EQUIVALENTE, BARIÁTRICA REUTILIZABLE.</p> <p>1.1.7.24.7.- LAPAROSCOPIO DE 10 MM DE DIÁMETRO CON ÓPTICA DE VISIÓN FRONTAL TIPO HOPKINS DE 30°, LONGITUD DE 45 CM ± 1 CM Y ESTERILIZABLE EN VAPOR.</p> <p>1.1.7.24.8.- CINTURÓN DE SILICONA PARA</p>

ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA PROCEDIMIENTOS DE  
MÍNIMA INVASIÓN

			FIJAR PACIENTE.
			1.1.7.24.9.- TRÓCAR DESECHABLE BARIÁTRICO TRANSPARENTE CON CUCHILLA, 10 MM DE DIÁMETRO, CON VÁLVULA Y LLAVE DE CONEXIÓN TIPO LUER-LOCK O EQUIVALENTE Y CÁNULA CON ESTRÍAS DE SEGURIDAD PARA SUJECIÓN EN LA PARED ABDOMINAL.
			1.1.7.24.10.- 2 TRÓCARES DESECHABLES BARIÁTRICOS TRANSPARENTES CON CUCHILLA, 12 MM DE DIÁMETRO, CON VÁLVULA Y LLAVE DE CONEXIÓN TIPO LUER-LOCK O EQUIVALENTE Y CÁNULA CON ESTRÍAS DE SEGURIDAD PARA SUJECIÓN EN LA PARED ABDOMINAL.
			1.1.7.24.11.- 2 TRÓCARES DESECHABLES BARIÁTRICOS TRANSPARENTES CON CUCHILLA, 5 MM DE DIÁMETRO, CON VÁLVULA Y LLAVE DE CONEXIÓN TIPO LUER-LOCK O EQUIVALENTE Y CÁNULA CON ESTRÍAS DE SEGURIDAD PARA SUJECIÓN EN LA PARED ABDOMINAL.
			1.1.7.24.12.- IRRIGADOR ASPIRADOR.
			1.1.7.24.13.- PINZA MIXTER O EQUIVALENTE, BARIÁTRICA REUTILIZABLE.
			1.1.7.24.14.- CABLE MONOPOLAR

ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA PROCEDIMIENTOS DE  
MÍNIMA INVASIÓN

			REUTILIZABLE.
			1.1.7.24.15.- GANCHO MONOPOLAR BARIÁTRICO REUTILIZABLE.
			1.1.7.24.16.- ESPÁTULA BARIÁTRICA REUTILIZABLE.
			1.1.7.24.17.- PIEZA DE MANO PARA GENERADOR BARIÁTRICO.
			1.1.7.24.18.- AGUJAS DESECHABLES DE VERRES O EQUIVALENTE BARIÁTRICAS.
			1.1.7.25.19.- TIJERA BARIÁTRICA REUTILIZABLE.
2.- ACCESORIOS:	2.1.- DOS CHAROLAS DE INSTRUMENTAL POR TORRE.		
	2.2.- INSTRUMENTO QUIRÚRGICO ULTRASÓNICO PARA CORTAR Y COAGULAR TEJIDOS CON POSIBILIDAD DE ACTIVACIÓN MANUAL EN EL CONSUMIBLE, VIBRACIONES DE TRANSDUCTOR EN SU FRECUENCIA ARMÓNICA NATURAL (1 POR TORRE)		
3.- INSUMOS:	3.1.- DESECHABLES NUEVOS PARA CADA PROCEDIMIENTO LAPAROSCÓPICO BÁSICO:	3.1.1.- TODOS LOS TRÓCARES TRANSPARENTES QUE SEAN NECESARIOS PARA CADA CIRUGÍA, DE LOS CUALES AL MENOS 3 DEBERÁN SER CON CUCHILLA, 11 MM ± 1 MM DE DIÁMETRO Y 100 MM DE LARGO, PARA AJUSTAR INSTRUMENTOS DE 5 MM O 12 MM, CON VÁLVULA Y LLAVE DE CONEXIÓN TIPO LUER-LOCK O EQUIVALENTE Y CÁNULA CON ESTRÍAS DE SEGURIDAD PARA SUJECIÓN EN LA PARED ABDOMINAL.	
		3.1.2.- TODOS LOS TRÓCARES TRANSPARENTES QUE SEAN NECESARIOS PARA CADA CIRUGÍA, DE LOS CUALES AL MENOS 3 DEBERÁN SER CON CUCHILLA, 5 MM DE DIÁMETRO Y 100 MM DE LARGO CON VÁLVULA Y LLAVE DE CONEXIÓN TIPO LUER-LOCK O EQUIVALENTE Y CÁNULA CON ESTRÍAS DE SEGURIDAD PARA SUJECIÓN EN LA PARED ABDOMINAL.	
		3.1.3.- AGUJA DE VERRES O EQUIVALENTE DE 120 MM DE LARGO	
		3.1.4.- CARTUCHO DE 6 CLIPS DE TITANIO TAMAÑO MEDIANO - GRANDE CON DIMENSIÓN DEL CUERPO 10.5 MM, APERTURA DEL CLIP 5.5 MM Y DIMENSIÓN DEL CLIP CERRADO 10MM U 8.7 MM, PARA SER USADOS CON EL APLICADOR DE CLIPS OFERTADO.	
		3.1.5.- DVD GRABABLE	
	3.2.- DESECHABLES NUEVOS PARA CADA PROCEDIMIENTO LAPAROSCÓPICO AVANZADO:	3.2.1.- TODOS LOS TRÓCARES TRANSPARENTES QUE SEAN NECESARIOS PARA CADA CIRUGÍA, DE LOS CUALES AL MENOS 3 DEBERÁN SER CON CUCHILLA, 12 MM DE DIÁMETRO Y 100 MM DE LARGO CON VÁLVULA Y LLAVE DE CONEXIÓN TIPO PICO DE PATO Y CÁNULA CON ESTRÍAS DE SEGURIDAD PARA SUJECIÓN EN LA PARED ABDOMINAL.	

ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA PROCEDIMIENTOS DE  
MÍNIMA INVASIÓN

	<p>3.2.2.- TODOS LOS TRÓCARES TRANSPARENTES QUE SEAN NECESARIOS PARA CADA CIRUGÍA, DE LOS CUALES AL MENOS 3 DEBERÁN SER CON CUCHILLA, 5 MM DE DIÁMETRO Y 100 MM DE LARGO CON VÁLVULA Y SELLO TIPO PICO DE PATO Y CÁNULA CON ESTRÍAS DE SEGURIDAD PARA SUJECIÓN EN LA PARED ABDOMINAL.</p> <p>3.2.3.- AGUJA DE VERRES O EQUIVALENTE DE 120 MM DE LARGO</p> <p>3.2.4.- CARTUCHO DE 6 CLIPS DE TITANIO TAMAÑO MEDIANO - GRANDE CON DIMENSIÓN DEL CUERPO 10.5 MM, APERTURA DEL CLIP 5.5 MM Y DIMENSIÓN DEL CLIP CERRADO 10 MM. PARA SER USADOS CON EL APLICADOR DE CLIPS.</p> <p>3.2.5.- DVD GRABABLE</p>
4.- REFACCIONES:	CARTA DONDE SE COMPROMETE A PROPORCIONAR TODAS LAS REFACCIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS E INSTRUMENTAL DURANTE EL CONTRATO PLURIANUAL, POR LO CUAL DEBERÁ CONTEMPLAR EN SU PROPUESTA EL COSTO DE LAS REFACCIONES QUE SEAN NECESARIAS.
5.- INSTALACIÓN:	ENCHUFE DE PARED POLARIZADO, CON TOMA A TIERRA FÍSICA Y QUE FUNCIONE EN EL RANGO DE 127.5 V ± 10% A 50/60 HZ. PARA TODAS LAS CONSOLAS.
6.- CAPACITACIÓN:	CARTA DONDE SE COMPROMETE A PROPORCIONAR CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO EN TODOS LOS TURNOS Y EN TODAS LAS ÁREAS ASIGNADAS EN EL MANEJO Y EL CUIDADO DEL EQUIPO.
7.- MANTENIMIENTO:	CARTA DONDE SE COMPROMETE A PROPORCIONAR TODO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL EQUIPO QUE SEA NECESARIO CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES, POR LO CUAL TENDRÁ QUE INCLUIR EN SU PROPUESTA EL COSTO DE LOS INSUMOS, ACCESORIOS Y REFACCIONES QUE SEAN NECESARIOS PARA LLEVARLOS A CABO.
8.- GARANTÍA:	CARTA-GARANTÍA POR EL TIEMPO QUE DURE EL CONTRATO PARA EL EQUIPO, SUS ACCESORIOS E INSUMOS, CONTADOS A PARTIR DE LA PUESTA EN MARCHA.
9.- MANUALES:	<p>9.1. CARTA DONDE SE COMPROMETE A ENTREGAR COPIA DEL MANUAL DE USUARIO O DE OPERACIÓN ORIGINAL IMPRESO O EN CD O DVD (EN CASO DE NO CONTAR CON EL MANUAL ORIGINAL EN IDIOMA ESPAÑOL, DEBERÁ ENTREGAR ADEMÁS DE ÉSTE, SU TRADUCCIÓN FIEL AL ESPAÑOL).</p> <p>9.2.- CARTA DONDE SE COMPROMETE A ENTREGAR COPIA DE LA GUÍA RÁPIDA DE USO O DE OPERACIÓN ORIGINAL (EN CASO DE NO CONTAR CON LA GUÍA ORIGINAL EN IDIOMA ESPAÑOL, DEBERÁ ENTREGAR ADEMÁS DE ÉSTE, SU TRADUCCIÓN FIEL AL ESPAÑOL).</p>
10.- NORMATIVIDAD:	<p>10.1.- COPIA DE LOS CERTIFICADOS ISO 13485:2003 PARA LOS EQUIPOS, ACCESORIOS Y EL INSTRUMENTAL.</p> <p>10.2.- COPIA DE LOS CERTIFICADOS FDA O CE O JIS PARA LOS EQUIPOS, ACCESORIOS, INSTRUMENTAL E INSUMOS.</p> <p>10.3.- COPIA DEL REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR LA COFEPRIS; EN CASO DE QUE EL BIEN NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO DEBERÁ PRESENTAR EL DOCUMENTO EMITIDO POR LA COFEPRIS DONDE NO LO REQUIERE. PARA LOS EQUIPOS, ACCESORIOS, INSTRUMENTAL E INSUMOS.</p>
<b>CONDICIONES ADICIONALES DEL SERVICIO:</b>	
EL PRESTADOR DEL SERVICIO DE LAPAROSCOPIA DEBERÁ CONSIDERAR LO SIGUIENTE:	
UN TÉCNICO POR CADA QUIRÓFANO DISPONIBLE EN EL HOSPITAL LAS 24 HRS. DEL DÍA, 7 DÍAS A LA SEMANA LOS 365 DÍAS DEL AÑO.	
EL PRESTADOR DE SERVICIO DEBERÁ INSTALAR 2 EQUIPOS NUEVOS DE TECNOLOGÍA DE	

PUNTA DE VISUALIZACIÓN, PARA LAS CIRUGÍAS DE MÍNIMA INVASIÓN.
DEBERÁ DE HABER EXISTENCIA DE 4 CHAROLAS EQUIPADAS PARA COLECISTECTOMÍA Y FUNDUPLICATURA, ASÍ COMO UNA CHAROLA BARIATRICA.
LOS EQUIPOS E INSTRUMENTAL DEBERÁN CUMPLIR AL 100% CON LAS ESPECIFICACIONES MÍNIMAS ESTABLECIDAS EN SU PROPUESTA TÉCNICA.
PARA PROCEDIMIENTOS LAPAROSCÓPICOS BÁSICOS SE SOLICITAN COMO MÁXIMO 4 TROCARES POR PROCEDIMIENTO.
PARA PROCEDIMIENTOS LAPAROSCÓPICOS AVANZADOS SE SOLICITAN COMO MÁXIMO 6 TROCARES POR PROCEDIMIENTO.
PARA CADA PROCEDIMIENTO, SE PODRÁ UTILIZAR DE ACUERDO A LA COMPLEJIDAD DEL PROCEDIMIENTO, LOS SIGUIENTES CONSUMIBLES A REQUERIMIENTO:
CONSUMIBLES PARA GRAPEO QUIRÚRGICO
HEMOSTÁTICOS ABSORBIBLES
CONSUMIBLES PARA ENERGÍA PARA SELLADO DE VASOS
CONSUMIBLES PARA ENERGÍA ULTRASÓNICA
SISTEMA DE MALLAS
SISTEMA DE DRENAJES



**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA  
Nº LA-012NBU999-I7-2014**



**ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA PROCEDIMIENTOS DE  
MÍNIMA INVASIÓN**

**ANEXO No. 2**

**MODELO DE PEDIDO**

 <p style="font-size: small;">HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES</p> <p align="center"><b>PEDIDO</b></p>		<b>NOMBRE DEL PROVEEDOR:</b> _____ <b>DOMICILIO DEL PROVEEDOR:</b> _____ <b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:</b> _____ <b>TELÉFONO:</b> _____	<b>FUNDAMENTO LEGAL DE ADJUDICACIÓN:</b> ARTÍCULOS _____ <b>MODALIDAD DE LA ADJUDICACIÓN:</b> _____															
<b>FECHA DE FIRMA:</b> _____	<b>HOJA:</b> 1 DE 1	<b>LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:</b> ALMACEN GENERAL DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA CARRETERA FEDERAL MÉXICO-PUEBLA KM. 34.5, ZOQUIAPAN, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 56530	<b>PORCENTAJE DE PENA CONVENCIONAL:</b> _____															
<b>NUMERO DE PEDIDO:</b> _____		<b>VIGENCIA DEL PEDIDO:</b> _____	<b>MONTO DE LA PÓLIZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:</b> _____															
<b>SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA:</b> _____	<b>REQUISICIÓN:</b> _____	<b>FUNDAMENTO LEGAL Y PLAZO PARA EFECTUAR EL PAGO:</b> EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LOS PAGOS QUE SE GENEREN SE REALIZARÁN DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LAS FACTURAS RESPECTIVAS, UNA VEZ ENTREGADOS LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL PEDIDO.	<b>PORCENTAJE DE DEDUCTIVAS:</b> _____															
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA:</b> _____		<b>ANTICIPO:</b> NO APLICA																
<b>DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES</b>																		
LA ADQUISICIÓN DE _____ CON LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y PRECIOS UNITARIOS DE LOS BIENES, QUE SE ENCUENTRAN DESCRITOS EN EL ANEXO ÚNICO DEL PRESENTE PEDIDO, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.  EL _____ EN SU CARÁCTER DE _____ DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA, SERA EL SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE REALIZAR LA ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL PRESENTE PEDIDO, LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE INSTRUMENTO, LA TITULAR DEL ÁREA REQUERENTE REALICE NUEVAS DESIGNACIONES PARA TALES EFECTOS, LAS CUALES SERÁN DEBIDA Y OPORTUNAMENTE NOTIFICADAS AL PROVEEDOR.			<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td></td> <th colspan="2">MONTO</th> </tr> <tr> <td></td> <th>MÍNIMO</th> <th>MÁXIMO</th> </tr> <tr> <td>SUBTOTAL</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>I.V.A.</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>		MONTO			MÍNIMO	MÁXIMO	SUBTOTAL			I.V.A.			TOTAL		
	MONTO																	
	MÍNIMO	MÁXIMO																
SUBTOTAL																		
I.V.A.																		
TOTAL																		
LEIDO POR LAS PARTES Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, SE FIRMA EL PRESENTE PEDIDO Y SU ANEXO ÚNICO POR QUINTUPlicado POR LOS QUE EN ÉL INTERVINIERON, COMO CONSTANCIA DE SU ACEPTACIÓN, CON DOMICILIO UBICADO EN CARRETERA FEDERAL MÉXICO-PUEBLA KM. 34.5, ZOQUIAPAN, IXTAPALUCA, CÓDIGO POSTAL 56530 ESTADO DE MÉXICO.																		
POR EL PROVEEDOR	POR EL ÁREA REQUERENTE Y ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	POR EL ÁREA QUE REALIZA EL PROCEDIMIENTO	POR EL ÁREA QUE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO	POR EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA														



# LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA Nº LA-012NBU999-17-2014



## ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN

### REVERSO DEL PEDIDO

PEPIDO PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES SEÑALADOS AL ANVERSO. EN ADELANTE "LOS BIENES" QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE TLAXCALA Y LA OTRA PARTE EL "HRAE" REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS CON CARACTERES SEÑALADOS EN EL ANVERSO, Y POR LA OTRA LA PERSONA MORAL INDICADA AL RUBRO EN LO SUCESIVO EL "PROVEEDOR", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA PERSONA FÍSICA SEÑALADA AL RUBRO COMO SU REPRESENTANTE, EN LO SUCESIVO EL "REPRESENTANTE LEGAL", Y A QUIENES CONJUNTAMENTE Y EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", MISMAS QUE MANIFIESTAN FORMALIZAR EL PRESENTE PEDIDO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

#### DECLARACIONES

I.- El "HRAE" declara a través de sus representantes, que:  
1. En su Organismo de Admisión de la Administración Pública Federal tal como lo establecen los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1º del Decreto de creación de Hospital Regional de Alta Especialidad de Tlaxcala, publicado en el diario oficial el 8 de junio de 2012.

2. El Director General que firma el presente pedido tiene facultades en términos de lo dispuesto por el artículo 16, fracción IV del Estatuto Orgánico del Hospital Regional de Alta Especialidad de Tlaxcala, en los procedimientos de contratación para la adquisición y suministro de bienes muebles y la prestación de servicios de cualquier naturaleza, con excepción de los servicios relacionados con la obra pública.

3. Para atender y cubrir sus necesidades, el "ÁREA REQUERENTE" solicita la adquisición de "LOS BIENES" con las características, especificaciones y términos, contenidos en el presente instrumento legal y el ANEXO ÚNICO que forma parte del mismo.

4. La presente contratación se adjudicó al "PROVEEDOR" en atención a la solicitud formulada por el Titular del "ÁREA REQUERENTE" mediante el procedimiento señalado al anverso, con las partes y/o conceptos precisados en el anverso, por ser el que a criterio del "ÁREA REQUERENTE" ofrece las mejores condiciones del mercado en cuanto al precio y calidad a favor de "HRAE" y con base en los documentos mencionados. Justificación y estudio referencial, suscritos por dicho servidor público.

5. El presente pedido incluye un "ANEXO ÚNICO" aprobado por el "PROVEEDOR" y por el Titular del "ÁREA REQUERENTE" como responsable de la elaboración, así como de las características, especificaciones, términos y condiciones de "LOS BIENES" que en el presente instrumento, el referido "ANEXO ÚNICO" se encuentra firmado por "LAS PARTES".

6. El "ÁREA REQUERENTE" cuenta con los recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas del presente pedido en términos del artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y del documento denominado "Justificación y estudio referencial al anverso, misma que es emitida por la Subdirección de Recursos Financieros a solicitud del "ÁREA REQUERENTE" documentado en que se describe la procedencia de la asignación de recursos.

7. Su clave de Registro Federal de Contribuyentes es: HRA1806004 y su domicilio para efectos fiscales es el ubicado en Carretera Federal México-Puebla Km. 34.5, Zouquapan, Tlaxcala, código postal 56300, Estado de México.

8. Declara el "PROVEEDOR", bajo protesta de decir verdad a través de su "REPRESENTANTE LEGAL", que:  
1. Es una sociedad legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, lo cual acredita con el testimonio de la escritura pública de sus datos que se describe al rubro de conformidad con su objeto social, podrá vender "LOS BIENES" materia del presente pedido. Apéndice 1

2. Cuenta con facultades para suscribir el presente pedido, actuando en personalidad con la que se ostenta con el testimonio de la escritura pública que se describe al rubro que describe las facultades no le han sido modificadas, limitadas, canceladas o en forma alguna revocadas, por lo que surten plenos efectos para la celebración del presente instrumento jurídico. Apéndice 2

3. Su clave de Registro Federal de Contribuyentes es: HRA1806004 y es señalado en el anverso.

4. Cuenta con la experiencia, capacidad técnica, humana, material y financiera propia y suficiente, así como con una adecuada organización administrativa, personal calificado, equipo e instalaciones apropiadas para cumplir con las obligaciones derivadas del presente pedido y su "ANEXO ÚNICO" de forma que no será considerado el "HRAE" como sustituto del personal del "PROVEEDOR".

5. Para los efectos de lo previsto en el artículo 200 del Código Fiscal de la Federación, ha presentado al "HRAE" la opinión favorable emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme lo dispone la Ley 1211, 16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2012, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2011.

6. Formaliza este documento con la seguridad de que ninguno de los socios o directivos que lo integran, ni su "REPRESENTANTE LEGAL" se encuentran en alguno de los supuestos previstos en los artículos 50 y 60 del Estatuto Orgánico del Hospital Regional de Alta Especialidad de Tlaxcala.

7. Para todos los efectos legales del presente pedido, así como para todas las notificaciones que "LAS PARTES" deban efectuarse al respecto, señala como su domicilio el prestatado en la declaración anterior. Cualquier cambio de domicilio deberá ser notificado por escrito al "HRAE", con el acuse de recibo respectivo, con un plazo no menor de 10 (diez) días naturales de anticipación a la fecha en que se quiere que surta efectos sus cambios. Sin este aviso, todas las comunicaciones se entenderán válidamente hechas en el domicilio señalado.

8. "LAS PARTES" manifiestan que:  
I.- Se reconocen mutuamente la personalidad con que se ostentan;  
II.- Saben y conciben que la Secretaría de la Función Pública en el ejercicio de sus facultades, podrá realizar las visitas e inspecciones que estime pertinentes a las dependencias que realice adquisiciones, arrendamientos y servicios, e igualmente podrá acudir a los servidores públicos de "HRAE" y al "PROVEEDOR" todos los datos e informes relacionados con los actos que se realicen. Asimismo, que conforme al artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Secretaría de la Función Pública y el órgano interno de control en el "HRAE", con motivo de las auditorías, visitas o inspecciones que practiquen, podrán solicitar al "PROVEEDOR" información y documentación relacionada con el presente pedido, por lo que este último deberá proporcionar la información que en su momento se le sea requerida.

9. Los instrumentos derivados del procedimiento de contratación señalados en la Declaración I, la solicitud de cotización, la cotización presentada por el "PROVEEDOR", el presente pedido y su "ANEXO ÚNICO", así como los instrumentos que vinculan y determinan los derechos y obligaciones en la presente contratación.

10. Todas las notificaciones que deban realizarse con motivo del presente pedido, deberán hacerse por escrito, mediante entrega directa con acuse de recibo, fax o correo electrónico o vía correo certificado con acuse de recibo y/o por correo electrónico a los domicilios indicados en las anteriores declaraciones. Las notificaciones se considerarán en la fecha que se obtenga en el recibo de confirmación de entrega del correo, o en la confirmación de entrega del servicio de mensajería, fax o correo electrónico.

11. En caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas o la solicitud de cotización y el modelo del Pedido, prevalecerá la contenida en la convocatoria, invitación o solicitud respectiva.

12. Se sujetan al tenor de las siguientes:

#### CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El "PROVEEDOR" se obliga a entregar al "HRAE", "LOS BIENES" descritos en el anverso, en los términos y condiciones establecidos en el presente pedido y su "ANEXO ÚNICO".

SEGUNDA.- MONTO, FORMA Y LUGAR DE PAGO.- "LAS PARTES" acuerdan que el precio de "LOS BIENES" será la cantidad señalada en el anverso, el cual se pagará en moneda nacional y será fija e inalterable durante su vigencia y hasta el total cumplimiento del objeto del Pedido, dicho precio que se genere con motivo de la entrega de "LOS BIENES" se efectuará en forma de 20 (veinte) días naturales contados a partir de la entrega de la factura de que se trate, mediante transferencia de fondos, a la cuenta bancaria a nombre del "PROVEEDOR", que para tal efecto proponerá por escrito al "HRAE".

TERCERA.- RESPONSABILIDAD Y VIGILANCIA DEL PEDIDO.- El área encargada de administrar, supervisar y verificar el cumplimiento de este pedido y de su "ANEXO ÚNICO", en términos del artículo 94, séptimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como de supervisar en todo tiempo, dentro del ámbito de su competencia, que "LOS BIENES" objeto de este instrumento sean proporcionados por el "PROVEEDOR" conforme se exige a hacerlo, será el servidor público que se designa al anverso, sin perjuicio de que durante la vigencia del mismo, el Titular del "ÁREA REQUERENTE" realice nuevas designaciones, las cuales serán debidas y oportunamente notificadas al "PROVEEDOR".

El "PROVEEDOR" acepta que el "ADMINISTRADOR DEL PEDIDO" implemente las acciones que estime necesarias para la administración y supervisión del mismo en los términos de su objeto y que en tanto esto no acepte por escrito "LOS BIENES", no se tendrán por recibidos o aceptados los mismos.

Si de la verificación a que se refiere el primer párrafo de la presente Cláusula, o de la notificación que se le hiciera al "PROVEEDOR" respecto a la entrega de "LOS BIENES", se desprende que éste no cumple con las características señaladas, se entenderá que los mismos no fueron entregados; para tal efecto, el "PROVEEDOR" tendrá 5 (cinco) días hábiles a fin de reportarlo conforme al pacto en el presente pedido y su "ANEXO ÚNICO", cuya procedencia deberá determinarse por el Titular del "ÁREA REQUERENTE" o el "ADMINISTRADOR DEL PEDIDO".

El establecido en la presente Cláusula deberá ser interpretado sin perjuicio de que el Titular del "ÁREA REQUERENTE" opte por rescindir el presente instrumento, en cualquiera de las siguientes hipótesis:

CUARTA.- VICIACIÓN.- "LAS PARTES" acuerdan que la vigencia del presente pedido será la indicada en el "ANEXO ÚNICO". Por lo tanto, el pedido terminará automáticamente el día señalado, sin necesidad de comunicarlo alguno o resolución en tal sentido, salvo, que a la fecha de encargo se encuentre pendiente de cumplimiento alguna obligación a cargo del "PROVEEDOR", en cuyo caso, el presente pedido terminará prematuramente hasta tanto éste, dé cabal cumplimiento a las obligaciones a su cargo.

QUINTA.- OBLIGACIONES DEL "PROVEEDOR":  
1. Garantizar y hacerse responsable de que "LOS BIENES" objeto del presente pedido serán entregados de forma profesional, igual que los estándares operacionales, reconocidos y aplicados a tales bienes y con la calidad, el personal, supervisión, periodicidad, características, especificaciones y términos señalados en el "ANEXO ÚNICO" o en cualquier otro instrumento que se emita, en el momento de la entrega de los bienes establecidos para el "ADMINISTRADOR DEL PEDIDO" en el lugar, periodo y horario establecido para la entrega de los mismos en el "ANEXO ÚNICO".

2. Observar y cumplir en todo momento las Normas Oficiales, tanto nacionales como internacionales que resulten aplicables para la adquisición de "LOS BIENES" así como con los que las licitaciones, autorizaciones y/o permisos que en su caso sean necesarios, de conformidad con el artículo 31 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

3. Responder de la totalidad de los daños y perjuicios ocasionados por el baje o de los bienes o trabajadores del "HRAE" o a los bienes y personal de terceros, causados por el desarrollo del presente "PEDIDO" y por el personal que contrate para la entrega de los mismos y extender de todo ello la responsabilidad al "HRAE" y al "PROVEEDOR".

4. Assume la responsabilidad total en caso de que infrinja la normatividad relativa a derechos inherentes a la propiedad intelectual, patentes, marcas o derechos de autor con motivo de la entrega de "LOS BIENES", por tal motivo el "HRAE" en ningún caso será responsable por violaciones de derechos de propiedad intelectual, patentes, marcas o derechos de autor cometidos por el "PROVEEDOR". En caso de que el "PROVEEDOR" alegue algún derecho de los antes especificados, se obliga a indemnizar y sacar en paz y a salvo al "HRAE" de cualquier controversia o demanda que surja en su respectivo.

5. Que el personal a través del cual se realice la entrega de "LOS BIENES" no se presente a las instalaciones de "HRAE", o bien, en el lugar en el que se deba entregar "LOS BIENES" en estado de ebriedad o con aliento alcohólico y evitar la mala imagen de los empleados y en el caso de que se presente, el cual se establece en el presente instrumento, así como a alguno para el "HRAE".

6. Cumplir con la totalidad de las obligaciones que se establecieron en el presente pedido y su "ANEXO ÚNICO".  
7. En su caso, el personal comisionado por el "PROVEEDOR" para realizar la entrega de "LOS BIENES" que asista a las instalaciones de "HRAE", deberá portar invariablemente a la vista, identificación expedida por el "PROVEEDOR" y cumplir con los requisitos de acceso y permanencia en las instalaciones, establecidos por el "HRAE".

8. Cubrir los impuestos y derechos que se generen con motivo de la adquisición de "LOS BIENES" objeto del presente pedido.  
9. Otorgar fianza por el porcentaje señalado en el "ANEXO ÚNICO" respecto del importe total del presente pedido, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, la cual deberá ser expedida por institución autorizada para ello a favor de la Tesorería de la Federación.

10. Garantizar la entrega de "LOS BIENES" objeto del presente pedido contra furtos y/o vicios ocultos, considerando la naturaleza de "LOS BIENES" durante la vigencia del presente pedido.

11. Entregar a favor de "HRAE" en los términos y fecha señalados en el "ANEXO ÚNICO" una póliza de seguro de responsabilidad civil general que garantice los daños que puedan causarse a "HRAE" y/o a terceros por su parte o bien por una suma asegurada igual a la señalada en el "ANEXO ÚNICO" del evento a que el tal instrumento se refiere al "HRAE" y/o a terceros por su parte. Dicha póliza deberá ser expedida por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, durante la vigencia del pedido.

12. En caso de que el "PROVEEDOR" ya cuente con un seguro de responsabilidad civil expedido por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, antes de la firma del pedido, se tendrá como beneficiario al "HRAE" en los términos del párrafo anterior. Para tales efectos el "PROVEEDOR" deberá entregar el endoso correspondiente a la designación expresa del "HRAE" como beneficiario preferente.

13. Mantener la estricta confidencialidad de la información y/o documentación relacionada con el presente pedido, bajo la pena de incurrir en responsabilidad penal, civil o de otra índole, y por lo tanto, no podrá ser divulgada, transmitida, ni utilizada en beneficio propio o de tercero.

14. Assume estrictamente cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento por parte de sus empleados o colaboradores a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente pedido. Cuando la información confidencial ya no sea necesaria para llevar a cabo una obligación bajo el presente instrumento, el "PROVEEDOR" la destruirá o la destruirá a su vez, por lo que no podrá ser exigida a "HRAE".

15. No transferir en forma parcial ni total a favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá otorgar consentimiento por escrito del "HRAE" a través del Titular del "ÁREA REQUERENTE".

16. Alzarse al "Programa de Cadena Productiva".

SEXTA.- OBLIGACIONES DEL "HRAE":  
1. Pagar al "PROVEEDOR", en exhibición vencida, a los 20 (veinte) días naturales posteriores a la presentación de la factura o recibo, a través del Sistema Integrado de Administración Financiera Federal (SIAFI) en los términos establecidos en la Cláusula Segunda de este Pedido. El pago quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el "PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de bienes convencionales por atraso.

2. Vigilar y supervisar en todo momento el cumplimiento del objeto del presente Pedido, conforme a las condiciones establecidas en el mismo y su "ANEXO ÚNICO".  
3. Preparar por escrito al "PROVEEDOR" las instrucciones que estime convenientes relacionadas con su ejecución, a fin de que se ajuste a los datos y especificaciones, así como a las modificaciones que en su caso ordene el "HRAE".

4. A designar como Supervisor o Vigilante del cumplimiento de las obligaciones del presente Pedido al Arquitecto Francisco Reyes Altamirano, Coordinador de Mantenimiento quien será el responsable de llevar a cabo la revisión, calificación y supervisión de los avances, logros y conclusión de los ejes del presente Pedido.  
5. Exigir el cumplimiento o el reintegro de las cantidades pagadas en demerito.

6. En caso de que la factura presentada para su pago contenga errores o deficiencias, el "HRAE" dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito al "PROVEEDOR" las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del dicho escrito, y hasta que se presenten las correcciones, no se computará para efectos del plazo para realizar el pago.

7. Proceder a la liberación de la póliza de fianza de cumplimiento dentro de los 30 (treinta) días naturales después de haber dado por recibido "LOS BIENES", previa aceptación por parte del "HRAE".

SEPTIMA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL PEDIDO.- El "PROVEEDOR" acepta en forma expresa que el "HRAE", a petición del Titular del "ÁREA REQUERENTE", quien aportará los elementos necesarios para encauzar los procedimientos, pueda rescindir administrativamente el presente pedido, por cualquiera de las causas que a continuación se señalan:

1. Por incumplimiento de las obligaciones pactadas en este pedido y/o en su "ANEXO ÚNICO";  
2. Por no entregar "LOS BIENES" conforme a las especificaciones, características, términos y calidad que se requiere, en los lugares y fechas que sean comunicadas al "PROVEEDOR", o bien, estén establecidos en el presente instrumento o en su "ANEXO ÚNICO";  
3. Por contravención de los términos del pedido o de las disposiciones de la normatividad aplicable al caso;

4. Cuando el "PROVEEDOR" no entregue la garantía de cumplimiento de conformidad con los términos y condiciones establecidos en el presente instrumento.  
5. Cuando la autoridad competente declare el concurso mercantil, o cualquier situación análoga o equivalente, que afecte el patrimonio del "PROVEEDOR".

6. Por subcontratar o transferir la totalidad o parte de "LOS BIENES", derechos u obligaciones establecidos en este pedido, a excepción de los derechos de cobro;  
7. Si se comprueba la falsedad de alguna manifestación contenida en el apartado de declaraciones del "PROVEEDOR" o durante el procedimiento de adjudicación correspondiente.

8. En general, por cualquier otra causa imputable al "PROVEEDOR", similar a las antes mencionadas, que implique el incumplimiento de alguna de sus obligaciones.

OCTAVA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL PEDIDO.- Cuando en la entrega de "LOS BIENES" se presente caso fortuito o de fuerza mayor, el "ÁREA REQUERENTE" quien aportará los elementos necesarios para justificar el dictamen que fundamenta la causa de suspensión temporal del presente instrumento, podrá suspender la entrega de "LOS BIENES", en cuyo caso, únicamente se pagarán aquellos que hubiesen sido efectivamente entregados.

La suspensión del presente pedido no sustentará mediante dictamen emitido por el Titular del "ÁREA REQUERENTE", en el que se precise las razones o las causas justificadas que dan origen a la misma.

A petición del Titular del "ÁREA REQUERENTE" se podrá suspender temporalmente el pedido en todo o en parte, en cualquier momento, sin que ello signifique su terminación definitiva.

El Titular del "ÁREA REQUERENTE" y el "PROVEEDOR" pactarán el plazo de suspensión, a cuyo término, el presente pedido podrá continuar cumpliendo todos sus efectos legales, una vez que haya desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión o en su caso, indicar la terminación anticipada del instrumento legal.

NOVENA.- PROMEROS.- Asimismo se otorgarán promerros por causas imputables a "HRAE" y en casos fortuitos o de fuerza mayor debidamente acreditados por el Titular del "ÁREA REQUERENTE". El Titular del "ÁREA REQUERENTE" deberá acreditar el otorgamiento de la promérga o que se refiere la presente Cláusula el plazo concedido al "PROVEEDOR" para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el presente pedido y solicitará a la Dirección de Administración y Finanzas la elaboración de un Convenio Modificado.

DÉCIMA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- Ninguna de "LAS PARTES" será responsable de cualquier retraso o incumplimiento de las obligaciones derivadas del presente pedido que resulte directa o indirectamente de caso fortuito o fuerza mayor. En este sentido, será responsabilidad del Titular del "ÁREA REQUERENTE" justificar la existencia del caso fortuito o fuerza mayor el caso concreto, o en su caso, dictaminar procedencia el señalamiento que realice el "PROVEEDOR" en relación al existencia de circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor, para tal efecto emitirá el "ADMINISTRADOR DEL PEDIDO".

DÉCIMA PRIMERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PEDIDO.- El "HRAE" a través de la Dirección de Administración y Finanzas y a petición del Titular del "ÁREA REQUERENTE", quien aportará los elementos necesarios para encauzar los procedimientos, notificará la terminación anticipada del pedido en cualquier momento sin que implique penalización alguna a la Federación, cuando concurren razones de interés general o bien cuando, por causas justificadas se exige la necesidad de requerir "LOS BIENES" originalmente adjudicados y se demuestre por conducto del Titular del "ÁREA REQUERENTE" que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasiona algún daño o perjuicio al Estado.

Ambas partes convienen en que serán causas de terminación del presente pedido, sin responsabilidad para las mismas, cuando se suspenda la entrega de los bienes por causas de fuerza mayor, debidamente acreditadas por más de una semana.

De tal forma, procederá la inmovilización anticipada de este instrumento cuando se determine la nulidad parcial o total de los actos que dieron origen al presente pedido, con motivo de la resolución de una inconformidad o interdicción de oficio emitida por el Secretario de la Función Pública.

La terminación anticipada del presente pedido no sustentará mediante dictamen emitido por el Titular del "ÁREA REQUERENTE", que precise las razones o las causas justificadas que dan origen a la misma. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 105 de su Reglamento. En dicho supuesto, el "HRAE" procederá a pagar "LOS BIENES" efectivamente recibidos hasta la fecha de dicha terminación, de conformidad con la validación de "LOS BIENES" recibidos a entera satisfacción que para tal efecto emita el "ADMINISTRADOR DEL PEDIDO".

DÉCIMA SEGUNDA.- CANCELACIÓN DE PARTIDAS Y SU SANCIÓN.- En caso de que "LOS BIENES" en una partida o parte de la misma no sean entregados dentro de los plazos establecidos, la parte convocada por atraso que proponeramente le correspondía a la parte no convocada, quedará cancelada y el "PROVEEDOR" deberá cancelar la cantidad correspondiente a la parte no convocada con la entrega total de "LOS BIENES", para modificar el precio del presente procedimiento, cancelando las partidas de que se trate, a partir de la misma cantidad día sea posible, aplicando el "PROVEEDOR" por dicho cancelación una cantidad equivalente a la parte convocada, siempre y cuando el "PROVEEDOR" hubieran sido entregados en fecha posterior a la pactada, siempre y cuando la suma total del monto de las cancelaciones no rebase el 10% (diez por ciento) del importe total del pedido.

En el supuesto de que sea rescindido el presente pedido, no procederá la cancelación de la sanción por cancelación a que hace referencia esta cláusula, toda vez que se deberá hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES Y "DEDUCCIONES".- Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el "HRAE" a través del "ADMINISTRADOR DEL PEDIDO", aplicará al "PROVEEDOR" por causas imputables al mismo, y este estará obligado a pagar por concepto de pena convencional el porcentaje señalado en el "ANEXO ÚNICO", aplicado al valor de "LOS BIENES", sobre su importe convencional por cada día natural de atraso en la entrega de "LOS BIENES". El "PROVEEDOR" estará al tanto del porcentaje correspondiente a dicha pena convencional mediante el formato autorizado para tal efecto por el Servicio de Administración Tributaria.

La suma de todas las penas convencionales aplicadas al "PROVEEDOR" no deberá exceder del importe de la garantía de cumplimiento del presente pedido que determine el "ÁREA REQUERENTE", respecto del monto pactado en el CLÁUSULA SEGUNDA. Lo anterior, sin perjuicio del derecho de el "HRAE" de optar entre exigir entre el cumplimiento del pedido o rescindirlo.

El pago de "LOS BIENES" objeto del presente pedido, quedará condicionado proporcionalmente, al pago que el "PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de bienes convencionales, en términos de lo dispuesto por el artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

"LAS PARTES" acuerdan que las garantías que se otorgan son independientes a la pena convencional que se estipula en esta cláusula. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el caso de cumplimiento parcial o deficiente de cualquiera de las obligaciones contractuales a cargo del "PROVEEDOR", el "HRAE" aplicará una deducción sobre el importe de "LOS BIENES" parcial o parcialmente entregados, la cual será calculada hasta la fecha en que materialmente se cumpla la obligación. El porcentaje de la deducción para dicho tipo de incumplimiento o incidencia, es el señalado en el "ANEXO ÚNICO" de este instrumento.

Si en cada concepto de deducción excede a la parte proporcional de la garantía de cumplimiento que le correspondía del monto total del pedido, sin considerar el impuesto al Valor Agregado, y serán pagadas mediante descuento que se deberá aplicar en la factura que el "PROVEEDOR" presente para su cobro, inmediatamente después de que el "ÁREA REQUERENTE" tenga certificada la deducción correspondiente o mediante su entrega a favor de la Tesorería de la Federación por el "PROVEEDOR", sin perjuicio del derecho de que el "HRAE" pueda optar entre exigir el cumplimiento del pedido o cancelar total o parcialmente las partidas por concepto no entregadas o bien, rescindirlo.

El pago de "LOS BIENES" quedará condicionado proporcionalmente, al pago que el "PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de deductivos.

Señalando que el "ADMINISTRADOR DEL PEDIDO" determinará el importe que se aplicará por concepto de deductivos y documentará, así como notificará por escrito a la Dirección de Administración y Finanzas del "HRAE" quien a su vez informará al importe de la misma a la Subdirección de Recursos Financieros.

DÉCIMA CUARTA.- MODIFICACIONES AL PEDIDO.- Las modificaciones que por razones fundadas pudieran realizarse al presente pedido, deberán involucrarse formalizadas por escrito, mediante la celebración del convenio modificatorio respectivo a través de la Dirección de Administración y Finanzas de el "HRAE", atendiendo según sea el caso, a lo previsto por los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento. Sin este requisito no será válido.

Cuando se convenga el incremento de "LOS BIENES", el "PROVEEDOR" deberá entregar la modificación respectiva de la garantía de cumplimiento del pedido, conforme a lo señalado en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SEPTIMA.- TÍTULOS DE LAS CLÁUSULAS.- Los títulos de las cláusulas del pedido se utilizarán exclusivamente para conveniencia de "LAS PARTES" y no tienen ninguna significación legal o jurídica, por lo tanto, no limitan ni afectan la interpretación para ampliar, disminuir o afectar de alguna manera el alcance del contenido de las cláusulas del presente pedido.

DÉCIMA SEXTA.- LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN.- "LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente al objeto de este pedido, en todas y cada una de las cláusulas que lo integran y a su "ANEXO ÚNICO", así como a los Instrumentos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento; el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal correspondiente; la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; el Código Federal de Procedimientos Civiles y demás disposiciones legales aplicables.

Para la interpretación y cumplimiento del presente pedido, así como para la resolución de cualquier controversia que pudiera surgir con motivo del mismo, "LAS PARTES" se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con residencia en el Estado de México, por lo que el "PROVEEDOR" renuncia al foro que pudiera corresponderle por razón de los domicilios presentes, futuro o por cualquier otra causa.

Las firmas de "LAS PARTES" del presente pedido caben al anverso del mismo.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA  
Nº LA-012NBU999-I7-2014

ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA PROCEDIMIENTOS DE  
MÍNIMA INVASIÓN



**FORMATO No. 1**

**PROPUESTA TÉCNICA**

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA**  
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. \_\_\_\_\_ PARA LA ADQUISICIÓN DE:

PROPOSICIÓN TÉCNICA PRESENTADA POR: (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE).

PARTIDA	CLAVE HRAEI	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL BIEN OFERTADO	CANTIDAD	NOMBRE COMERCIAL Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN DEL BIEN	FABRICANTE
1							
2							
3							

**(DEBERÁ INCLUIR LOS DEMÁS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO)**

MÉXICO, D.F. A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 20\_\_

DATOS DEL REPRESENTANTE

DENOMINACIÓN DEL LICITANTE \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL \_\_\_\_\_

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL \_\_\_\_\_



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA  
Nº LA-012NBU999-I7-2014



ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA PROCEDIMIENTOS DE  
MÍNIMA INVASIÓN

**FORMATO No. 2**  
**PROPUESTA ECONÓMICA**

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. \_\_\_\_\_ PARA LA ADQUISICIÓN DE:  
\_\_\_\_\_

PROPOSICIÓN ECONÓMICA PRESENTADA POR: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO Y R.F.C. DEL LICITANTE.

PARTIDA	CLAVE HRAEI	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL BIEN OFERTADO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1					(\$)	(\$)
2					(\$)	(\$)
...					(\$)	(\$)
...					(\$)	(\$)
<b>SUBTOTAL</b>						(\$)
<b>IVA</b>						(\$)
<b>TOTAL</b>						(\$)

IMPORTE TOTAL CON NÚMERO Y LETRA ( \_\_\_\_\_ PESOS 00/100 M.N.)

LOS PRECIOS SEÑALADOS EN ESTA PROPOSICIÓN ECONÓMICA SERÁN EN MONEDA NACIONAL, A DOS DECIMALES, FIJOS, Y ESTARÁN VIGENTES POR EL EJERCICIO FISCAL 2014, HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO QUE DERIVE DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA.

MÉXICO, D.F. A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE 20\_\_

DATOS DEL REPRESENTANTE

DENOMINACIÓN DEL LICITANTE \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL \_\_\_\_\_

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL \_\_\_\_\_



**FORMATO Nº 3**  
**CARTA PODER**

MÉXICO, D.F. A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE 20\_\_

**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA**

(NOMBRE DE QUIEN OTORGA EL PODER) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA (NOMBRE DE LA PERSONA MORAL), SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL DE FECHA (FECHA DEL TESTIMONIO NOTARIAL) OTORGADO ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NO. (NÚMERO DEL NOTARIO PÚBLICO), LIC. (NOMBRE DEL NOTARIO PÚBLICO) DE LA CIUDAD DE (CIUDAD EN QUE SE OTORGÓ EL TESTIMONIO REFERIDO) Y QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO BAJO EL NUMERO (NÚMERO DE TESTIMONIO REFERIDO) DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE (LUGAR EN QUE SE EFECTUÓ EL REGISTRO), POR ESTE CONDUCTO AUTORIZO A: (NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL PODER) PARA QUE A NOMBRE DE MI REPRESENTADA SE ENCARGUE DE LAS SIGUIENTES GESTIONES:

ENTREGAR Y RECIBIR DOCUMENTACIÓN EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA Nº. \_\_\_\_\_, ASÍ COMO ASISTIR A TODOS SUS ACTOS.

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA DE QUIEN OTORGA  
EL PODER

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA DE QUIEN  
RECIBE)

**TESTIGOS**

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA)

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA)



**FORMATO Nº 4**  
**ESCRITO RELATIVO AL ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y**  
**SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

**FECHA**

**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA  
ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA  
P R E S E N T E.**

EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA (NÚMERO DE LA LICITACIÓN) PARA LA ADQUISICIÓN DE (BIENES A ADQUIRIR), EL SUSCRITO (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE), EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA (NOMBRE DE LA EMPRESA), COMPAREZCO ANTE USTED, PARA DECLARAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

QUE NINGUNO DE LOS INTEGRANTES DE MI REPRESENTADA SE ENCUENTRA BAJO LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 50 O DE NO HABER SIDO INHABILITADO POR ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS POR EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

MI REPRESENTADA SE DA POR ENTERADA QUE EN CASO DE LA INFORMACIÓN AQUÍ PROPORCIONADA RESULTASE FALSA, SERÁ CAUSA DE SANCIONES CONFORME A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

**ATENTAMENTE**  
**(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE)**

\_\_\_\_\_  
**(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)**



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA  
Nº LA-012NBU999-I7-2014

ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA PROCEDIMIENTOS DE  
MÍNIMA INVASIÓN



**FORMATO Nº 5**  
**PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR**

**FECHA**

**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD  
DE IXTAPALUCA  
PRESENTE.**

C. \_\_\_\_\_, MANIFIESTO, QUE ASUMIRÉ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE AL PROPORCIONAR LOS BIENES **OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE INFRINJAN PATENTES, MARCAS O DERECHOS DE AUTOR**, EXIMIENDO A LA CONVOCANTE DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

(EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)



**FORMATO Nº 6**  
**DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**

\_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD  
DE IXTAPALUCA  
PRESENTE.**

C. \_\_\_\_\_, REPRESENTANTE LEGAL DE LICITANTE \_\_\_\_\_, QUIÉN PARTICIPA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NO. \_\_\_\_\_, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE POR MÍ O POR INTERPÓSITA PERSONA, NOS ABSTENDREMOS DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, CARGO Y FIRMA  
DEL REPRESENTANTE LEGAL

**NOTA:** ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO, PREFERENTEMENTE, EN PAPEL MEMBRETADO DE LICITANTE.



**FORMATO No. 7**  
**RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**

México, D.F. a ---- de ----- 20--

**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD  
DE IXTAPALUCA.  
P R E S E N T E.**

C. ----- EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE -----, MANIFIESTO, QUE EN LA EMPRESA QUE REPRESENTO, NINGUNO DE LOS SOCIOS O DIRECTIVOS NI EL SUSCRITO, DESEMPEÑAMOS UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, NI ESTAMOS INHABILITADOS PARA ELLO. LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN XX DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

A T E N T A M E N T E

---

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**



**FORMATO No. 8**  
**PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD**  
**JURÍDICA DE PERSONA FÍSICA O MORAL**

\_\_\_\_\_(NOMBRE)\_\_\_\_\_, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: (PERSONA FÍSICA O MORAL).

**NO. DE LICITACIÓN:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA: \_\_\_\_\_  
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: \_\_\_\_\_  
REGISTRO PATRONAL DEL IMSS: \_\_\_\_\_  
NACIONALIDAD: \_\_\_\_\_  
DOMICILIO:(EL CASO DE QUE EL DOMICILIO PRINCIPAL DE SU EMPRESA SE ENCUENTRE FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA, SE SOLICITA TAMBIÉN OTRO DOMICILIO DE SUCURSAL, OFICINA, BODEGA, ETC. UBICADO EN EL D.F.)  
\_\_\_\_\_  
CALLE Y NÚMERO: \_\_\_\_\_  
COLONIA: \_\_\_\_\_  
DELEGACIÓN: \_\_\_\_\_  
CÓDIGO POSTAL: \_\_\_\_\_  
ENTIDAD FEDERATIVA: \_\_\_\_\_  
TELÉFONO Y FAX:(EN CASO DE QUE EL TELÉFONO PRINCIPAL DE SU EMPRESA SE ENCUENTRE FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA, SE SOLICITA TAMBIÉN OTRO TELÉFONO DE SUCURSAL, OFICINA, BODEGA, ETC. UBICADO EN EL D.F.)  
\_\_\_\_\_  
CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_  
NO. DE ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: \_\_\_\_\_  
FECHA: \_\_\_\_\_  
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:  
\_\_\_\_\_  
FOLIO MERCANTIL: \_\_\_\_\_  
FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL FOLIO MERCANTIL: \_\_\_\_\_  
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO: \_\_\_\_\_  
RELACIÓN DE ACCIONISTAS:  
APELLIDO PATERNO:    APELLIDO MATERNO:    NOMBRE (S):                    R.F.C.                    %  
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL: \_\_\_\_\_  
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA: \_\_\_\_\_  
NOMBRE DE LA PERSONA FACULTADA Y CON PODER NOTARIAL PARA FIRMAR LAS PROPOSICIONES: \_\_\_\_\_  
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: \_\_\_\_\_  
DOMICILIO DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_  
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:  
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: \_\_\_\_\_  
FECHA: \_\_\_\_\_  
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ: \_\_\_\_\_

LUGAR Y FECHA

PROTESTO LO NECESARIO

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA



**FORMATO Nº 9**  
**MANIFESTACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN MIPYMES**

\_\_\_\_\_ De \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (1)

\_\_\_\_\_ (2)  
Presente.

Me refiero al procedimiento \_\_\_\_\_ (3) no. \_\_\_\_\_ (4) en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ (5) participa a través de la proposición que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por los "lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la administración pública federal", declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector \_\_\_\_\_ (6), cuenta con \_\_\_\_\_ (7) empleados de planta registrados ante el IMSS y con \_\_\_\_\_ (8) personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de \_\_\_\_\_ (9) obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa \_\_\_\_\_ (10), atendiendo a lo siguiente:

<b>Estratificación</b>				
Tamaño (19)	Sector (6)	Rango de número de trabajadores (7) + (8)	Rango de monto de ventas anuales (MDP) (9)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde 100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

\* tope máximo combinado = (trabajadores) x 10% + (ventas anuales) x 90%.

(7) (8) el número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8).

(10) el tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula:  
puntaje de la empresa = (número de trabajadores) x 10% + (monto de ventas anuales) x 90% el cual debe ser igual o menor al tope máximo combinado de su categoría.

Asimismo, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el registro federal de contribuyentes de mi representada es: \_\_\_\_\_ (11); y que el registro federal de contribuyentes del(los) fabricante(s) de los bienes que integran mi oferta, es(son): \_\_\_\_\_ (12).

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_ (13)

**INSTRUCTIVO DE LLENADO FORMATO 9**

Instructivo para el llenado del formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

<b>Número</b>	<b>Descripción</b>
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, Licitación pública, LICITACIÓN a cuando menos tres personas o adjudicación directa.
4	Indicar el número respectivo del procedimiento.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.
6	Indicar con letra el sector al que pertenece (industria, comercio o servicios).
7	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS.
8	En su caso, anotar el número de personas subcontratadas.
9	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (MDP), conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales.
10	Señalar con letra el tamaño de la empresa (micro, pequeña o mediana), conforme a la fórmula anotada al pie del cuadro de estratificación.
11	Indicar el registro federal de contribuyentes del licitante.
12	Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de bienes y el licitante y fabricante sean personas distintas, indicar el registro federal de contribuyentes del(los fabricante(s) de los bienes que integran la oferta.
13	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.



**FORMATO No. 10**  
**MARGEN DE PREFERENCIA**

**FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES EN CUMPLIMIENTO A LAS “REGLAS PARA LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA EN EL PRECIO DE LOS BIENES DE ORIGEN NACIONAL, RESPECTO DEL PRECIO DE LOS BIENES DE IMPORTACIÓN, EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTO QUE REALIZAN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL”, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE DICIEMBRE DE 2010.**

\_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ (1)  
\_\_\_\_\_(2) \_\_\_\_\_  
PRESENTE.

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO DE \_\_\_\_\_ (3) \_\_\_\_\_ NO. \_\_\_\_ (4) \_\_\_\_ EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA \_\_\_\_\_ (5) \_\_\_\_\_ PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PRESENTE PROPUESTA.

SOBRE EL PARTICULAR, Y EN LOS TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LAS “REGLAS PARA LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA EN EL PRECIO DE LOS BIENES DE ORIGEN NACIONAL, RESPECTO DEL PRECIO DE LOS BIENES DE IMPORTACIÓN, EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTO QUE REALIZAN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL”, EL QUE SUSCRIBE, DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN EL SUPUESTO DE QUE ME SEA ADJUDICADO EL CONTRATO RESPECTIVO, LA TOTALIDAD DE LOS BIENES QUE OFERTO EN DICHA PROPUESTA Y SUMINISTRARÉ, BAJO LAS PARTIDAS \_\_\_\_\_(6)\_\_\_\_\_, SERÁ(N) PRODUCIDO(S) EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CONTARÁ(N) CON UN PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL DE CUANDO MENOS EL 50%, O \_\_\_\_ (7) \_\_\_\_% COMO CASO DE EXCEPCIÓN.

DE IGUAL FORMA MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE TENGO CONOCIMIENTO DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. EN ESTE SENTIDO, ME COMPROMETO, EN CASO DE SER REQUERIDO, A ACEPTAR UNA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOBRE EL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES AQUÍ OFERTADOS, A TRAVÉS DE LA EXHIBICIÓN DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL CORRESPONDIENTE Y/O A TRAVÉS DE UNA INSPECCIÓN FÍSICA DE LA PLANTA INDUSTRIAL EN LA QUE SE PRODUCEN LOS BIENES, CONSERVANDO DICHA INFORMACIÓN POR TRES AÑOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES A LA CONVOCANTE.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_ (8) \_\_\_\_\_

**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO.**

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	SEÑALAR LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO.
2	ANOTAR EL NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE CONVOCA O INVITA.
3	PRECISAR EL PROCEDIMIENTO DE QUE SE TRATE, LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O ADJUDICACIÓN DIRECTA.
4	INDICAR EL NÚMERO RESPECTIVO.
5	CITAR EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DE LA EMPRESA LICITANTE.
6	SEÑALAR EL NÚMERO DE PARTIDA QUE CORRESPONDA.
7	ESTABLECER EL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE AL CAPITULO III, DE LOS CASOS DE EXCEPCIÓN AL CONTENIDO NACIONAL, DE LAS “REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN NACIONAL, ASÍ COMO PARA LA APLICACIÓN DEL REQUISITO DE CONTENIDO NACIONAL EN LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.
8	ANOTAR EL NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA LICITANTE.

**NOTA:** SI EL LICITANTE ES UNA PERSONA FÍSICA, SE PODRÁ AJUSTAR EL PRESENTE FORMATO EN



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA  
Nº LA-012NBU999-I7-2014

ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA PROCEDIMIENTOS DE  
MÍNIMA INVASIÓN



SU PARTE CONDUCENTE.



**FORMATO Nº 11**  
**SOLICITUD DE REGISTRO**

México, D.F. a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD  
DE IXTAPALUCA  
P R E S E N T E.**

ME REFIERO A LA CONVOCATORIA DE FECHA (FECHA DE PUBLICACIÓN), POR MEDIO DE LA CUAL ESA INSTITUCIÓN CONVOCÓ A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA Nº (NÚMERO DE LA CONVOCATORIA) RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE (BIENES SEÑALADOS EN EL ANEXO No.1).

SOBRE EL PARTICULAR COMUNICO A USTED QUE MI REPRESENTADA CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PARA PARTICIPAR Y POR LO TANTO COMO REPRESENTANTE LEGAL DE (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) MANIFIESTO A USTED LO SIGUIENTE:

QUE ES DESEO DE MI REPRESENTADA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, MISMA QUE ADQUIRIÓ DE MANERA GRATUITA EN COMPRANET Y QUE ESTUVO A DISPOSICIÓN EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA, POR LO QUE SE TIENE PLENO CONOCIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CONDICIONES Y ANEXOS SEÑALADOS, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, MANIFESTANDO MI ACEPTACIÓN.

ASIMISMO, EXPRESO QUE SE CONOCE LO ESTABLECIDO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, SE SOLICITA SE TENGA POR REGISTRADO A ÉSTE LICITANTE PARA LA LICITACIÓN EN MENCIÓN.

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

**FORMATO Nº 12**  
**CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**

NÚMERO DE LICITACIÓN: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL LICITANTE: \_\_\_\_\_

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS		<u>SI</u> <u>PRESENTA</u>	<u>NO</u> <u>PRESENTA</u> <u>O NO</u> <u>APLICA</u>
<b>DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS</b>			
A)	<b>ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURIDICA.</b> ESCRITO ORIGINAL PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE, DE ACUERDO AL <b>FORMATO NO. 8.</b> (PERSONA FÍSICA O MORAL).ASIMISMO DEBERÁ PROPORCIONAR UNA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO EN CASO DE CONTAR CON EL.		
B)	COPIA SIMPLE DE <b>IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE</b> , CON FOTOGRAFÍA DE LA PERSONA QUE FIRMA LAS PROPOSICIONES.		
C)	<b>FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE.</b> ESCRITO LIBRE EN PAPEL MEMBRETADO, MISMO QUE DEBE ESTAR AVALADO POR LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE PARA ELLO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA Y EXPRESE SU INTERÉS EN PARTICIPAR, INDICANDO EL NÚMERO DE LA PRESENTE LICITACIÓN. <b>(ESCRITO LIBRE)</b>		
D)	<b>ESCRITO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR.</b> DECLARACIÓN POR ESCRITO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY. <b>FORMATO 4.</b> ADEMÁS, EL LICITANTE DEBERÁ TOMAR EN CONSIDERACIÓN LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 113 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.		
E)	<b>DOMICILIO DEL LICITANTE.</b> EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR, MEDIANTE ESCRITO, QUE EL DOMICILIO SEÑALADO EN LA PROPOSICIÓN SERÁ EL LUGAR DONDE RECIBIRÁ TODA CLASE DE NOTIFICACIONES QUE RESULTEN DE LOS ACTOS Y CONTRATO QUE SE CELEBRE EN ESTA LICITACIÓN, PARA EL CASO DE QUE EL DOMICILIO PRINCIPAL DE SU EMPRESA SE ENCUENTRE FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA SE SOLICITA CITAR OTRO DOMICILIO Y TELÉFONO (DE SUCURSAL, OFICINA, BODEGA, ETC.) UBICADO EN EL DISTRITO FEDERAL. (PERSONA FÍSICA Y MORAL) <b>.(ESCRITO LIBRE)</b>		
F)	<b>DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.</b> ESCRITO EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MEDIANTE ESCRITO QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE “LA CONVOCANTE” INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES. <b>FORMATO 6.</b>		
G)	EN SU CASO, EL <b>CONVENIO ORIGINAL DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA</b> A QUE HACEN REFERENCIA LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTICULO 44 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, Y LOS ESCRITOS ORIGINALES SEÑALADOS EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.		
H)	<b>CARTA DE ACEPTACIÓN POR EL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN.</b> LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN, MANIFIESTEN QUE SE TENDRÁ POR NO PRESENTADAS SUS PROPOSICIONES Y, EN SU CASO, LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR LA CONVOCANTE, CUANDO EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL QUE SE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES Y/O DEMÁS INFORMACIÓN NO PUEDA ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO O POR CUALQUIER		

<b>CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS</b>		<b>SI PRESENTA</b>	<b>NO PRESENTA O NO APLICA</b>
	OTRA CAUSA AJENA A LA CONVOCANTE. <b>FORMATO 18</b>		
I)	<b>OPINION ANTE EL SAT.</b> CARTA COMPROMISO DONDE SE EXPRESE QUE DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE SE TENGA CONOCIMIENTO DEL FALLO O ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, DEBERÁ(N) PRESENTAR OPINIÓN FAVORABLE VIGENTE EXPEDIDA POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA REGLA 1.2.1.16 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2014, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) EL 30 DE DICIEMBRE DE 2013, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 32D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, LA CUAL SE ENTREGARÁ EN LA COORDINACIÓN DE CONTRATOS DEL HOSPITAL. <b>FORMATO 17.</b>		
J)	<b>PERSONAL DISCAPACITADO.</b> DOCUMENTO FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE POR LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE PARA ELLO, EN EL QUE SE SEÑALE QUE, ES PERSONA FÍSICA, CON DISCAPACIDAD Y EN CASO DE SER PERSONA MORAL, QUE CUENTA CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD EN UNA PROPORCIÓN DEL CINCO POR CIENTO CUANDO MENOS DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA DE EMPLEADOS, EN AMBOS CASOS DEBERÁ ANEXAR EL (LOS) AVISO(S) DE ALTA AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON LO QUE SE COMPROBARÁ QUE LA ANTIGÜEDAD DEL PERSONAL DISCAPACITADO, NO SEA INFERIOR A SEIS MESES ( <b>ESCRITO LIBRE</b> ).		
K)	<b>RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.</b> ESCRITO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE QUE EN LA EMPRESA QUE REPRESENTO, NINGUNO DE LOS SOCIOS O DIRECTIVOS NI EL SUSCRITO, DESEMPEÑAMOS UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, NI ESTAMOS INHABILITADOS PARA ELLO. LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN XX DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. <b>FORMATO 7</b>		
L)	<b>SOLICITUD DE REGISTRO.</b> ESCRITO DEL LICITANTE EN QUE MANIFIESTE QUE ES DESEO DE SU REPRESENTADA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, MISMA QUE ADQUIRIÓ DE MANERA GRATUITA EN COMPRANET Y QUE ESTUVO A DISPOSICIÓN EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA, POR LO QUE SE TIENE PLENO CONOCIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CONDICIONES Y ANEXOS SEÑALADOS, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, MANIFESTANDO MI ACEPTACIÓN. ASIMISMO, EXPRESO QUE SE CONOCE LO ESTABLECIDO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO. DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, SE SOLICITA SE TENGA POR REGISTRADO A ÉSTE LICITANTE PARA LA LICITACIÓN EN MENCIÓN. <b>FORMATO 11</b>		
<b>DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA TÉCNICA</b>			
A)	<b>PROPUESTA TÉCNICA. FROMATO 1</b>		
B)	<b>CARTA GARANTÍA DE LOS BIENES.</b> ESCRITO ORIGINAL DEL LICITANTE EN EL QUE SEÑALE QUE OTROGA EL PERÍODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES, CONFORME A LO SOLICITADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, Y EN EL QUE SE COMPROMETE A LA REPOSICIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS QUE PRESENTEN DEFECTOS A SIMPLE VISTA, ESPECIFICACIONES DISTINTAS A LAS ESTABLECIDAS EN EL PEDIDO O SUS ANEXOS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN O VICIOS OCULTOS, POR UNO DE LAS MISMAS O SUPERIORES CARACTERÍSTICAS AL OFERTADO. <b>FORMATO 20.</b>		

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS		<u>SI</u> <u>PRESENTA</u>	<u>NO</u> <u>PRESENTA</u> <u>O NO</u> <u>APLICA</u>
C)	<b>REGISTROS SANITARIOS.</b> COPIA SIMPLE, EXPEDIDOS POR LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE LOS BIENES OFERTADOS, EN CASO DE QUE EL BIEN NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO DEBERÁ PRESENTAR EL DOCUMENTO EMITIDO POR LA COFEPRIS DONDE NO LO REQUIERE. PARA LOS EQUIPOS, ACCESORIOS, INSTRUMENTAL E INSUMOS		
D)	ESCRITO DEL LICITANTE EN CUAL MANIFIESTE EL CUMPLIMIENTO A LAS <b>REGLAS PARA LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA</b> EN EL PRECIO DE LOS BIENES DE ORIGEN NACIONAL, RESPECTO DEL PRECIO DE LOS BIENES DE IMPORTACIÓN, EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN INTERNACIONALES. <b>(FORMATO 10)</b>		
E)	<b>RESCISIÓN DEL PEDIDO.</b> ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO Y EL ÁREA TÉCNICA O REQUIRENTE DETECTE INCUMPLIMIENTO EN LA SEGURIDAD, ASÍ COMO EN SU EFICIENCIA DEL FÁRMACO SUMINISTRADOS AL HOSPITAL LE SERÁ RESCINDIDO EL PEDIDO.		
F)	<b>LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA QUE AVALE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMAS NOM-059-SSA1-2006, NOM-249-SSA1-2010 Y NOM-072-SSA1-1993.</b>		
G)	<b>LICENCIA SANITARIA O AVISO DE FUNCIONAMIENTO.</b> COPIA SIMPLE VIGENTE Y AUTORIZADO POR LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS), COMO FABRICA Ò DISTRIBUIDOR DE LOS MATERIALES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.		
H)	<b>CAPACITACIÓN DEL PERSONAL.</b> CARTA COMPROMISO MEDIANTE EL CUAL SE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE OBLIGA A PROPORCIONAR CAPACITACIÓN AL PERSONAL OPERATIVO DEL HOSPITAL PARA EL BUEN MANEJO DEL EQUIPO. <b>(ESCRITO LIBRE)</b>		
I)	<b>FICHAS TÉCNICAS, CATÁLOGOS.</b> DEBIDAMENTE REFERENCIADOS A CADA UNA DE LAS PARTIDAS QUE SE COTICEN. SI EL DOCUMENTO ESTÁ EN IDIOMA DIFERENTE AL ESPAÑOL SE ANEXARÁ UNA TRADUCCIÓN SIMPLE AL CASTELLANO. ASÍ MISMO TAMBIÉN SE PODRÁ PRESENTAR LA URL EN LA QUE SE PUEDAN CONSULTAR LAS PARTIDAS, HACIENDO REFERENCIA A CADA UNA DE ELLAS. (ARCHIVOS).		
J)	<b>COMPROMISO DE ATENCIÓN DE URGENCIAS LAS 24 HORAS.</b> CARTA EN LA QUE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETE A ATENDER URGENCIAS LAS 24 HORAS, LOS 365 DÍAS DEL AÑO. Y DEBERÁ ENTREGAR EL MEDICAMENTO SOLICITADO EN UN PLAZO NO MAYOR 3 HORAS CONTANDO A PARTIR DEL ENVIÓ DE LA SOLICITUD URGENTE DEL MEDICAMENTO <b>(ESCRITO LIBRE)</b>		
K)	<b>INSTALACIÓN DE EQUIPOS.</b> CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR, INSTALAR Y PONER A PUNTO EL EQUIPO, ASÍ COMO ASISTENCIA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS. <b>(ESCRITO LIBRE)</b>		
L)	<b>CAPACIDAD DE RECURSOS.</b> ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO UENTA CON LA CAPACIDAD ECONÓMICA, TÉCNICA Y DE EQUIPAMIENTO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PEDIDO QUE DERIVE DE DICHA ADJUDICACIÓN Y QUE PERMITA LA ENTREGA OPORTUNA DE LOS BIENES. <b>FORMATO 19</b>		
M)	<b>PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.</b> ESCRITO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE QUE ASUMIRA LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE AL PROPORCIONAR LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE INFRINJAN PATENTES, MARCAS O DERECHOS DE AUTOR, EXIMIENDO A LA CONVOCANTE DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD. <b>FORMATO 5</b>		

<b>CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS</b>		<b><u>SI</u></b> <b><u>PRESENTA</u></b>	<b><u>NO</u></b> <b><u>PRESENTA</u></b> <b><u>O NO</u></b> <b><u>APLICA</u></b>
<b>N)</b>	<b>MANUAL DE USUARIO DE OPERACIÓN.</b> CARTA DONDE SE COMPROMETE A ENTREGAR COPIA DEL MANUAL DE USUARIO O DE OPERACIÓN ORIGINAL IMPRESO O EN CD O DVD (EN CASO DE NO CONTAR CON EL MANUAL ORIGINAL EN IDIOMA ESPAÑOL, DEBERÁ ENTREGAR ADEMÁS DE ÉSTE, SU TRADUCCIÓN FIEL AL ESPAÑOL)		
<b>O)</b>	<b>GUÍA RÁPIDA DE USO.</b> CARTA DONDE SE COMPROMETE A ENTREGAR COPIA DE LA GUÍA RÁPIDA DE USO O DE OPERACIÓN ORIGINAL (EN CASO DE NO CONTAR CON LA GUÍA ORIGINAL EN IDIOMA ESPAÑOL, DEBERÁ ENTREGAR ADEMÁS DE ÉSTE, SU TRADUCCIÓN FIEL AL ESPAÑOL)		
<b>P)</b>	<b>MANTENIMIENTOS.</b> ESCRITO DEL LICITANTE DONDE SE COMPROMETE A PROPORCIONAR LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS AL EQUIPO SIN COSTO PARA EL HOSPITAL Y QUE SE COMPROMETE EN CASO DE QUE SE REQUIERA DEJAR INOPERANTE EL EQUIPO POR MÁS DE 12 HORAS, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PROPORCIONAR EN UN LAPSO NO MAYOR A 8 HORAS UN EQUIPO DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS O SUPERIOR DURANTE EL TIEMPO QUE SE ENCUENTRE FUERA DE SERVICIO.		
<b>DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA ECONÓMICA</b>			
<b>A)</b>	<b>PROPUESTA ECONÓMICA. FORMATO 2.</b>		
<b>B)</b>	<b>MANIFESTACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN MIPYMES.</b> LOS LICITANTES QUE SE ENCUENTREN CATALOGADOS COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA NACIONAL, DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTEN TAL CONDICIÓN, COMPROMETIÉNDOSE PARA EL CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, A INSCRIBIRSE EN EL DIRECTORIO DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO FEDERAL DE NACIONAL FINANCIERA, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, Y A EXHIBIR ANTE ESTA ENTIDAD LAS DOCUMENTALES QUE AVALEN DICHA CIRCUNSTANCIA, DE ACUERDO AL <b>FORMATO No. 9</b> EN ESTA CONVOCATORIA, EN CASO DE NO ENCONTRARSE EN ESTE SUPUESTO DEBERÁN MANIFESTARLO POR ESCRITO.		
<b>C)</b>	EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR BA, MEDIANTE ESCRITO QUE LOS PRECIOS QUE PRESENTA EN SU PROPUESTA ECONÓMICA NO SE COTIZAN EN CONDICIONES DE PRACTICAS DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL EN SU MODALIDAD DE DISCRIMINACIÓN DE PRECIOS O SUBSIDIOS		



**FORMATO Nº 13**  
**PRESENTACIÓN DE PREGUNTAS PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. \_\_\_\_\_ “ \_\_\_\_\_ ”

**NOMBRE DE LA EMPRESA:**

a).- De carácter administrativo

Preguntas

b).- De carácter técnico

Preguntas

c).- De carácter legal

Preguntas

**A t e n t a m e n t e**

Nombre del representante legal

Cargo en LA EMPRESA

Firma

Nota: Deberá enviar a través de la Plataforma Compranet una versión en “pdf” firmada y **un archivo en programa Word.**

**ANEXO 2A      INSTRUCCIONES PARA EL FORMATO DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN.**

**Nota importante:** este formato deberá presentarse en papel membretado del LICITANTE.

En el apartado a).- de carácter administrativo

Deberá asentar detalladamente y de forma clara la pregunta de aspectos administrativos que solicite sea aclarada en el evento de aclaración a la CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a respuestas, ya que esta reservado para que el área del HOSPITAL a la que va dirigida la pregunta, de respuesta a la misma.

En el apartado b).- de carácter técnico

Deberá asentar detalladamente y de forma clara la pregunta de aspectos técnicos que solicite sea aclarada en el evento de aclaración a la CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a respuestas, ya que esta reservado para que el área del HOSPITAL a la que va dirigida la pregunta, de respuesta a la misma.

En el apartado c).- de carácter técnico

Deberá asentar detalladamente y de forma clara la pregunta de aspectos técnicos que solicite sea aclarada en el evento de aclaración a la CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a respuestas, ya que esta reservado para que el área del HOSPITAL a la que va dirigida la pregunta, de respuesta a la misma.

Nombre del representante, cargo y firma.

Deberá anotar el nombre, cargo y estar firmada por el LICITANTE o su representante legal.

**FORMATO Nº 14**  
**FIANZA PARA CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Y/O PEDIDOS Y CALIDAD DE LOS BIENES**

**A FIANZADORA**

CONTRATO INDIVISIBLE Y/O DIVISIBLE (SEGÚN SEA EL CASO)

FIADO: (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O RAZON SOCIAL DE LA PERSONA MORAL CONTRATADA) BENEFICIARIO:  
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA

ANTE: HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA

PARA GARANTIZAR POR, \_\_\_\_ (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O RAZON SOCIAL DE LA PERSONA MORAL CONTRATADA) \_\_\_\_, CON DOMICILIO EN \_\_\_\_\_, NÚMERO \_\_\_\_, COLONIA \_\_\_\_\_, DELEGACIÓN \_\_\_\_\_, CÓDIGO POSTAL \_\_\_\_\_, CON R.F.C. \_\_\_\_ (DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL CONTRATADA) \_\_\_\_ EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO-PEDIDO \_\_\_\_ (SEÑALAR, EN SU CASO, SI ES ABIERTO) \_\_\_\_ NÚMERO, \_\_\_\_\_ Y SU ANEXO UNICO, DE FECHA \_\_\_\_ (SEÑALAR FECHA DE FIRMA DEL PEDIDO O CONTRATO) \_\_\_\_ DE 2013, CON UNA VIGENCIA DEL \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ AL \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2013, QUE TIENE POR OBJETO \_\_\_\_\_ ESPECIFICAR EL OBJETO DEL CONTRATO \_\_\_\_ (SEÑALAR LOS BIENES A ADQUIRIR, O EL SERVICIO A CONTRATAR, O EL TIPO DE ARRENDAMIENTO, O LO SEÑALADO EN EL FORMATO DE PEDIDO, EN EL CONCEPTO "Objeto de la Contratación") \_\_\_\_\_ CON LAS CARACTERISTICAS Y DEMÁS ESPECIFICACIONES QUE SE DETALLAN EN SU ANEXO ÚNICO, DERIVADO DE \_\_\_\_\_ (SEÑALAR EL NÚMERO Y/O PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN) \_\_\_\_\_, QUE CELEBRAN EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR \_\_\_\_ NOMBRE DEL FUNCIONARIO DEL HOSPITAL \_\_\_\_ (HACER MENCIÓN ÚNICAMENTE DEL FUNCIONARIO DE MAYOR JERARQUIA ADMINISTRATIVA – EN PRIMER LUGAR EL DIRECTOR GENERAL, Y EN CASO DE NO FIRMARLO ÉSTE, SEÑALAR AL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS) \_\_\_\_ QUE FIRMA EL CONTRATO-PEDIDO \_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_ (DIRECTOR GENERAL O DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS) \_\_\_\_\_ Y POR LA OTRA \_\_\_\_\_ (RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_, REPRESENTADA POR \_\_\_\_ (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA QUE FIRMA EL PEDIDO-CONTRATO) \_\_\_\_\_, CON UN IMPORTE \_\_\_\_ (HACER REFERENCIA, ÚNICAMENTE, SI ES EL IMPORTE TOTAL O EL IMPORTE MÁXIMO EN CASO DE SER UN CONTRATO ABIERTO) \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ (IMPORTE TOTAL O MÁXIMO CON NÚMERO Y LETRA) \_\_\_\_\_, ANTES DEL IVA. CONSTITUYENDOSE \_\_\_\_\_ (NOMBRE DE LA AFIANZADORA) \_\_\_\_\_, FIADORA HASTA POR UN IMPORTE DE \_\_\_\_ (ANOTAR EL 10% DEL IMPORTE TOTAL O MÁXIMO DEL CONTRATO CON NÚMERO Y LETRA) \_\_\_\_\_, QUE REPRESENTA EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE \_\_\_\_ (INDICAR, ÚNICAMENTE, SI ES EL IMPORTE TOTAL O EL IMPORTE MÁXIMO) \_\_\_\_ DEL CONTRATO-PEDIDO NÚMERO \_\_\_\_\_ CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE \_\_\_\_ (AÑO DE VIGENCIA) \_\_\_\_.

\_\_\_\_ (NOMBRE DE LA AFIANZADORA) \_\_\_\_\_, EXPRESAMENTE DECLARA:

QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO-PEDIDO NÚMERO \_\_\_\_\_ Y SU ANEXO ÚNICO;  
QUE LA FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 48, FRACCIÓN II Y ÚLTIMO PÁRRAFO, Y 49, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO-PEDIDO NÚMERO \_\_\_\_\_ Y SU ANEXO ÚNICO Y SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS, CUANDO \_\_\_\_ (NOMBRE DE LA EMPRESA) \_\_\_\_\_, NO CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO-PEDIDO NÚMERO \_\_\_\_\_ Y SU ANEXO ÚNICO, O INCURRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE INCUMPLIMIENTO ESTABLECIDOS EN DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO;  
EN CASO DE QUE ESTA FIANZA SE HAGA EXIGIBLE \_\_\_\_ (NOMBRE DE LA AFIANZADORA) \_\_\_\_ ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 93, 94 Y 118, DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LA PRESENTE GARANTÍA, CON EXCLUSIÓN DE CUALQUIER OTRO PROCEDIMIENTO. TAMBIÉN SE SUJETARÁ PARA EL CASO DE COBRO DE INTERESES A LO QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 95 BIS, DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, POR PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA OBLIGACIÓN;  
ESTA GARANTÍA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, SALVO QUE LAS PARTES SE OTORGUEN FINIQUITO, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA. ASÍ MISMO, ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA  
Nº LA-012NBU999-I7-2014



ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA PROCEDIMIENTOS  
DE MÍNIMA INVASIÓN

AÚN EN LOS CASOS EN QUE EL "HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA", O EL SERVIDOR PÚBLICO QUE CUENTE CON FACULTADES PARA LA CANCELACIÓN DE FIANZAS, OTORQUE PRÓRROGA O ESPERAS A \_\_\_\_NOMBRE DE LA EMPRESA)\_\_\_\_ PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE, \_\_(NOMBRE DE LA AFIANZADORA)\_\_\_\_, MANIFIESTA SU CONSENTIMIENTO, A TRAVÉS DE LA PRESENTE FIANZA.

EN CASO DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS O ESPERAS A \_\_\_\_ (NOMBRE DE LA EMPRESA)\_\_\_\_, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS MODIFICATORIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO O AL PLAZO DEL CONTRATO, SE DEBERÁ OBTENER LA MODIFICACIÓN DE LA FIANZA;

LA PRESENTE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, PODRÁ SER LIBERADA ÚNICAMENTE MEDIANTE ESCRITO EXPEDIDO Y FIRMADO POR EL SERVIDOR PÚBLICO QUE CUENTE CON FACULTADES PARA LA CANCELACIÓN DE FIANZAS, CUANDO \_\_\_\_ (NOMBRE DE LA EMPRESA)\_\_\_\_ HAYA CUMPLIDO TODAS LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO QUE GARANTIZA;

QUE \_\_\_\_ (NOMBRE DE LA AFIANZADORA)\_\_\_\_ SE SOMETE EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL DISTRITO FEDERAL, RENUNCIANDO A LA QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

TODA ESTIPULACIÓN QUE APAREZCA IMPRESA POR FORMATO POR PARTE DE \_\_\_\_ (NOMBRE DE LA AFIANZADORA)\_\_\_\_ QUE CONTRAVENGA LAS ESTIPULACIONES AQUÍ ASENTADAS LAS CUALES COMPRENDEN EL PROEMIO Y LOS INCISOS A) AL G), SE CONSIDERARÁN COMO NO PUESTAS.---- FIN DE TEXTO  
-----

NOTA: PARA LA REQUISITACIÓN DEL PRESENTE FORMATO, SERÁ NECESARIO ELIMINAR LAS INSTRUCCIONES DE LLENADO Y SUSTITUIRLAS CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA

## FORMATO No. 15 PROGRAMA CADENAS PRODUCTIVAS

### LA CONFIANZA DE RECIBIR TUS PAGOS A TIEMPO

¡TUS PAGOS EN SÓLO 5 DÍAS! TU CAPITAL DISPONIBLE CUANDO LO NECESITES.

¡COBRA DE INMEDIATO! NO DESPERDICIES MÁS TIEMPO NI RECURSOS. EL PROGRAMA CADENAS PRODUCTIVAS DE NAFINSA TE BRINDA LA LIQUIDEZ QUE TODO EMPRESARIO NECESITA PARA CRECER PORQUE YA NO TENDRÁS QUE ESPERAR LARGOS PLAZOS PARA RECIBIR TUS PAGOS. EL PASO PARA TENER EL CONTROL TOTAL DE TU DINERO.

¿QUÉ ES?

ES UN PROGRAMA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE PROVEEDORES DE GRANDES EMPRESAS, DEPENDENCIAS O ENTIDADES DEL GOBIERNO FEDERAL, GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES, A TRAVÉS DEL CUAL, OBTIENEN LIQUIDEZ SOBRE SUS CUENTAS POR COBRAR, AL CONTAR CON LA POSIBILIDAD DE OPERARLOS EN FACTORAJE SIN NECESIDAD DE ESPERAR LA FECHA DE VENCIMIENTO DE LOS MISMOS, PERMITIÉNDOLES OBTENER MAYOR LIQUIDEZ PARA LA OPERACIÓN DE SU NEGOCIO, ADEMÁS TIENEN ACCESO A HERRAMIENTAS QUE LES PERMITEN INCREMENTAR SU COMPETITIVIDAD A TRAVÉS DE CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA.

¿PARA QUIÉN ES?

PARA LOS PROVEEDORES DE GRANDES EMPRESAS DEL SECTOR PRIVADO, DEL GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL QUE FORMEN UNA CADENA PRODUCTIVA.

NUESTRA OFERTA:

OFRECER UNA SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS DE LIQUIDEZ PARA LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA AL ANTICIPAR MEDIANTE LA OPERACIÓN DE FACTORAJE, SUS CUENTAS POR COBRAR DE MANERA ELECTRÓNICA, A TRAVÉS DE LA RED DE INTERMEDIARIOS FINANCIEROS INCORPORADOS.

BENEFICIOS PARA EL PROVEEDOR:

- OTORGA LIQUIDEZ INMEDIATA.
- REDUCE GASTOS DE COBRANZA.
- BRINDA CERTEZA EN EL FLUJO DE EFECTIVO SOBRE SUS DOCUMENTOS POR COBRAR.
- PERMITE CREAR UN HISTORIAL CREDITICIO, BRINDÁNDOLE LA POSIBILIDAD DE ACCEDER A OTRO TIPO DE FINANCIAMIENTO.
- ACCESO A CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA.
- PARTICIPA EN EL PROGRAMA COMPRAS DEL GOBIERNO

BENEFICIOS PARA LAS EMPRESAS DE PRIMER ORDEN:

- DESARROLLO DE SU RED DE PROVEEDORES AL OTORGARLES LIQUIDEZ SOBRE SUS CUENTAS POR COBRAR.
- REDUCCIÓN DE COSTOS, RIESGOS Y TIEMPOS DE OPERACIÓN.
- POSIBILIDAD DE DESARROLLAR A SU RED DE DISTRIBUIDORES
- NEGOCIACIÓN DE MEJORES PLAZOS CON SUS PROVEEDORES.
- PERMITE UNA MEJOR ADMINISTRACIÓN DE PAGOS DE SU NEGOCIO.
- SIMPLIFICA SU OPERACIÓN BANCARIA AL CONTAR CON UN SOLO MECANISMO DE DISPERSIÓN DE FONDOS MULTIBANCO.
- TRABAJA CON EL INTERMEDIARIO FINANCIERO DE SU PREFERENCIA.
- OPTIMIZA RECURSOS EN SU FORMA DE OPERACIÓN.

BENEFICIOS PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD GUBERNAMENTAL:

- EFICIENCIA EN LOS PROCESOS DE PAGO.
- DETONADOR DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO SECTORIAL Y REGIONAL.
- FOMENTA EL GOBIERNO DIGITAL.
- PROPORCIONA MAYOR TRANSPARENCIA Y AGILIDAD EN LOS PAGOS PARA SUS PROVEEDORES.
- PERMITE EL DESARROLLO DE PROVEEDORES OTORGÁNDOLES LIQUIDEZ SOBRE SUS CUENTAS POR COBRAR.
- REDUCE COSTOS, RIESGOS Y TIEMPOS DE OPERACIÓN.

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA:

- OPERACIÓN DE FACTORAJE FINANCIERO SIN RECURSO.
- DESCUENTO HASTA POR EL 100% DEL IMPORTE DE LA CUENTA POR COBRAR.
- SIN COMISIONES.
- TASA DE INTERÉS FIJA
- EL PLAZO MÁXIMO DE LOS DOCUMENTOS QUE PODRÁ DESCONTAR PODRÁN SER DE HASTA 180 DÍAS TRATÁNDOSE DEL SECTOR PRIVADO Y PARA EL SECTOR PÚBLICO PODRÁ SER MENOR.
- EL FINANCIAMIENTO SE OTORGA A PARTIR DE LA OPERACIÓN EN FACTORAJE DE UN DOCUMENTO DADO DE ALTA EN LAS CADENAS PRODUCTIVAS.
- EL PAGO DE INTERESES ES POR ANTICIPADO LOS CUALES DESCUENTAN EL IMPORTE DE LA CUENTA POR COBRAR.

**ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA PROCEDIMIENTOS  
DE MÍNIMA INVASIÓN**

REQUISITOS PARA LOS PROVEEDORES:

- **SER UNA EMPRESA O PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL LEGALMENTE CONSTITUIDA.**
- **SER PROVEEDOR DE UNA EMPRESA DE PRIMER ORDEN, DE UNA DEPENDENCIA O ENTIDAD GUBERNAMENTAL INCORPORADA AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS ADEMÁS DEBERÁ SER REFERENCIADO POR SU COMPRADOR PARA SER INCORPORADO.**

REQUISITOS PARA LAS EMPRESAS DE PRIMER ORDEN Y LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES GUBERNAMENTALES:

PARA CONOCER LOS REQUISITOS DE INCORPORACIÓN SE DEBERÁ DE CANALIZAR AL PROSPECTO CON LA DIRECCIÓN DE CADENAS PRODUCTIVAS.

**DOCUMENTACIÓN**

*PARA PROVEEDORES QUE SON PERSONAS FÍSICAS:*

- **COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL.**
- **VIGENCIA NO MAYOR A 2 MESES.**
- **COMPROBANTE DE DOMICILIO OFICIAL (RECIBO DE AGUA, LUZ, TELÉFONO FIJO, PREDIO).**
- **DEBE ESTAR A NOMBRE DE LA EMPRESA, EN CASO DE NO SER ASÍ, ADJUNTAR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, COMODATO.**
- **IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL (LOS) REPRESENTANTE(ES) LEGAL(ES), CON ACTOS DE DOMINIO.**
- **CREDENCIAL DE ELECTOR; PASAPORTE VIGENTE Ó FM2 (PARA EXTRANJEROS).**
- **LA FIRMA DEBERÁ COINCIDIR CON LA DEL CONVENIO.**
- **ALTA EN HACIENDA Y SUS MODIFICACIONES.**
- **FORMATO R-1 Ó R-2 EN CASO DE HABER CAMBIOS DE SITUACIÓN FISCAL (RAZÓN SOCIAL O DOMICILIO FISCAL).**
- **EN CASO DE NO TENER LAS ACTUALIZACIONES, PONDRÁN OBTENERLAS DE LA PÁGINA DEL SAT.**
- **ALTA EN HACIENDA Y SUS MODIFICACIONES.**
- **FORMATO R-1 Ó R-2 EN CASO DE HABER CAMBIOS DE SITUACIÓN FISCAL (RAZÓN SOCIAL O DOMICILIO FISCAL).**
- **EN CASO DE NO TENER LAS ACTUALIZACIONES, PONDRÁN OBTENERLAS DE LA PÁGINA DEL SAT.**

*PARA PROVEEDORES QUE SON PERSONAS MORALES:*

- **COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA (ESCRITURA CON LA QUE SE CONSTITUYE O CREA LA EMPRESA).**
- **ESTA ESCRITURA DEBE ESTAR DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO.**
- **DEBE ANEXARSE COMPLETA Y LEGIBLE EN TODAS LAS HOJAS.**
- **COPIA SIMPLE DE LA ESCRITURA DE REFORMAS (MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS DE LA EMPRESA)**
- **CAMBIOS DE RAZÓN SOCIAL, FUSIONES, CAMBIOS DE ADMINISTRACIÓN, ETC.**
- **ESTAR DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.**
- **COMPLETA Y LEGIBLE EN TODAS LAS HOJAS.**
- **COPIA SIMPLE DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE LOS PODERES Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA ACTOS DE DOMINIO.**
- **LA ESCRITURA DEBE ESTAR INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO.**
- **DEBE ANEXARSE COMPLETA Y LEGIBLE EN TODAS LAS HOJAS.**
- **COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL.**
- **VIGENCIA NO MAYOR A 2 MESES.**
- **COMPROBANTE DE DOMICILIO OFICIAL (RECIBO DE AGUA, LUZ, TELÉFONO FIJO, PREDIO)**
- **DEBE ESTAR A NOMBRE DE LA EMPRESA, EN CASO DE NO SER ASÍ, ADJUNTAR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, COMODATO.**
- **IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL (LOS) REPRESENTANTE(ES) LEGAL(ES), CON ACTOS DE DOMINIO.**
- **CREDENCIAL DE ELECTOR; PASAPORTE VIGENTE Ó FM2 (PARA EXTRANJEROS).**
- **LA FIRMA DEBERÁ COINCIDIR CON LA DEL CONVENIO.**
- **ALTA EN HACIENDA Y SUS MODIFICACIONES.**
- **FORMATO R-1 Ó R-2 EN CASO DE HABER CAMBIOS DE SITUACIÓN FISCAL (RAZÓN SOCIAL O DOMICILIO FISCAL).**
- **EN CASO DE NO TENER LAS ACTUALIZACIONES, PONDRÁN OBTENERLAS DE LA PÁGINA DEL SAT.**
- **CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC, HOJA AZUL).**
- **ESTADO DE CUENTA BANCARIO DONDE SE DEPOSITARAN LOS RECURSOS.**
- **SUCURSAL, PLAZA, CLABE INTERBANCARIA.**
- **VIGENCIA NO MAYOR A 2 MESES.**
- **ESTADO DE CUENTA QUE EMITE LA INSTITUCIÓN FINANCIERA Y LLEGA SU DOMICILIO.**

¿CÓMO AFILIARTE A CADENAS PRODUCTIVAS SI ERES PROVEEDOR?

LA EMPRESA DE PRIMER ORDEN O DEPENDENCIA GUBERNAMENTAL PROPORCIONAN A NAFINSA SU BASE DE PROVEEDORES SUSCEPTIBLES DE DESCUENTO ELECTRÓNICO.

NAFINSA REGISTRA LA BASE DE PROVEEDORES RECIBIDA EN CADENAS PRODUCTIVAS E INICIA LA CAMPAÑA DE AFILIACIÓN.

EL PROVEEDOR FIRMA EL CONVENIO DE ADHESIÓN A CADENAS PRODUCTIVAS Y ENTREGA A NAFINSA INFORMACIÓN DE AFILIACIÓN PARA DESCUENTO ELECTRÓNICO.

NAFINSA AFILIA AL PROVEEDOR PARA OTORGARLE SU CLAVE DE ACCESO Y CONTRASEÑA PARA REALIZAR OPERACIONES DE DESCUENTO ELECTRÓNICO.

DOCUMENTACIÓN PARA LA EMPRESA DE PRIMER ORDEN O DEPENDENCIA GUBERNAMENTAL.

PARA CONOCER LOS DOCUMENTOS PARA LA INCORPORACIÓN A CADENAS PRODUCTIVAS SE DEBERÁ DE CANALIZAR AL PROSPECTO CON LA DIRECCIÓN DE CADENAS PRODUCTIVAS.

CONTRATACIÓN:

PARA MÁS INFORMACIÓN Y FORMA DE CONTRATACIÓN DE ESTE PROGRAMA VISÍTANOS EN NAFINSA.COM O LLÁMANOS AL 5089 6107 EN EL D.F. O DEL INTERIOR, SIN COSTO, AL 01800 NAFINSA (623 4672). DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 19:00 HORAS.

*INFORMACIÓN SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO*

**GUÍA PARA LLENADO DE SOLICITUD DE PROVEEDORES AL PROGRAMA CADENAS PRODUCTIVAS**

NO.	CAMPO	LONGITUD DE CARÁCTER	TIPO	CONSIDERACIONES
1	NÚMERO DE PROVEEDOR	25	OBLIGATORIO	CADA DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD, DEFINIÓ EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CADENA PRODUCTIVA EL DATO QUE SE USARÍA COMO NUMERO DE PROVEEDOR, YA SEA UN NÚMERO ASIGNADO POR LA EPO O EL RFC DEL PROVEEDOR, POR LO QUE ES NECESARIO ENVIAR EN EL ARCHIVO SOLO EL DATO QUE LES CORRESPONDA A CADA REGISTRO.
2	RFC	20	OBLIGATORIO	CAPTURAR SIN GUIONES NI ESPACIOS.
3	APELLIDO PATERNO	25	OBLIGATORIO	SE CAPTURA EL APELLIDO PATERNO DE PROVEEDORES QUE SEAN PERSONAS FÍSICAS. NO SE CAPTURA LOS DATOS DE REPRESENTANTES DE UNA PERSONA MORAL CUYO CASO EL ESPACIO SE DEJARÁ VACÍO.
4	APELLIDO MATERNO	25	OBLIGATORIO	SE CAPTURA EL APELLIDO MATERNO DE PROVEEDORES QUE SEAN PERSONAS FÍSICAS. NO SE CAPTURA LOS DATOS DE REPRESENTANTES DE UNA PERSONA MORAL EN CUYO CASO EL ESPACIO SE DEJARÁ VACÍO.
5	NOMBRE	80	OBLIGATORIO	SE CAPTURA EL NOMBRE DE PROVEEDORES QUE SEAN PERSONAS FÍSICAS. NO SE CAPTURA LOS DATOS DE REPRESENTANTES DE UNA PERSONA MORAL EN CUYO CASO EL ESPACIO SE DEJARÁ VACÍO.
6	RAZÓN SOCIAL	50	OBLIGATORIO	NOMBRE DE LA PERSONA MORAL SEGUIDO DE LA ABREVIACIÓN DEL TIPO DE ENTIDAD P. EJ. (S.A., S.A. DE C.V., S.DE R.L., S.C., A.C., ETC.)
7	CALLE NO. EXT. Y NO. INT.	80	OBLIGATORIO	EN UNA SOLA CELDA Y COMPLETA.
8	COLONIA	60	OBLIGATORIO	EN UNA SOLA CELDA Y COMPLETA.
9	ESTADO	60	OBLIGATORIO	EN UNA SOLA CELDA Y COMPLETA.
10	PAIS	60	OBLIGATORIO	EN UNA SOLA CELDA Y COMPLETA.
11	DELEGACIÓN O MUNICIPIO	60	OBLIGATORIO	EN UNA SOLA CELDA Y COMPLETA.
12	CODIGO POSTAL	5	OBLIGATORIO	EN UNA SOLA CELDA Y COMPLETA.
13	TELÉFONO	20	OBLIGATORIO	EN UNA SOLA CELDA Y COMPLETA.
14	FAX	20	OPCIONAL	EN UNA SOLA CELDA Y COMPLETA.
15	CORREO ELECTRONICO	30	OPCIONAL	EN UNA SOLA CELDA Y COMPLETA.
16	DATOS DEL CONTACTO O REPRESENTANTE	25/25/80/20/20/30	OBLIGATORIO /OPCIONAL	BAJO LAS MISMAS CONSIDERACIONES QUE LOS DATOS DEL PROVEEDOR.
17	TIPO	N/A	N/A	SIEMPRE SERÁ EL NÚMERO "1"
18	SUSCEPTIBLE	N/A	N/A	SIEMPRE SERÁ LA LETRA "S"

**ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA PROCEDIMIENTOS  
DE MÍNIMA INVASIÓN**

**LISTA DE DOCUMENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE DE AFILIACIÓN  
AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS**

- 1.- CARTA REQUERIMIENTO DE AFILIACIÓN.
    - DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL ÁREA USUARIA COMPRADORA
  - 2.- \*\*COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA (ESCRITURA CON LA QUE SE CONSTITUYE O CREA LA EMPRESA).
    - ESTA ESCRITURA DEBE ESTAR DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO.
    - DEBE ANEXARSE COMPLETA Y LEGIBLE EN TODAS LAS HOJAS.
  - 3.- \*\*COPIA SIMPLE DE LA ESCRITURA DE REFORMAS (MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS DE LA EMPRESA)
    - CAMBIOS DE RAZÓN SOCIAL, FUSIONES, CAMBIOS DE ADMINISTRACIÓN, ETC.,
    - ESTAR DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.
    - COMPLETA Y LEGIBLE EN TODAS LAS HOJAS.
  - 4.- \*\*COPIA SIMPLE DE LA ESCRITURA PÚBLICA MEDIANTE LA CUAL SE HAGA CONSTAR LOS PODERES Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA ACTOS DE DOMINIO.
    - ESTA ESCRITURA DEBE ESTAR DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO.
    - DEBE ANEXARSE COMPLETA Y LEGIBLE EN TODAS LAS HOJAS.
  - 5.- COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL
    - VIGENCIA NO MAYOR A 2 MESES
    - COMPROBANTE DE DOMICILIO OFICIAL (RECIBO DE AGUA, LUZ, TELÉFONO FIJO, PREDIO)
    - DEBE ESTAR A NOMBRE DE LA EMPRESA, EN CASO DE NO SER ASÍ, ADJUNTAR PEDIDO DE ARRENDAMIENTO, COMODATO.
  - 6.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL (LOS) REPRESENTANTE(ES) LEGAL(ES), CON ACTOS DE DOMINIO
    - CREDENCIAL DE ELECTOR; PASAPORTE VIGENTE Ó FM2 (PARA EXTRANJEROS)
    - LA FIRMA DEBERÁ COINCIDIR CON LA DEL CONVENIO
  - 7.- ALTA EN HACIENDA Y SUS MODIFICACIONES
    - ANEXO R-1 Ó R-2 EN CASO DE HABER CAMBIOS DE SITUACIÓN FISCAL (RAZÓN SOCIAL O DOMICILIO FISCAL)
    - EN CASO DE NO TENER LAS ACTUALIZACIONES, PONDRÁN OBTENERLAS DE LA PÁGINA DEL SAT.
  - 8.- CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC, HOJA AZUL)
  - 9.- ESTADO DE CUENTA BANCARIO DONDE SE DEPOSITARÁN LOS RECURSOS
    - SUCURSAL, PLAZA, CLABE INTERBANCARIA
    - VIGENCIA NO MAYOR A 2 MESES
    - ESTADO DE CUENTA QUE EMITE LA INSTITUCIÓN FINANCIERA Y LLEGA SU DOMICILIO.
- LA DOCUMENTACIÓN ARRIBA DESCRITA, ES NECESARIA PARA QUE LA PROMOTORÍA GENERE LOS PEDIDOS QUE LE PERMITIRÁN TERMINAR EL PROCESO DE AFILIACIÓN UNA VEZ FIRMADOS, LOS CUALES CONSTITUYEN UNA PARTE FUNDAMENTAL DEL EXPEDIENTE:
- A) PEDIDO DE DESCUENTO AUTOMÁTICO CADENAS PRODUCTIVAS
    - FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL CON PODERES DE DOMINIO.
    - 2 CONVENIOS CON FIRMAS ORIGINALES
  - B) PEDIDOS ORIGINALES DE CADA INTERMEDIARIO FINANCIERO.
    - FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL CON PODERES DE DOMINIO.

(\*\* ÚNICAMENTE, PARA PERSONAS MORALES)

USTED PODRÁ CONTACTARSE CON LA PROMOTORIA QUE VA A AFILIARLO LLAMANDO AL 01-800- NAFINSA (01-800-6234672) O AL 50-89-61-07; O ACUDIR A LAS OFICINAS DE NACIONAL FINANCIERA EN:

AV. INSURGENTES SUR NO. 1971, COLONIA GUADALUPE INN, C.P. 01020, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, EN EL EDIFICIO ANEXO, NIVEL JARDÍN, ÁREA DE ATENCIÓN A CLIENTES.

**(LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO NO SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN)**

## FORMATO No. 16

### NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE).

EL COMPROMISO DE MÉXICO EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN HA TRANSCENDIDO NUESTRAS FRONTERAS Y EL ÁMBITO DE ACCIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL. EN EL PLANO NACIONAL Y COMO MIEMBRO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE) Y FIRMANTE DE LA **CONVENCIÓN PARA COMBATIR EL COHECHO DE SERVIDORES PÚBLICOS EXTRANJEROS EN TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES**, HEMOS ADQUIRIDO RESPONSABILIDADES QUE INVOLUCRAN A LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO.

ESTA CONVENCIÓN BUSCA ESTABLECER MEDIDAS PARA PREVENIR Y PENALIZAR A LAS PERSONAS Y A LAS EMPRESAS QUE PROMETAN O DEN GRATIFICACIONES A FUNCIONARIOS PÚBLICOS EXTRANJEROS QUE PARTICIPAN EN TRANSACCIONES COMERCIALES NACIONALES. SU OBJETIVO ES ELIMINAR LA COMPETENCIA DESLEAL Y CREAR IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS EMPRESAS QUE COMPITEN POR LAS CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES.

LA OCDE HA ESTABLECIDO MECANISMOS MUY CLAROS PARA QUE LOS PAÍSES FIRMANTES DE LA CONVENCIÓN CUMPLAN CON LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR ÉSTA Y EN EL CASO DE MÉXICO, INICIARÁ EN **NOVIEMBRE DE 2003** UNA SEGUNDA FASE DE **EVALUACIÓN** –LA PRIMERA YA FUE APROBADA- EN DONDE UN GRUPO DE EXPERTOS VERIFICARÁ, ENTRE OTROS:

- LA COMPATIBILIDAD DE NUESTRO MARCO JURÍDICO CON LAS DISPOSICIONES DE LA CONVENCIÓN.
- EL CONOCIMIENTO QUE TENGAN LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA CONVENCIÓN.

EL RESULTADO DE ESTA EVALUACIÓN **IMPACTARÁ** EL GRADO DE INVERSIÓN OTORGADO A MÉXICO POR LAS AGENCIAS CALIFICADORAS Y LA ATRACCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA.

LAS **RESPONSABILIDADES DEL SECTOR PÚBLICO** SE CENTRAN EN:

- PROFUNDIZAR LAS REFORMAS LEGALES QUE INICIÓ EN 1999.
- DIFUNDIR LAS RECOMENDACIONES DE LA CONVENCIÓN Y LAS OBLIGACIONES DE CADA UNO DE LOS ACTORES COMPROMETIDOS EN SU CUMPLIMIENTO.
- PRESENTAR CASOS DE COHECHO EN PROCESO Y CONCLUIDOS (INCLUYENDO AQUELLOS RELACIONADOS CON LAVADO DE DINERO Y EXTRADICIÓN).

LAS RESPONSABILIDADES DEL SECTOR PRIVADO CONTEMPLAN:

- **LAS EMPRESAS:** ADOPTAR ESQUEMAS PREVENTIVOS COMO EL ESTABLECIMIENTO DE CÓDIGOS DE CONDUCTA, DE MEJORES PRÁCTICAS CORPORATIVAS (CONTROLES INTERNOS, MONITOREO, INFORMACIÓN FINANCIERA PÚBLICA, AUDITORIAS EXTERNAS) Y DE MECANISMOS QUE PREVENGAN EL OFRECIMIENTO Y OTORGAMIENTO DE RECURSOS O BIENES A SERVIDORES PÚBLICOS, PARA OBTENER BENEFICIOS PARTICULARES O PARA LA EMPRESA.
- **LOS CONTADORES PÚBLICOS:** REALIZAR AUDITORIAS; NO ENCUBRIR ACTIVIDADES ILÍCITAS (DOBLE CONTABILIDAD Y TRANSACCIONES INDEBIDAS, COMO ASIENTOS CONTABLES FALSIFICADOS, INFORMES FINANCIEROS FRAUDULENTOS, TRANSFERENCIAS SIN AUTORIZACIÓN, ACCESO A LOS ACTIVOS SIN CONSENTIMIENTO DE LA GERENCIA); UTILIZAR REGISTROS CONTABLES PRECISOS; INFORMAR A LOS DIRECTIVOS SOBRE CONDUCTAS ILEGALES.
- **LOS ABOGADOS:** PROMOVER EL CUMPLIMIENTO Y REVISIÓN DE LA CONVENCIÓN (IMPRIMIR EL CARÁCTER VINCULATORIO ENTRE ÉSTA Y LA LEGISLACIÓN NACIONAL); IMPULSAR LOS ESQUEMAS PREVENTIVOS QUE DEBEN ADOPTAR LAS EMPRESAS.

**ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA PROCEDIMIENTOS**  
**DE MÍNIMA INVASIÓN**

LAS **SANCIONES** IMPUESTAS A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES (PRIVADOS) Y A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INCUMPLAN LAS RECOMENDACIONES DE LA CONVENCIÓN, IMPLICAN ENTRE OTRAS, PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD, EXTRADICIÓN, DECOMISO Y/O EMBARGO DE DINERO O BIENES.

ASIMISMO, ES IMPORTANTE CONOCER QUE EL PAGO REALIZADO A SERVIDORES PÚBLICOS EXTRANJEROS ES PERSEGUIDO Y CASTIGADO INDEPENDIEMENTE DE QUE EL FUNCIONARIO SEA ACUSADO O NO. LAS INVESTIGACIONES PUEDEN INICIARSE POR DENUNCIA, PERO TAMBIÉN POR OTROS MEDIOS, COMO LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS O LA IDENTIFICACIÓN DE TRANSACCIONES ILÍCITAS, EN EL CASO DE LAS EMPRESAS.

EL CULPABLE PUEDE SER PERSEGUIDO EN CUALQUIER PAÍS FIRMANTE DE LA CONVENCIÓN, INDEPENDIEMENTE DEL LUGAR DONDE EL ACTO DE COHECHO HAYA SIDO COMETIDO.

EN LA MEDIDA QUE ESTOS LINEAMIENTOS SEAN CONOCIDOS POR LAS EMPRESAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PAÍS, ESTAREMOS CONTRIBUYENDO A CONSTRUIR ESTRUCTURAS PREVENTIVAS QUE IMPIDAN EL INCUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA CONVENCIÓN Y POR TANTO LA COMISIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN.

POR OTRA PARTE, ES DE SEÑALAR QUE EL CÓDIGO PENAL FEDERAL SANCIONA EL COHECHO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

“ARTÍCULO 222

COMETEN EL DELITO DE COHECHO:

- I. EL SERVIDOR PÚBLICO QUE POR SÍ, O POR INTERPÓSITA PERSONA SOLICITE O RECIBA INDEBIDAMENTE PARA SÍ O PARA OTRO, DINERO O CUALQUIERA OTRA DÁDIVA, O ACEPTE UNA PROMESA, PARA HACER O DEJAR DE HACER ALGO JUSTO O INJUSTO RELACIONADO CON SUS FUNCIONES, Y
- II. EL QUE DE MANERA ESPONTÁNEA DÉ U OFREZCA DINERO O CUALQUIER OTRA DÁDIVA A ALGUNA DE LAS PERSONAS QUE SE MENCIONAN EN LA FRACCIÓN ANTERIOR, PARA QUE CUALQUIER SERVIDOR PÚBLICO HAGA U OMITA UN ACTO JUSTO O INJUSTO RELACIONADO CON SUS FUNCIONES.

AL QUE COMETE EL DELITO DE COHECHO SE LE IMPONDRÁN LAS SIGUIENTES SANCIONES:

CUANDO LA CANTIDAD O EL VALOR DE LA DÁDIVA O PROMESA NO EXCEDA DEL EQUIVALENTE DE QUINIENTAS VECES EL SALARIO MÍNIMO DIARIO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL MOMENTO DE COMETERSE EL DELITO, O NO SEA VALUABLE, SE IMPONDRÁN DE TRES MESES A DOS AÑOS DE PRISIÓN, MULTA DE TREINTA A TRESCIENTAS VECES EL SALARIO MÍNIMO DIARIO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL MOMENTO DE COMETERSE EL DELITO Y DESTITUCIÓN E INHABILITACIÓN DE TRES MESES A DOS AÑOS PARA DESEMPEÑAR OTRO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN PÚBLICOS.

CUANDO LA CANTIDAD O EL VALOR DE LA DÁDIVA, PROMESA O PRESTACIÓN EXCEDA DE QUINIENTAS VECES EL SALARIO MÍNIMO DIARIO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL MOMENTO DE COMETERSE EL DELITO, SE IMPONDRÁN DE DOS AÑOS A CATORCE AÑOS DE PRISIÓN, MULTA DE TRESCIENTAS A QUINIENTAS VECES EL SALARIO MÍNIMO DIARIO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL MOMENTO DE COMETERSE EL DELITO Y DESTITUCIÓN E INHABILITACIÓN DE DOS AÑOS A CATORCE AÑOS PARA DESEMPEÑAR OTRO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN PÚBLICOS.

EN NINGÚN CASO SE DEVOLVERÁ A LOS RESPONSABLES DEL DELITO DE COHECHO, EL DINERO O DÁDIVAS ENTREGADAS, LAS MISMAS SE APLICARÁN EN BENEFICIO DEL ESTADO.

## **CAPÍTULO XI**

### **COHECHO A SERVIDORES PÚBLICOS EXTRANJEROS**

ARTÍCULO 222 BIS

SE IMPONDRÁN LAS PENAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO ANTERIOR AL QUE CON EL PROPÓSITO EN DE OBTENER O RETENER PARA SÍ O PARA OTRA PERSONA VENTAJAS INDEBIDAS EN EL DESARROLLO O CONDUCCIÓN DE TRANSACCIONES COMERCIALES NACIONALES, OFREZCA, PROMETA O DÉ, POR SÍ O POR INTERPÓSITA PERSONA, DINERO O CUALQUIERA OTRA DÁDIVA, YA SEA EN BIENES O SERVICIOS:

**ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA PROCEDIMIENTOS  
DE MÍNIMA INVASIÓN**

- I. A UN SERVIDOR PÚBLICO EXTRANJERO PARA QUE GESTIONE O SE ABSTENGA DE GESTIONAR LA TRAMITACIÓN O RESOLUCIÓN DE ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS FUNCIONES INHERENTES A SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN;
- II. A UN SERVIDOR PÚBLICO EXTRANJERO PARA LLEVAR A CABO LA TRAMITACIÓN O RESOLUCIÓN DE CUALQUIER ASUNTO QUE SE ENCUENTRE FUERA DEL ÁMBITO DE LAS FUNCIONES INHERENTES A SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN, O
- III. A CUALQUIER PERSONA PARA QUE ACUDA ANTE UN SERVIDOR PÚBLICO EXTRANJERO Y LE REQUIERA O LE PROPONGA LLEVAR A CABO LA TRAMITACIÓN O RESOLUCIÓN DE CUALQUIER ASUNTO RELACIONADO CON LAS FUNCIONES INHERENTES AL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN DE ESTE ÚLTIMO.

PARA LOS EFECTOS DE ESTE ARTÍCULO SE ENTIENDE POR SERVIDOR PÚBLICO EXTRANJERO, TODA PERSONA QUE OSTENTE U OCUPE UN CARGO PÚBLICO CONSIDERADO ASÍ POR LA LEY RESPECTIVA, EN LOS ÓRGANOS LEGISLATIVO, EJECUTIVO O JUDICIAL DE UN ESTADO EXTRANJERO, INCLUYENDO LAS AGENCIAS O EMPRESAS AUTÓNOMAS, INDEPENDIENTES O DE PARTICIPACIÓN ESTATAL, EN CUALQUIER ORDEN O NIVEL DE GOBIERNO, ASÍ COMO CUALQUIER ORGANISMO U ORGANIZACIÓN PÚBLICA NACIONALES.

CUANDO ALGUNO DE LOS DELITOS COMPRENDIDOS EN ESTE ARTÍCULO SE COMETA EN LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 11 DEL ESTE CÓDIGO, EL JUEZ IMPONDRÁ A LA PERSONA MORAL HASTA QUINIENTOS DÍAS MULTA Y PODRÁ DECRETAR SU SUSPENSIÓN O DISOLUCIÓN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL GRADO DE CONOCIMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN RESPECTO DEL COHECHO EN LA TRANSACCIÓN NACIONAL Y EL DAÑO CAUSADO O EL BENEFICIO OBTENIDO POR LA PERSONA MORAL.”

**ATENTAMENTE**

**SR. -----**

**APODERADO LEGAL**

**FOFRMATO NO. 17.-**

**OPINION ANTE EL SAT**

MÉXICO D. F. A DE DE 2014

**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD  
DE IXTAPALUCA  
P R E S E N T E.**

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:

RFC:

DOMICILIO FISCAL:

ACTIVIDAD PREPONDERANTE:

NOMBRE, RFC Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:

**ARTÍCULO 32-D**

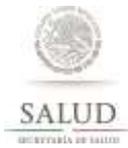
MANIFIESTO “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”, QUE SE REALIZARÁ LA SOLICITUD DE OPINIÓN VÍA INTERNET EN LA PÁGINA DEL SAT RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA REGLAS 1.2.1.16 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2014, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) EL 30 DE DICIEMBRE DE 2014, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 32D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DENTRO DEL PERIODO DE TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL FALLO.

ASIMISMO, EN CASO DE QUE EL SAT EMITA UNA OPINIÓN NEGATIVA DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE MI REPRESENTADA, SE ABSTENDRÁ DE FORMALIZAR EL CONTRATO-PEDIDO RESPECTIVO.

PROTESTO LO NECESARIO

---

NOMBRE Y FIRMA



**FORMATO No. 18**

**CONOCIMIENTO DE ACEPTACIÓN DE QUE SE TENDRÁ COMO NO ENVIADA SU PROPOSICIÓN,  
CUANDO EL ARCHIVO ELECTRÓNICO NO PUEDA ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS  
INFORMÁTICO O POR OTRA CAUSA AJENA.**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN.

CONVOCATORIA No. \_\_\_\_\_ DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA PARA LA  
ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE \_\_\_\_\_

**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD  
DE IXTAPALUCA  
P R E S E N T E.**

C. \_\_\_\_\_ DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA  
\_\_\_\_\_ MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE  
TENDRÁ COMO NO PRESENTADA MI PROPUESTA Y, EN SU CASO, LA DOCUMENTACIÓN  
REQUERIDA, CUANDO EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL QUE CONTENGA LAS PROPOSICIONES  
TÉCNICA Y ECONÓMICA Y/O DEMÁS INFORMACIÓN NO PUEDA ABRIRSE POR TENER ALGÚN  
VIRUS INFORMÁTICO O POR OTRA CAUSA AJENA A ESE HOSPITAL.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA  
DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA.

**FORMATO No. 19**

**MANIFIESTO SOBRE LA CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y DE EQUIPAMIENTO CON QUE CUENTA EL LICITANTE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS BIENES QUE, EN SU CASO, LE SEAN ADJUDICADOS.**

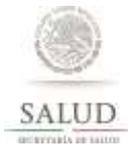
(SE DEBERÁ PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)

**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD  
DE IXTAPALUCA  
P R E S E N T E.**

(NOMBRE DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE), EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA \_\_\_\_\_, MANIFIESTO QUE EN CASO DE QUE LAS PARTIDAS No(s) \_\_\_\_\_ OFERTADAS POR MI REPRESENTADA EN LA LICITACIÓN No. \_\_\_\_\_ LE FUESEN ADJUDICADAS, SE CUENTA CON LA CAPACIDAD ECONÓMICA, TÉCNICA Y DE EQUIPAMIENTO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONTRATO QUE DERIVE DE DICHA ADJUDICACIÓN Y QUE PERMITA LA ENTREGA OPORTUNA DE LOS BIENES.

(LUGAR Y FECHA)  
PROTESTO LO NECESARIO  
(FIRMA)

NOTA: EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA PERSONA FÍSICA, ADECUAR EL FORMATO.



**FORMATO No. 20**

**CARTA DE GARANTÍA CONTRA VICIOS OCULTOS Y DEFECTOS DE FABRICACIÓN**

EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL LICITANTE.

MÉXICO, D.F. A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2013

**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD  
DE IXTAPALUCA  
P R E S E N T E.**

(NOMBRE DE LA PERSONA LEGALMENTE FACULTADA), EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ LA \_\_\_\_\_ EMPRESA DENOMINADA \_\_\_\_\_, MANIFIESTO QUE LOS BIENES ENTREGADOS BAJO LA(S) PARTIDA(S) \_\_\_\_\_ ADJUDICADO(S) EN LA LICITACION No. \_\_\_\_\_ CUENTA(N) CON GARANTÍA MÍNIMA DE 12 MESES Y/O DURANTE TODA SU VIDA UTIL CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS, A PARTIR DE LA FECHA DE SU ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DEL HOSPITAL; CONSIDERANDO INCLUSO LA SUSTITUCIÓN DE LOS ARTÍCULOS DEFECTUOSOS O DAÑADOS CANJE DE LOS MISMOS EN UN PLAZO NO MAYOR A 8 DÍAS HÁBILES A LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DEL HOSPITAL, EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE EL INSUMO, SIN NINGÚN COSTO ADICIONAL Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA MISMA

\_\_\_\_\_  
NOMBRE DE LA PERSONA LEGALMENTE FACULTADA